

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA

# DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTA  Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
<b>AÑO II</b>	<b>México, D.F., jueves 13 de septiembre de 2001</b>	<b>No. 6</b>

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASISTENCIA</b>	<b>277</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	<b>277</b>
<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR</b>	<b>277</b>
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	
<b>Se pronuncian sobre los lamentables acontecimientos del día 11 de septiembre, en los Estados Unidos de América, los diputados:</b>	
<b>Víctor Antonio García Dávila</b>	<b>279</b>
<b>José Antonio Calderón Cardoso</b>	<b>280</b>
<b>María Teresa Campoy Ruy Sánchez</b>	<b>281</b>
<b>Sergio Acosta Salazar</b>	<b>282</b>
<b>José Carlos Borunda Zaragoza</b>	<b>283</b>
<b>Víctor Emanuel Díaz Palacios</b>	<b>284</b>

	Pág.
<b>ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA.</b>	
<b>La Presidenta comunica un alcance al acuerdo relativo a las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis al I Informe de Gobierno del Presidente de la República, remitido por la Junta de Coordinación Política, por el que autoriza excepcionalmente para la comparecencia programada para esta sesión, la participación de un representante de los partidos políticos acreditados en la Cámara de Diputados, además de la de los grupos parlamentarios.</b>	<b>285</b>
<b>La Presidencia designa comisión para introducir y acompañar al secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</b>	<b>285</b>
<b>ASISTENCIA (II)</b>	<b>286</b>
<b>ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA (II)</b>	
<b>De conformidad con el acuerdo parlamentario que norma las comparecencias para el análisis al I Informe de Gobierno, se concede la palabra al Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien informa sobre la política económica del país.</b>	<b>286</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a los diputados:</b>	
<b>José Manuel del Río Virgen</b>	<b>291</b>
<b>José Antonio Calderón Cardoso</b>	<b>292</b>
<b>Fijan la posición general de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados:</b>	
<b>Félix Castellanos Hernández</b>	<b>293</b>
<b>Francisco Agundis Arias</b>	<b>295</b>
<b>María Miroslava García Suárez</b>	<b>297</b>
<b>José Manuel Minjarez Jiménez</b>	<b>299</b>
<b>José Luis Ugalde Montes</b>	<b>301</b>
<b>Hace comentarios el secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</b>	<b>302</b>
<b>En el primer turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados:</b>	
<b>Jaime Cervantes Rivera</b>	<b>304</b>
<b>El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde a sus preguntas.</b>	<b>304</b>

	Pág.
Jaime Cervantes Rivera, en su derecho de réplica.	305
José Antonio Arévalo González	306
Contesta a las interrogantes el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	307
José Antonio Arévalo González, en su derecho de réplica.	308
Alfredo Hernández Raigosa	308
Respuestas del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	309
Emilio Ulloa Pérez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	310
Guillermo Padrés Elías.	311
El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde a las interrogantes.	312
Fernando Herrera Avila, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	312
Jorge Alejandro Chávez Presa	313
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.	314
Ildfonso Guajardo Villarreal, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	315
En el segundo turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados:	
Víctor Antonio García Dávila	316
Contesta a las interrogantes el licenciado Gil Díaz.	317
Víctor Antonio García Dávila, en su derecho de réplica.	318
Francisco Agundis Arias	319
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	319
Francisco Agundis Arias, en su derecho de réplica.	320
Pedro Miguel Rosaldo Salazar	321
Contestación del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	321
Petra Santos Ortiz, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	322
Abelardo Escobar Prieto	322
El Secretario de Hacienda y Crédito Público da respuesta.	323

	Pág.
Jaime Salazar Silva, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	324
Manuel Añorve Baños	325
El Secretario de Hacienda y Crédito Público responde a las preguntas.	325
Roberto Preciado Cuevas, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	326
El Secretario de Hacienda y Crédito Público, hace comentarios finales.	327
La presidenta, diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, dirige mensaje y de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la versión estenográfica de esta sesión se remita al Presidente de la República, para su conocimiento.	329
<b>LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES</b>	
El diputado Augusto Gómez Villanueva presenta iniciativa de reformas a dicha ley, respecto a la celebración del Grito de la Independencia. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.	329
<b>LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	
El diputado Cuauhtémoc Rafael Montero Esquivel presenta iniciativa de reformas al artículo 80-A de esa ley. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	332
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación por el cual remite el informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al periodo 2000-2001. De enterado. Distribúyase entre los señores diputados y tórnese a las comisiones correspondientes.	335
<b>GUERRA DE INTERVENCION DE 1847</b>	
Hacen comentarios en el aniversario de dicha efemérides los diputados:	
Angel Enrique Herrera y Bruquetas	335
María Cristina Moctezuma Lule	337
Ramón Paniagua Jiménez	337
Alma Carolina Viggiano Austria	339





**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

ASISTENCIA

**La Presidenta:**

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez  
González:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 275 diputados. Por lo tanto, hay *quorum*.

**La Presidenta (a las 10:16 horas):**

Se abre la sesión.

Les solicitamos atentamente a los distinguidos representantes de los medios de comunicación, nos hagan el favor de desalojar el salón de sesiones, para proceder a continuar con el desahogo de esta misma. Por favor les rogamos trasladarse a los lugares que tienen asignados.

Adelante, señor Secretario.

ORDEN DEL DIA

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 13 de septiembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Pronunciamiento de los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, en torno a los lamentables acontecimientos del día 11 de septiembre, en los Estados Unidos de América.

Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, análisis del I Informe de Gobierno “política económica”.

**Iniciativas de diputados**

Que adiciona la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**La Presidenta:**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del acta de la sesión anterior.

Ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios para sus observaciones y se procede a su votación.

**El secretario Adrián Rivera Pérez:**

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios para sus observaciones y se procede a la votación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes once de septiembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con

cuarenta y dos minutos del martes once de septiembre de dos mil uno, con la asistencia de trescientos diecisiete diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicación de la mesa directiva, relativa a la ratificación del acuerdo sobre la duración de las sesiones. De enterado.

La Secretaría da lectura al escrito que la Presidenta de la mesa directiva dirigió al Procurador General de la República, en el que solicita aclarar puntualmente los hechos ocurridos en la oficina del diputado Héctor Sánchez López, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. De enterado.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con acuerdo parlamentario por el que se establecen las bases de las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo Federal, ante la Cámara de Diputados, para el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, administración dos mil-dos mil seis. Se aprueba en votación económica.

Comunicación del Congreso del Estado de Puebla, por la que informa del sensible fallecimiento del diputado local Teodoro Lozano Ramírez. De enterado.

La Presidenta da lectura a una declaración, por la que la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión condena los actos violentos con fines terroristas ocurridos el día de hoy en los Estados Unidos de América, rechaza los ataques a su población civil y expresa su solidaridad con el pueblo norteamericano y a solicitud del diputado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la Asamblea guarda un minuto de silencio en honor de las víctimas civiles de esos acontecimientos.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

Dos, por los que solicitan el permiso constitucional necesario para que el embajador Rafael Tovar y de Teresa, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos del Reino de España y de la República de Colombia. Se turnan a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Por el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que ciudadanos mexicanos pue-

dan prestar servicios en distintas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México y por el que comunica que otros ciudadanos mexicanos han dejado de prestarlos. Por lo que respecta a la solicitud de permisos, se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y en lo referente a la cancelación de permisos, se turna a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y a la de Gobernación de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Juan Pablo Aguilar Hernández, pueda prestar servicios en la Embajada del Reino de Suecia en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Análisis del Primer Informe de Gobierno. Política interior.

La Presidenta designa a la mesa directiva de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para introducir y acompañar al lugar que le ha sido asignado al secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel Miranda.

A las once horas con once minutos, la Secretaría informa del registro de cuatrocientos quince diputados y ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia.

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por la Asamblea y que norma las comparecencias para el análisis del Primer Informe de Gobierno, se concede la palabra al Secretario de Gobernación, quien informa sobre la política interior del país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia, Partido Político Nacional y posteriormente, para fijar la posición general de sus respectivos grupos parlamentarios, a los diputados: Jaime Cervantes Rivera, del Partido del Trabajo; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Gregorio Urías Germán, del Partido de la Revolución Democrática; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional y José Antonio Hernández Fraguas, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hacer sus comentarios, se concede el uso de la palabra al secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel Miranda.

En el primer turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra, los diputados:

Juan Carlos Regis Adame, del Partido del Trabajo; Alejandro Rafael García Sainz Arena, del Partido Verde Ecologista de México; Ramón León Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Nefalí Salvador Escobedo Zoletto, del Partido Acción Nacional y Abel Guerra Garza, del Partido Revolucionario Institucional y en su oportunidad, el Secretario de Gobernación responde a sus preguntas.

Ejercen en su momento el derecho de réplica, los diputados: Regis Adame; Arturo Escobar y Vega, en lugar del diputado García Sainz Arena; Emilio Ulloa Pérez, en lugar del diputado León Morales; Ulises Ramírez Núñez, en lugar del diputado Escobedo Zoletto y Juan Manuel Martínez Nava, en lugar del diputado Guerra Garza.

En el segundo turno de preguntas, con derecho de réplica, hacen uso de la palabra los diputados: Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo; Alejandro Rafael García Sainz Arena, del Partido Verde Ecologista de México; Rogaciano Morales Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; Cuauhtémoc Cardona Benavides, del Partido Acción Nacional y Jaime Cleofas Martínez Veloz, del Partido Revolucionario Institucional, y en su oportunidad, el Secretario de Gobernación da respuesta a sus preguntas.

Ejercen el derecho de réplica, en su momento, los diputados: García Dávila; Arturo Escobar y Vega, en lugar del diputado García Sáinz Arena; Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, en lugar del diputado Morales Reyes; y Jorge Esteban Sandoval Ochoa, en lugar del diputado Martínez Veloz.

El secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel Miranda, dirige unas palabras finales a la Asamblea. Al término de su intervención, la Presidenta dirige un mensaje institucional; solicita a la comisión designada acompañar al Secretario de Gobernación al retirarse del salón de sesiones y de conformidad con lo establecido en el artículo siete, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ordena que la versión estenográfica de esta sesión se remita al Presidente de la República, para su conocimiento.

La Presidencia comunica que por acuerdo de los grupos parlamentarios, los asuntos pendientes del orden del día de esta sesión, serán tratados en sesiones posteriores.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta convoca a los diputados a la comparecencia de la secretaria de la Reforma Agraria, María Teresa Herrera Tello, que se desahogará el miércoles doce de septiembre de dos mil uno en el Salón Verde, a las diecisiete horas, ante las comisiones de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural; informa que para asistir a ella, en representación de la mesa directiva, se designa al diputado Adrián Rivera Pérez y levanta la sesión a las quince horas con treinta y ocho minutos, citando para la que tendrá lugar el próximo jueves trece de septiembre de dos mil uno, a las diez horas, en la que comparecerá el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

#### ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

##### **La Presidenta:**

El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de compañeros legisladores representantes de los grupos parlamentarios y partidos políticos presentes en esta Cámara, en torno a los lamentables acontecimientos del día 11 de septiembre en los Estados Unidos de América.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Víctor Antonio García Dávila, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

##### **El diputado Víctor Antonio García Dávila:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

El grupo parlamentario y la militancia toda del Partido del Trabajo, expresa su solidaridad con el pueblo norteamericano, con las familias de las víctimas y de todas aquellas personas que se encuentran desaparecidas, entre ellos, por desgracia, algunos paisanos nuestros.

Como partido político y como legisladores, estamos plenamente convencidos de que más allá de las diferencias que puedan existir entre países, partidos o personas, el diálogo y la negociación deben ser el instrumento fundamental en la búsqueda de los consensos. Por ello rechazamos el uso de la fuerza, venga de donde venga, sea para dirimir conflictos o para atemorizar a la población.

Indudablemente quien siembra vientos cosecha tempestades. Como los propios americanos afirman, ellos no tienen amigos, sino intereses.

Un gobierno que en múltiples ocasiones ha agredido a países inermes, como son los casos de Panamá, Santo Domingo y por la fecha que aquí en México conmemoramos en este día, la invasión de los Estados Unidos a nuestra patria en 1847 y que nos robó una vasta extensión de nuestro territorio.

¡Claro!, debemos también recordar la nefasta intervención del embajador de los Estados Unidos, Henry Lane Willson en 1913, que fue factor determinante para derrocar y asesinar al presidente Madero.

Lo anterior son sólo algunos ejemplos de las agresiones directas de Estados Unidos a otros países, pero sin duda tardaríamos mucho más en describir o en comentar la intervención de los gobiernos norteamericanos auspiciando golpes de Estado, dictaduras genocidas como la del Cono Sur o regimenes de otros países que violan los derechos humanos de su población.

Precisamente porque conocemos la historia y sabemos que el uso de la violencia genera más violencia y sufrimiento para los pueblos, rechazamos la agresión que se dio en contra de civiles.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está persuadido de la necesidad imperiosa de impulsar en el mundo un nuevo orden internacional, que bien puede ser regido por los principios de lo que ha sido el orgullo de la política exterior de México: la doctrina Estrada.

El fenómeno económico de la globalización sólo ha servido para concentrar la riqueza en muy pocas manos y en hacer inmensamente pobres a millones de seres humanos en el mundo. Este fenómeno económico necesariamente genera odio hacia los países o empresas que concentran la riqueza.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo está persuadido también de que no se deben seguir asumiendo actitudes maniqueístas, como las que

pregona el presidente norteamericano. Ellos no son los dueños de la verdad, los defensores de la libertad y de la democracia en el mundo; pensar de esta forma los hace creerse superiores al resto de los países y pueblos del mundo.

Compañeras y compañeros legisladores: nobleza obliga y justo es reconocer la ayuda que México y los mexicanos hemos recibido del pueblo norteamericano, tal es el caso de los sismos de 1985 y otros desastres naturales que nuestro pueblo ha sufrido. Por ello, precisamente porque sabemos que en el sufrimiento de los pueblos no hay fronteras que nos separen, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo y la militancia de nuestro instituto político expresa su pesar y solidaridad con la población de los Estados Unidos y particularmente con los que han visto enlutados sus hogares.

A las familias mexicanas que han perdido algún familiar, les expresamos también nuestro sentido pésame.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra sobre el mismo tema, hasta por cuatro minutos, el diputado José Antonio Calderón Cardoso.

**El diputado José Antonio Calderón Cardoso:**

Gracias, señora Presidenta; amigas y amigos legisladores:

A nombre del Partido Convergencia por la Democracia y en el mío propio, Alianza Social, queremos sumarnos a la indignación y condena mundial por esos hechos reprobables que en agravio de millones de ciudadanos norteamericanos se cometieron el pasado martes.

Estos actos trastocan de fondo los cimientos mismos sobre los cuales se edifica nuestra civilización y pone en riesgo el destino mismo de la humanidad. Desde luego y junto con millones, con miles de ciudadanos y muchas naciones nos sumamos también para que de manera ejemplar se encuentre y se castigue a los culpables.

Sin embargo, también consideramos que estos hechos, amigas y amigos legisladores, deben hacer que la civilización y la humanidad hagamos un alto en el camino y hagamos una obligada reflexión:

Primero, que se busque la justicia y que no por la injusta y por la clara y por el agravio que se haya hecho se vaya de manera discriminada a castigar a gente que no haya sido responsable.

Segundo, que estos actos que repetimos deben ser repudiados y rechazados por todos nosotros, nos haga reflexionar hasta qué grado el orden mundial imperante en el cual unos pocos países detentan las oportunidades y la riqueza es causa y parte de que eventos como éstos se sigan suscitando.

Es importante que reflexionemos hasta qué grado la globalización mal entendida tiene parte de responsabilidad, en que grupos de este tipo aprovechándose del enojo de naciones que son excluidas del desarrollo agarren sus banderas para penetrar y atacar, repetimos, los cimientos mismos de la humanidad.

Queremos terminar señalando que deseamos solidarizarnos con la familia de los deudos y hacer también un reconocimiento a la atingente postura del Gobierno mexicano, de prestar apoyo en lo que se pueda y demostrar la solidaridad a nuestro vecino del norte.

Por su atención, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
María Elena Alvarez Bernal**

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Rectificando el orden de los oradores, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Campoy Ruy Sánchez, del Partido Verde Ecológico de México.

**La diputada María Teresa Campoy Ruy  
Sánchez:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El motivo principal del terrorismo es causar terror. El martes, además del terror por los ataques aéreos, destrozaron Las Torres Gemelas de Manhattan y causaron graves daños al Pentágono; más grave aún ha sido el causado por ataques similares en Washington.

El fundamentalismo y los excesos de los radicalismos nacionalistas han provocado esta secuencia de atentados insensatos. El mundo político y financiero no es más que un huésped de la tierra, todos hemos visto las desastrosas imágenes. No dejemos que el terror invada nuestras vidas, no debemos tener ninguna tolerancia con los intolerantes dentro o fuera de nuestras fronteras.

Las consecuencias de este atentado tendrán graves repercusiones no únicamente en Estados Unidos, sino también en México; por lo pronto, la seguridad nacional de México tendrá que experimentar una redefinición, ya que durante todos los años que duró la Guerra Fría, México estuvo protegido bajo la sombrilla antinuclear estadounidense.

Reprobamos y repudiamos el uso del terror. Miente quien diga que el terrorismo es una arma política para los marginados de la tierra o de una región. El terrorismo es una medida irracional que no distingue a sus víctimas, sean civiles o militares.

En el grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, nos une un compromiso sólido con la no violencia y apoyamos una cultura de paz y cooperación internacional y también entre las sociedades y entre los individuos como base para la seguridad global.

El balance militar y la capacidad de respuesta masiva ha quedado en suspenso y en confusión. La seguridad hemisférica que involucra a nuestra patria y la seguridad global, de ahora en adelante reclaman un concepto comprensivo que dé prioridad a los aspectos sociales, económicos, ecológicos, psicológicos y culturales de los conflictos.

Los verdes pensamos que tenemos que insistir y perseguir un desarme general y completo y la prohibición completa y definitiva de las armas nucleares, biológicas y químicas, así como las perversas minas antipersonales. Expresamos nuestro hondo pesar por las muchas víctimas humanas que fueron brutalmente segadas por el odio, el radicalismo y las ideas fundamentales nacionalistas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

Ahora sí tiene el uso de la palabra el señor diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Sergio Acosta Salazar:**

Con su permiso señora Presidenta; buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados:

La mañana del martes de esta semana, el mundo fue testigo de qué tan vulnerable resulta un pueblo cuando la violencia se dirige hacia él. El país más poderoso del mundo y quien en la tecnología de guerra ha invertido la mayor cantidad de recursos que ningún otro no fue capaz de evitar esta tragedia.

Y si él no fue capaz, la pregunta obligada es: ¿quién?

Más allá de los motivos que se puedan tener y que pueden ser muchos para sentirse dañado, agraviado y sobajado por las políticas norteamericanas, no se justifican actos como los que vivió aquel pueblo donde mujeres, niños, hombres y ancianos, fueron masacrados y entre ellos presumiblemente algunos connacionales compañeros mexicanos.

Ciertamente, en este caso no hay víctimas culpables, lo que se presenta es la represión de la barbarie, como un método de lucha, no sabemos si interna o externa que nadie puede justificar.

Para las familias de las víctimas nuestra solidaridad, nuestro pesar y nuestro apoyo irrestricto; para quienes deben investigar los hechos, nuestra petición de que no adelanten juicios ni por aclamación ni por simples sospechas que pueden tener conclusiones que lleven a aplastar con métodos similares a quienes se supone sean culpables.

No se debe olvidar que ya en otras ocasiones se adelantaron juicios para terminar juzgando a ciudadanos de aquel país, por atentados a edificios públicos con decenas de muertos, como fue el caso de Oklahoma.

Los fundamentalismos y dogmas, sean políticos, económicos, religiosos o de cualquier tipo, son igualmente dañinos y los hay en todas partes. No

puede ni debe éticamente, siquiera pensarse en hacer pagar el dolor de un pueblo con el dolor de otro pueblo, eso se llama venganza y no justicia, eso daña, más de lo que se busca, más de lo que se quiere combatir.

Por ello, decimos que no convalidamos por ningún motivo ni juicios sumarios ni transgresión a los derechos humanos, universalmente reconocidos, en aras del castigo a los responsables.

La investigación debe ser exhaustiva y la sed de venganza no debe transgredir el sentido de la justicia.

Los instrumentos del Estado no son los mismos que los de la delincuencia, si se responde sin ley a quien la vulnera, si es doblemente miserable, pues ese crimen ya no sería sancionado, se cometería un nuevo crimen.

Por ello, sin prejuicios y con apego a los principios que rige la justicia, se debe investigar y sancionar a quienes resulten responsables de tales hechos ocurridos el 11 de septiembre en los Estados Unidos de Norteamérica.

Ahora bien, tenemos que tener claro que no obstante la indignación, el rechazo y las condolencias que nos puedan provocar los lamentables hechos, no debemos perder el sentido histórico de nuestro país como un promotor de paz y la no intervención.

Nuestra relación con dicho país es desde el punto de vista económico, lo más importante, pero somos un país distinto que tiene o debe tener planteamientos propios en las relaciones internacionales donde participa.

Nuestra solidaridad es absoluta, pero ello no debe llevar a nuestras autoridades a confundirse y sentirse sedientos de la misma venganza, como a veces parece, no hagamos guerras ajenas, guerras propias.

México a lo largo de su historia ha ganado su prestigio a fuerza de mantenerse en una posición de solidaridad con los pueblos y en forma paralela por el respeto a los principios de no intervención y de libre determinación.

Hacemos votos para que las ganas de ser aliados estratégicos con los Estados Unidos, no nos aparten de nuestros principios históricos, como por momentos se ve.

Por eso afirmamos que nuestra solidaridad y apoyo al pueblo norteamericano es irrestricto, pero no debemos resbalar hacia la justificación de hechos de represalia que resultarían tan abominables como los sufridos el 11 de septiembre.

Sabemos también que seguramente dentro de los que perdieron la vida se encuentran compatriotas mexicanos. A sus familias, nuestras más profundas condolencias.

El Gobierno mexicano debe desplegar todos sus esfuerzos para apoyar en trámites y en el traslado de los cuerpos de dichos nacionales, así como en todos aquéllos en que humanamente se le pueda resarcir. Reafirmamos nuestro anhelo de que no sean estos hechos lamentables el inicio de la reactivación de la economía de guerra por parte de los Estados Unidos, que se sancione conforme a derecho a quienes resulten responsables, sin que la investigación se descarte prejuiciadamente ninguna hipótesis.

Hasta ahora ya son miles los muertos cuantificados por los atentados. No hay muerte vana, ojalá esto sirva para recomponer cosas y evitar que las puertas se cierren para los pueblos y para los individuos que también reclaman su sobrevivencia.

A diario somos testigos de cómo por hambre, por falta de atención médica, por violencia de cualquier tipo, incluyendo la estatal y por ataques como el sufrido por Estados Unidos, mueren cientos de miles de personas. Sus muertes también nos duelen y deben llamarnos a hacer algo contra la violencia económica y política, que igualmente se asoma cotidianamente y que de alguna forma es alentada por el gobierno norteamericano.

Nada justifica la violencia contra el pueblo. Si el Gobierno mexicano quiere realmente insertarse en el ámbito internacional con nuevos bríos, no es avalando bombardeos ni clamando venganza ni peleando a toda costa por un espacio en el Consejo de Seguridad de la ONU. Sería mejor desempolvar esas viejas aspiraciones del otro Jorge Castañeda, de pugnar por un nuevo orden económico mundial y en contra de la violencia que los organismos financieros internacionales ejercen contra los pueblos pobres y que también genera muerte y desolación.

Esta violencia es padecida por nuestro país, cuyo saldo hasta ahora son 60 millones de pobres, por lo que dicha causa también debe ser la de nuestras autoridades.

Al pueblo norteamericano...

#### **La Presidenta:**

Señor diputado, le ruego termine lo más pronto posible.

#### **El diputado Sergio Acosta Salazar:**

Al pueblo norteamericano le decimos desde la más alta tribuna de la nación mexicana, nuestras condolencias y nuestra solidaridad por esos difíciles momentos que está viviendo y nuestro apoyo en el erradicamiento de toda forma de violencia que atente contra la población de un país.

Gracias, muy amables.

#### **Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel**

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el diputado José Carlos Borunda Zaragoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### **El diputado José Carlos Borunda Zaragoza:**

Con su permiso:

Paso hoy a esta tribuna, a nombre de los diputados del Partido Acción Nacional, para reprobar enfáticamente los acontecimientos vividos y manifestar nuestro apoyo total al pueblo de los Estados Unidos. Consideramos criminales los sucesos ocurridos el martes por la mañana en Nueva York.

Miles de personas sufrieron un ataque impensado, imposible dirían algunos al comenzar su día. Cientos de seres humanos con historias que permanecerán en la memoria de sus familiares, amigos y del resto de la humanidad; nombres y rostros enterrados debajo de escombros provocados por la locura y la irracionalidad.

No hay palabras para justificar los hechos sucedidos. Civiles atrapados dentro de aviones secuestrados sin otro fin que el de matar a más civiles. El odio que durante años se ha gestado contra la potencia estadounidense se manifestó en un acto

que no puede perdonarse. La intolerancia mostró aquí los frutos de su estupidez y la indignación de muchos pueblos ha sido la respuesta.

El fanatismo no perdona, el diálogo es imposible entre quienes no están dispuestos a oír otras historias; entre aquellos que no pueden pensar otras ideas y que imponen con la muerte lo que suponen una única verdad.

Los diputados de Acción Nacional sentimos profundamente la muerte de todas las personas de múltiples nacionalidades, que atrapados en mitad de una guerra que no entendían ni compartían, perecieron a manos de un grupo cegado por la rabia y el fanatismo.

Manifestamos hoy, desde la tribuna de esta Cámara soberana, nuestro apoyo y solidaridad hacia los Estados Unidos, alzando furiosos la voz, condenando lo que ha ocurrido.

El asesinato de cientos o quizá miles de personas de carne y hueso no es una provocación trivial. Las lágrimas corren por el rostro de los sobrevivientes y de los deudos de las víctimas inmoladas ese día, incapaces todavía, lo mismo que el resto de los países del mundo, en encontrar una explicación a los acontecimientos que vivieron.

El pueblo mexicano, a través de sus diputados, hace votos porque no vuelva a presentarse nunca otra situación igual. Poco a poco nuestras relaciones con el pueblo de Estados Unidos se han vuelto más estrechas, más humanas y por ello sentimos una doble indignación.

El ataque a Estados Unidos nos recuerda que no estamos exentos de vivir una pesadilla semejante; todas las sociedades del mundo se han dado a la tarea de señalar culpables a lo largo de su historia; todos los países han declarado a otro pueblo en algún momento su enemigo. El odio cosecha lo que siembra, de esta semilla solamente podrá obtenerse destrucción y violencia.

Valga esta llamada de atención para México, en donde el discurso y la palabra fácil ha hecho renacer ancestrales odios y resentimientos, causando heridas nuevas en nuestra sociedad y dificultando la construcción de consensos.

Sin embargo, México ha aprendido también que la venganza ciega no conduce sino a la aniquilación total, a la desolación y al afianzamiento de rencores. La negociación es, ahora, la vía de pacifi-

cación. Valgan de ejemplo nuestras acciones en este momento.

Acción Nacional lo ha dicho en muchas ocasiones a través de su historia y lo dirá de nuevo cuantas veces haga falta que se ha dicho: solamente la vía pacífica y no la violencia ultranza permitirán acabar con atentados asesinos.

Todo aquél que defienda la fuerza y la brutalidad como medio para reivindicar ideologías estará condenando a los seres humanos a perecer. Debemos encontrar nuevos equilibrios y puntos de encuentro, para negociar, partiendo de ellos, no la paz de un mundo, sino el futuro de la humanidad.

### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Díaz Palacios, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios:

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Los hechos acontecidos el inolvidable martes 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, provocan repudio e indignación, mereciendo por ello la absoluta desaprobación y condena por parte de las y los diputados priistas.

Tenía razón Plauto cuando sostuvo que: "el hombre es un lobo para el hombre" pues la humanidad ha tenido que lidiar con sus instintos bélicos a través de los siglos. Sin embargo, en pleno Siglo XXI es difícil concebir una mentalidad que pueda imaginar un acto tan brutal como arma política, capaz de masacrar de esa manera a seres inocentes.

¿Por qué atacar a la sociedad inocente? ¿Por qué atacar a la gente trabajadora? ¿Por qué atacar a los seres más desprotegidos? Si su odio, que no puede ser justificante de esa acción, por grande que éste sea, era contra los norteamericanos, nos preguntamos, ¿por qué entonces ir en contra de un complejo que sabían de antemano albergaba oficinas de más de 20 países? Y por lo tanto, fue un ataque contra la humanidad, contra civiles que jamás los habían ofendido.

No podemos entender por qué ese afán de dejar en la orfandad a miles de niños; no podemos entender cómo pueden vivir estas personas después de haber realizado actos tan cobardes como los que observamos ese fatídico 11 de septiembre.

México siempre ha sido un país que ha privilegiado el diálogo a las armas, siempre ha estado dispuesto a ser el mediador cuando así se le ha requerido en los conflictos bélicos de países hermanos. Así también nuestro país ha privilegiado los principios de la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Si su objetivo era desestabilizar la economía mundial para que subieran las tasas de intereses, porque al cerrar las bolsas de valores sabían que esto sucedería, sabían también que al haber una restricción en circulante habría una incertidumbre en los mercados cambiarios, que las bolsas de valores de muchos países que jamás les habían hecho nada, bajarían y pongo como ejemplo a: Brasil, Argentina, Venezuela y México, sólo por citar algunos; que subirían los energéticos. Si éstas eran las razones, bien pudieron haber realizado este hecho en horas no hábiles, pero no, la intención, esa perversa intención que les envenena su alma les hizo realizar este acto de locura terrorista en el momento que se encontraban laborando ciudadanos de diferentes países del mundo.

Quiero decirles, señoras y señores diputados, que en ese país precisamente en ese estado, viven más de 400 mil poblanos que sufrieron en carne propia esa atrocidad y que, por supuesto, jamás los habían ofendido; quizá su única culpa era haber buscado el sustento para sus familias, que no pudieron encontrar en su país.

Hoy debemos de ser solidarios con ese país, tenemos que asumir que su desgracia es también una derrota de la civilización, de la paz, de la preeminencia del odio por encima de los valores que forjan la fraternidad universal. Sin importar la religión, color o geografía, debemos unirnos a la reflexión mundial, a un llamado universal de la paz para que estos momentos tan difíciles no culminen en un revanchismo que sólo cobre más vidas inocentes. Más vidas que no tienen por qué pagar la decisión del terrorismo, que sin importarles las propias vidas de sus connacionales, las ofrecen a las muertes, porque no se puede atacar a un país impunemente.

Es difícil, muy difícil contener esa rabia, ese dolor, esa desolación de más de 200 millones de personas que habitan en ese país.

Las y los diputados del Revolucionario Institucional, hacemos desde esta tribuna un atento llamado a todos los pueblos del mundo amantes de la paz, para que la calma, la sensatez, sean conservadas, así también manifestamos nuestro enérgico repudio y condena de dichos actos de terrorismo e intolerancia y a quienes lo perpetraron, este crimen atenta contra el pueblo norteamericano y contra la humanidad.

Vayan pues nuestra plena solidaridad y nuestro más sentido pesar a los familiares de las víctimas fallecidas, al conjunto del pueblo estadounidense y al Gobierno de los Estados Unidos de América.

Por su atención, muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO.  
POLITICA ECONOMICA

**La Presidenta:**

El siguiente punto del orden del día es el desahogo de la comparecencia del señor licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, invitado a la sesión de esta fecha, en que se llevará a cabo el análisis del I Informe de Gobierno, en materia de política económica.

Quiero informar a la honorable Asamblea, que recibimos un alcance al acuerdo político suscrito por la Junta de Coordinación Política, en donde autorizan, en el marco de ese acuerdo, que en esta comparecencia participen, además de los grupos parlamentarios a través de un representante, los partidos políticos representados en esta Cámara, a través de un representante.

Lo que hago de su conocimiento, porque con ese formato, por excepción se desahogará esta comparecencia.

Se designa en comisión para que reciban al secretario, licenciado Francisco Gil Díaz y lo introduzcan a este recinto, a los siguientes diputados: Luis Pazos de la Torre, Julián Hernández Santillán, Guillermo Hopkins Gámez, Abel Trejo González y Tomás Torres Mercado.

Les ruego cumplan su comisión.

Diputado Héctor Sánchez, ¿está usted solicitando el uso de la palabra?

**El diputado Héctor Sánchez López**  
(desde su curul):

Me preocupa que hoy, 13 de septiembre, cuando apenas hace unas semanas, en un desfile militar, el gobierno estadounidense se ufana de las invasiones que había hecho en el mundo y entre ellas aparecía la invasión a nuestro país y que, hoy, 13 de septiembre, se haya borrado de la lista de efemérides la participación de las señoras y señores diputados.

Creo que México y los legisladores merecemos una explicación al respecto.

**La Presidenta:**

Con todo gusto, señor diputado, no sólo México y los legisladores sino fundamentalmente usted, que nos la está solicitando. Conversamos con los legisladores que presentaron la solicitud de hacer un planteamiento de efemérides, señalando la prioridad en el orden del día de las obligaciones que son responsabilidad constitucional de esta Cámara y convinimos con los grupos parlamentarios y especialmente con quienes hicieron la petición formal a esta mesa directiva, que es la que tenemos la obligación de desahogar, que las efemérides se puedan presentar y procesar en una sesión especial que vamos a realizar con ese propósito.

Quiero informarles que esta Presidencia, personalmente hizo la consulta con el diputado Enrique Herrera, que fue el diputado del grupo parlamentario del PRD que había solicitado hacer uso de la palabra en la efemérides en torno a los Niños Héroes. Igualmente, les solicité a los grupos parlamentarios pudieran consultarlo con quienes habían hecho esa solicitud.

Debo informarle también que en el tema de efemérides nos habían solicitado realizar asimismo efemérides en torno al aniversario del Congreso de Anáhuac y por considerar temas de enorme relevancia para el espíritu cívico del país, por ello esta mesa directiva acordó proponer a los distinguidos legisladores la realización de una sesión especial con ese efecto.

Se le solicita a la comisión integrada por los diputados mencionados, introduzcan al señor Secretario de Hacienda al recinto para iniciar la comparecencia.

(La comisión cumple su cometido.)

ASISTENCIA (II)

**La Presidenta:**

Se informa a los señores legisladores, que se ha cerrado el registro electrónico de asistencia. Informe la Secretaría la presencia de los señores diputados.

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Se informa a la Presidencia, que hasta el momento, el sistema registra la asistencia de 419 diputados. Cierre el sistema electrónico.

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO.  
POLITICA ECONOMICA (II)

**La Presidenta:**

De conformidad con el acuerdo parlamentario aprobado por esta Asamblea y que norma el procedimiento para el análisis del I Informe de Gobierno en materia de política económica, nos acompaña el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

Para dar cumplimiento al punto segundo numerales primero, segundo y tercero del mencionado acuerdo, se le concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Gil Díaz, hasta por 20 minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Con su venia, señora Presidenta; honorable Cámara de Diputados; señoras y señores:

Comparezco ante esta representación soberana para participar en el análisis del I Informe de Gobierno entregado por el Presidente de la República al honorable Congreso de la Unión, durante la sesión solemne del pasado 1o. de septiembre, ello en el contexto de los temas que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con

la mejor disposición de dar respuesta a las interrogantes de los ciudadanos legisladores.

Antes de abordar el tema que nos ocupa, permítanme un comentario sobre los trágicos sucesos del 11 de septiembre pasado que costaron tantas vidas inocentes y pérdidas irreparables al país vecino del norte. A los familiares y amistades de esas víctimas, les hacemos llegar nuestro pesar y nuestras oraciones.

Dentro de la confusión e incertidumbre que durante los últimos dos días han provocado dichos acontecimientos, el mantenimiento de la confianza de nuestro pueblo en sus instituciones, tuvo como resultado que los mercados financieros, cuyo comportamiento es fundamental para propiciar la elevación del poder adquisitivo de los salarios y promover el empleo, tuvieron un desempeño ejemplar.

Ese resultado nos permite seguir trabajando dentro de un ambiente de continuidad y confianza.

Al redactar este mensaje, en el desahogo de mi función, siempre he mantenido el convencimiento de que los parlamentos surgieron con la finalidad de aprobar los ingresos de los estados nacies y que la soberanía popular tiene su origen en la aprobación por una asamblea representativa del gasto público. Esa tradición ha concebido que una de las funciones principales del Poder Legislativo, fuera dictar el origen de los gastos destinados a financiar el gasto público.

Nadie duda de la representatividad de la legislatura emanada de las elecciones del 2 de julio del año pasado. La limpieza del proceso ciudadano le confiere una legitimidad irrefutable.

A veces podrán ser arduas y complejas las relaciones recíprocas, pero sin duda la intensidad que implica el diálogo de la democracia vuelve más genuino el funcionamiento de los órganos del Estado.

Siempre actuaremos con el respeto que nos merece la voluntad colectiva aquí representada. Cualquiera que sea el resultado de las deliberaciones, Legislativo y Ejecutivo seremos responsables de lo que aprobemos. Nunca será válido explotar nuestras diferencias para culparnos mutuamente o hacer aparecer al otro ante la opinión pública como sustentante de posiciones desacertadas.

Esta es apenas la segunda vez que comparezco ante esta Asamblea, sin embargo desde que asumí el cargo, he tenido la oportunidad de celebrar un número importante de reuniones con sus integrantes, con las comisiones correspondientes, con los grupos parlamentarios del Congreso y con legisladores interesados en las iniciativas. La finalidad ha sido comentar los proyectos que el Ejecutivo ha sometido a su valuación y sus implicaciones técnicas. Juntos hemos iniciado un proceso vital y de amplia trascendencia para el país. El éxito de nuestras gestiones puede llevar a México a mejorar su posición entre las economías del mundo y a que conjuremos los efectos de las crisis que otros viven.

Estamos posiblemente frente a una coyuntura delicada pero, en forma paralela, ante un reto pletórico de esperanzas.

La nueva Hacienda Pública se compone de un conjunto de iniciativas; algunas ya han sido aprobadas por el Congreso de la Unión y están vigentes. Pero aún tenemos pendiente un conjunto de reformas para poder estar en condiciones de afirmar que rige una nueva Hacienda Pública que elevará los ingresos tributarios.

Confío en que el proyecto que hemos presentado merecerá la confianza de ustedes. Les hemos hecho llegar las justificaciones para las modificaciones fiscales y financieras a que aspira el Ejecutivo. La finalidad es proyectar a nuestro país hacia una nueva etapa de desarrollo; en los intercambios de opiniones y de propuestas entre legisladores y los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, alcanzamos acuerdos que han mejorado la calidad de las iniciativas. Sin embargo, queda por definir el alcance recaudatorio de la reforma y confiamos que durante el presente periodo legislativo podamos llegar a los acuerdos necesarios para contar con los recursos que nos permitan lograr los siguientes objetivos: evitar el déficit, reiniciar un crecimiento vigoroso, revertir el proceso de desempleo, lograr mayores niveles de inversión privada y con la mayor prioridad, poder atacar frontalmente la pobreza.

Aprovecho esta valiosa oportunidad para abordar frente a esta soberanía tres grandes temas: en primer lugar haré un breve balance de la evolución reciente de la economía nacional. A continuación deseo compartir con ustedes la estrategia que la administración ha preparado para hacer frente a la coyuntura y, finalmente, me gustaría delinear algunos elementos en nuestra propuesta económica para el mediano plazo.

En diciembre del año pasado, cuando el Ejecutivo sometió a consideración del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2001, se enfatizó que el desempeño económico de México estaría influido por el comportamiento de variables que se determinan fuera del ámbito nacional. Me refiero por supuesto al crecimiento de la economía mundial y a los precios internacionales del petróleo.

Otro precio importante influenciado, si no es que determinado por la percepción de los actores económicos dentro y fuera de nuestro país, es el tipo de cambio nominal. Esta variable tiene una influencia poderosa sobre el nivel general de precios y de las tasas de interés y debido al superávit en divisas del sector público sobre los ingresos presupuestarios. En este contexto se consideró prudente adoptar con respecto a estas variables, supuestos que en noviembre del 2000 parecían conservadores. Así, se estimó un crecimiento real anual de 3% para la economía de los Estados Unidos y también un dinamismo moderado para el resto de la economía mundial.

Asimismo se consideró que la mezcla de petróleo mexicano de exportación, sería en promedio de 18 dólares por barril y una relación peso-dólar también promedio de 10 pesos con 10 centavos. Todas estas perspectivas se propusieron un presupuesto de gasto y un endeudamiento público que al no exceder nuestra capacidad sana de crédito, contribuyesen a seguir estabilizando nuestra economía.

El afán de procurar la estabilidad y los medios sugeridos para obtenerla, no se inspiran en una rigidez dogmática, nuestra historia económica de los últimos 30 años es una lección elocuente de cómo el abandono de prácticas presupuestarias sanas no ha contribuido a elevar sostenidamente el nivel de la actividad económica, al contrario, al propiciar crisis recurrentes ha descoyuntado la planeación económica y destrozado el ahorro de las familias más pobres, entre ellas el de los pensionados.

La debilidad esperada del crecimiento de las exportaciones a finales del año pasado y en consecuencia un menor dinamismo previsible para la economía, hacía todavía más aconsejable una postura fiscal prudente. Ello toda vez que ante una menor expansión de oferta es menester evitar desbordamientos de la demanda agregada.

De otra manera, una ampliación excesiva del endeudamiento público induce una demanda que

no estimula la economía porque al desestabilizar los mercados financieros, paradójicamente contribuye a un menor crecimiento del que se hubiera dado con un presupuesto financiado con recursos fiscales.

Esta concatenación de efectos se explica porque un endeudamiento excesivo resulta contraproducente en la medida que lleva una mayor contracción económica inmediata y, lo que sería más preocupante, a comprometer el buen desempeño de la economía en años futuros.

Por lo que respecta a las economías principales del mundo, es interesante comparar los pronósticos con las estimaciones más recientes que mes con mes se han venido revisando a la baja. Como se anticipaba en aquel entonces, la desaceleración tendría un impacto negativo profundamente mayor sobre la demanda por nuestras exportaciones.

En efecto, la economía de Estados Unidos, principal socio comercial de México y motor de la economía global, experimenta una aguda desaceleración. Después de registrar dicha economía tasas de crecimiento promedio superiores a 4% entre 1995 y el primer semestre de 2000, el consenso apunta que este año crecerá apenas por encima del 1%.

Las economías de la Unión Europea han observado un comportamiento similar a la estadounidense. Para la zona del euro en su conjunto se anticipa en el presente año un crecimiento menor a 2%; en particular la economía alemana ya experimenta caídas en su actividad económica.

En Japón volverá a reducirse el producto en medio de un desempleo que ha alcanzado niveles no observados desde la Segunda Guerra Mundial. Este comportamiento débil, sumado al de Europa y al de Estados Unidos, ha afectado el crecimiento de otras economías asiáticas tales como Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwan.

Los pronósticos de crecimiento en este año para las mismas se han ajustado de 6.8% a 3%; de 4.8% a .7%; de 6.9% a .1% y de 5.8% a -1.4%, respectivamente. El contagio también ha alcanzado las principales economías sudamericanas. Así, en el caso de Argentina, Brasil y Chile los pronósticos se han corregido de 3% a -1.8%; de 4.3% a 1.4% y de 5.7% a 3.8%, respectivamente.

En el segundo trimestre de este año ya se ven en Singapur caídas de -10%, en Malasia del -6.3%,

en Taiwan de -8.8%, en Hong Kong de -6.6% y en Malasia de -6.3%.

La economía mexicana no ha sido inmune a estos sucesos mundiales. Sin embargo, a diferencia de episodios del pasado no tan reciente, la desaceleración de la economía mexicana ha sido ordenada, dentro de un marco de estabilidad y confianza.

Gracias a las políticas aplicadas por el Gobierno anterior, a nuestra inserción mediante tratados de libre comercio respecto de las dos zonas económicas de mayor importancia mundial, a la actitud responsable y constructiva que ha inspirado la labor de la presente legislatura y a que la presente administración se ha ceñido al endeudamiento límite establecido por el honorable Congreso, por primera vez en una generación la economía mexicana no atraviesa una situación de crisis alrededor del cambio sexenal. Por el contrario, transita dentro de un marco de estabilidad envidiable para una economía emergente y el cual servirá para asegurar que la recuperación ocurrirá antes y que nuestra caída será menor de lo que sería en otras circunstancias.

Esto, a diferencia de lo que sucedió en otras épocas y de lo que acontece en otras naciones.

Durante las semanas precedentes las tasas de interés reales y nominales han caído a niveles no observados desde 1994. Hemos experimentado la menor inflación de los últimos 30 años. Las reservas de divisas han alcanzado su mayor nivel histórico, se ha recibido un flujo sin precedente de inversión extranjera directa y la estabilidad de la moneda refleja confianza sobre el porvenir de nuestra economía.

La confianza obtenida se comprueba, entre otras manifestaciones, por el acceso exitoso del Gobierno mexicano a los mercados financieros internacionales. Esto último ha permitido realizar importantes operaciones para mejorar el perfil de los vencimientos de la deuda pública tanto interna como externa.

Entre ellos destacan la colocación de un bono a tasa fija en el mercado nacional, con vencimiento a 10 años y de un bono a 30 años en los mercados internacionales.

Dichas operaciones se han concretado sin aumentar el endeudamiento externo neto, sino con el propósito de mejorar el perfil de los vencimientos

de los pasivos públicos externos y de abaratar su servicio.

Nuestro país ha podido colocar deuda por 8 mil millones de dólares en lo que va del año.

No obstante la prudencia con que se preparó y aprobó el presupuesto, la realidad ha resultado desfavorable en varios aspectos, salvo hasta el momento por lo que atañe al precio del petróleo.

Al promediar 19.87 dólares por barril al 10 de septiembre, dicha cotización se ha mantenido dentro de las previsiones. Sin embargo, la caída experimentada por la producción nacional que en el sector industrial se inició a partir de noviembre pasado, ha contribuido a la pérdida de un número de empleos considerable. A la fecha varios factores han concurrido para dar lugar a un nivel de ingresos presupuestarios menores al previsto. Los principales son: menor ritmo de producción, la reducción de la plataforma de exportación petrolera, la conversión de ésta a pesos a un tipo de cambio apreciado, la caída en la tasa del impuesto sobre producción y servicios como consecuencia del menor precio internacional del petróleo y la concentración al final del año de los ingresos no recurrentes. Todo lo anterior se ha combinado para provocar ingresos presupuestarios menores a los previstos.

Los ingresos presupuestarios del sector público en el periodo enero-junio resultaron inferiores en 10 mil 175 millones de pesos a los estimados que se publicaron en el *Diario Oficial* de la Federación el pasado 31 de enero. Con el fin de no exceder el nivel de endeudamiento por esta soberanía, sin afectar el cumplimiento de las principales metas y programas, se ha realizado un importante esfuerzo de ahorro en el gasto corriente. Ello con el fin de compensar la pérdida de ingresos públicos.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de este año y con el fin de no rebasar el límite de endeudamiento aprobado por el honorable Congreso, se realizó un ajuste al gasto de 3 mil 375 millones de pesos ante los resultados obtenidos en el primer trimestre.

Adicionalmente para el segundo trimestre se ajustó a la baja en 6 mil 800 millones de pesos el presupuesto de las dependencias y entidades, en función de los ahorros generados principalmente en su gasto corriente.

Es oportuno reiterar que el recorte al gasto en el primer trimestre se realizó con base en tres criterios: proteger los desembolsos de carácter social, privilegiar los proyectos ya iniciados y disminuir las erogaciones corrientes y de difusión.

Asimismo el ahorro obtenido en materia de gasto corriente durante el segundo trimestre se realizó sin poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones sociales y los distintos programas de inversión pública que son responsabilidad del Estado. Cabe aclarar que el esfuerzo de ahorro en ningún momento ha implicado un subejercicio de gasto. El ajuste a la baja del gasto se ha realizado para compensar los menores ingresos, tal y como lo decidió este honorable Congreso en su decreto aprobatorio.

Consecuentemente algunos rubros del gasto programable han resultado menores a lo que les correspondía en el calendario original. Sin embargo, el gasto se sigue ejerciendo con la oportunidad debida.

De hecho en el primer semestre del año el gasto programable aumentó 5.9% real con respecto al del mismo periodo de 2000. Por su parte el gasto en desarrollo social creció 4.8% en términos reales.

Dentro de la ampliación del gasto programable destacan los aumentos de las aportaciones para entidades federativas y municipios de la Secretaría de Agricultura, principalmente del Programa de Apoyos Directos al Campo y el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dentro del cual se duplicaron los recursos con respecto al año anterior.

Asimismo hemos instrumentado medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con resultados que están a la vista. Entre otras acciones el Programa Cuenta Nueva y Borrón, autorizado por el Congreso, contribuyó a aumentar el número de declaraciones en 1 millón 400 mil. Ello ha coadyuvado a que a pesar de la desaceleración económica los ingresos tributarios por concepto del impuesto sobre la renta observaran un crecimiento real anual de 7.3% durante los primeros siete meses del año.

Las medidas para facilitar el cumplimiento se han complementado con el fortalecimiento de los procedimientos orientados a reducir la evasión fiscal y con el combate frontal al contrabando.

Es oportuno señalar que el ahorro obtenido en materia de gasto corriente se obtuvo al mismo tiempo que se procuraba atender las obligaciones sociales e iniciar y continuar diversos programas de inversión pública.

En el mismo orden de ideas el gasto federalizado al primer semestre fue superior en 8% en términos reales al ejercido en el mismo lapso de 2000. En congruencia con la finalidad de corto y mediano plazo de mantener condiciones que propicien una reanudación del crecimiento de la producción y del empleo y frente a circunstancias externas desfavorables, el Gobierno trabaja en dos vertientes: el fortalecimiento de la postura fiscal ya extensamente discutido y la promoción de la competitividad del aparato productivo.

La caída reciente de la tasa de crecimiento de diversas economías y en algunos casos de sus niveles de producción, aun tratándose de países con grados de apertura de comercio exterior muy inferiores al de México, es clara evidencia de que no es posible desvincularse del ciclo económico mundial. Por ello, intentar crecer a contracorriente pondría en riesgo el equilibrio de las cuentas con el exterior, trastocaría el balance interno entre la oferta y la demanda agregadas y propiciaría una crisis económica severa.

Por estas razones, el equilibrio fiscal y la estabilidad monetaria deberán seguir siendo medios para que nuestras grandes mayorías no sufran más los efectos de la desaceleración económica.

La conducción de la política gubernamental rinde sus mejores resultados cuando se acompaña de una mayor transparencia. Ejemplo de los esfuerzos que esta administración despliega para informar mejor, lo constituyen la publicación mensual de las cifras de finanzas y deuda públicas, así como la construcción de un nuevo indicador que refleja integralmente los requerimientos financieros del sector público.

En la segunda vertiente se han propuesto e iniciado acciones para ampliar la flexibilidad microeconómica y fortalecer la competitividad en cuatro frentes.

Se han disminuido trámites y requisitos a la actividad productiva e impulsó la modernización tecnológica; se han ejecutado proyectos de infraestructura, incluyendo los de la Comisión Federal de Electricidad, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Comunicaciones; se han dado esquemas de apoyo a la construcción de vivienda, que incluyen

el convenio de colaboración entre Sedesol, Infonavit, Fovissste, Fovi, Fonhapo, para iniciar programas de construcción, comercialización y adjudicación de vivienda en centros turísticos e impulsado la desregulación del sector vivienda; se han mejorado los productos y canales de financiamiento para refaccionar a proveedores de maquiladoras; involucrar mediante la actividad promotora de Nacional Financiera a empresas pequeñas y medianas en cadenas de proveeduría del sector público; relanzar los nuevos productos de la banca de desarrollo; iniciar el Finfra II dentro del banco de obras, para promover la inversión en infraestructura de agua; iniciar un nuevo programa para mejorar la liquidez de los contratistas de obra pública.

Finalmente me gustaría compartir con ustedes algunas consideraciones en torno a la estrategia económica de mediano plazo de la Administración Pública Federal.

Creo que estoy agotando mis 20 minutos. No sé si me permitan tres minutos adicionales, señora Presidenta, para terminar.

**La Presidenta:**

Señor Secretario, la norma es que autorizamos un minuto adicional. Yo le rogaría, si usted requiere mayor tiempo, aproveche los minutos de su cierre en la segunda parte.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muy bien, muchísimas gracias. Entonces concluiría con el último párrafo.

Señoras y señores legisladores: la Administración Pública Federal, encabezada por el presidente Vicente Fox, reporta un trabajo cuidadoso y satisfactorio en sus finanzas durante la primera etapa de Gobierno. Las metas de estabilidad se han alcanzado, asimismo están sentadas las bases para el mejor desarrollo de la economía y para que la generación de riqueza sea distribuida con mayor equidad.

En el transcurso de la próxima etapa seguirá siendo fundamental la colaboración de todos los mexicanos que hasta hoy, con su esfuerzo decidido, han permitido que la nación transite con buena salud a la apertura del nuevo siglo y de un

nuevo estilo de gobernar conjunto entre los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Al honorable Congreso de la Unión corresponderá también de manera relevante, apoyar e impulsar el éxito de México hacia adelante.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel del Río Virgen, hasta por cuatro minutos.

**El diputado José Manuel del Río Virgen:**

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea:

Famosa es la leyenda del nudo gordiano que muchos quisieron deshacer con la esperanza de que se cumpliera la promesa de que el hombre que lo desenredara sería soberano, pero inútiles los esfuerzos de decenas.

Alejandro Magno llegó ante el nudo, lo cortó con su espada de un solo tajo, señor Secretario. El relato viene a cuento porque en ocasiones el sistema tributario del país pareciera un nudo gordiano que el contribuyente tiene que entender y descifrar no ya para ser soberano, sino simplemente para poder cumplir con sus obligaciones fiscales.

En este país muchos no pagan impuestos, porque al causante se le dificulta pagar. Nuestro sistema tributario, más que un instrumento de recaudación, es una especie de laberinto que impide que se cumpla con la obligación de pagar impuestos.

Se ha presentado en esta Cámara una iniciativa de la Nueva Hacienda Pública Distributiva, que se ha convertido en tema de discusión, más que de solución. Tiene el limitado objetivo de pretender, como siempre, incrementar la recaudación, proponiendo un esquema que no soluciona de fondo los graves problemas de nuestro sistema tributario, que son: su complejidad, su excesivo centralismo fiscal y su falta de equidad.

La reforma fiscal que se pretende incluye una nueva Ley del IVA y una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta, pero insistimos, todo sin modificar el

obsoleto sistema de recaudación que actualmente tenemos.

Nos preguntamos: ¿debemos seguir desatando nudos cada año o por el contrario, cortar de tajo con una verdadera reforma fiscal integral? Los aspectos más relevantes que limitan la efectividad de la recaudación fiscal en México son: la reducida base de contribuyentes, debilidad de los instrumentos de recaudación tributaria, complejidad de los procesos de pago, inseguridad jurídica para el contribuyente, excesiva dependencia de los ingresos fiscales en el petróleo, desigualdad en el trato fiscal, falta de incentivos fiscales y carencia de competitividad internacional.

La propuesta presentada para gravar todos los productos ha propiciado la alegría de los que retienen impuestos, ya que éstos les permitirá quedarse indebidamente con los impuestos que finalmente acaba pagando el público consumidor.

Si el Gobierno quiere recaudar más debe contar con una reforma basada en los siguientes principios: confianza en el contribuyente, sencillez, debe ser equitativa, promotora de la actividad económica, dar seguridad jurídica al contribuyente y los gobiernos locales deben hacer sus esfuerzos propios de la recaudación.

No debemos seguir promoviendo la evasión como tampoco ningún sistema de recaudación debiera desalentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la solución no radica en que se aumenten las contribuciones, sino en que todos cumplamos con nuestras obligaciones fiscales de manera sencilla, equitativa y justa.

Señor Secretario de Hacienda, a nombre de los contribuyentes de este país le solicitamos que nos permita a todos los mexicanos tener la oportunidad de poder entender y cumplir nuestras obligaciones fiscales.

Le entrego el documento solicitándole respetuosamente, de acuerdo con el artículo 8o. constitucional, su amable respuesta por escrito, señor Secretario.

Gracias y bienvenido.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Calderón Cardoso, hasta por cuatro minutos, señor diputado.

#### **El diputado José Antonio Calderón Cardoso:**

Gracias, señora Presidenta; secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz; señoras y señores diputados:

Señor Secretario, honesta y francamente Alianza Social quisiera creer que todo lo que se ha dicho respecto de la nueva fortaleza que caracteriza la economía mexicana sea cierto y es que la verdad, más allá de lo que significa que la economía mexicana haya logrado romper con la cadena de desajustes internos y de crisis económica subsecuentes, que haya iniciado el sexenio sin crisis, que nuestro país goce de la confianza de los inversionistas y que la inflación se haya reducido considerablemente por virtud de que después de 30 años hubo un movimiento a la baja en los precios, la verdad es que todo parece un discurso florido que venimos escuchando desde hace varios años a favor de los logros macroeconómicos.

No dudamos que estos hechos y estos indicadores sean la base para iniciar nuestro desarrollo, pero lamentablemente esa historia le es harto conocida al pueblo de México: grandes logros macros, nulos beneficios micros.

Y es que a nueve meses de asumir la Presidencia de la República un nuevo equipo, los sectores medios y bajos de la sociedad han experimentado un deterioro en su calidad de vida producto de una inequitativa distribución de la riqueza.

La crítica que hoy persiste y se hace presente en la sociedad es el resultado de políticas económicas que los han orillado a un constante estado de supervivencia y exclusión, el modelo de crecimiento económico desigual y excluyente se mantiene a pesar de mostrar su agotamiento, eso está provocando que la llamada economía con rostro humano no sea otra cosa que el retrato de Dorian Gray.

Lo que en particular nos preocupa, le preocupa al Partido Alianza Social, es que lo que el Ejecutivo señala como botones de muestra de nuestra fortaleza económica no sean sino ejemplos de nuestra debilidad; para empezar, la macroeconomía se encuentra actualmente en un estado de gran confusión, además de que la caída interna de los precios no es el resultado del aumento de la productividad económica nacional, sino se debe a un colapso en las compras y a la reducción de la liquidez, amén de que en estas condiciones, según autorizados tratadistas económicos la disminución

de la inflación no es sino una característica habitual de las recesiones.

Asimismo, nos preocupa sobremanera que si el argumento utilizado por el Gobierno para explicar el nulo crecimiento económico nacional era la crisis norteamericana, después de los atentados terroristas sufridos en ese país, estemos condenados a padecer una larga y lóbrega recesión, salvo, claro está, tengan ustedes, señor Secretario, un programa de emergencia que nos permita sortear estos gravísimos momentos.

Tengo muchas preguntas, pero desgraciadamente dispongo de poco tiempo, pero estoy seguro que mis compañeros diputados que disponen de mayores oportunidades y tiempo suficiente, formularán las interrogantes correspondientes.

Por último, señor Secretario, de verdad le decimos que queremos que el panorama económico que usted presenta nos haga olvidar la terca y dura realidad que sin embargo se mueve.

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

El diputado Riojas Santana nos ha solicitado posponer el orden de su intervención; vamos a continuar con la intervención del diputado Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del PT, para el caso de que se pueda incorporar a este pleno.

Tiene la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández, hasta por 10 minutos, señor diputado.

#### El diputado Félix Castellanos Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera que el actual Gobierno, a través de su Secretaría, no ha efectuado ningún avance relevante para ir consolidando las bases fiscales necesarias a fin de acelerar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de empleo y salario del pueblo mexicano.

El logro de modestos superávits fiscales se ha logrado a costa de un derrumbe del sector público que ahora es de alrededor del 15% del producto interno bruto, o sea una tercera parte del tamaño que tenía en 1980. Se ha derrumbado también la inversión pública, que pasó del 12% del PIB en 1981 al 2% actualmente.

Paralelamente a la reducción de su tamaño, la deuda pública se ha incrementado hasta representar el equivalente del 45% del producto interno bruto, generando un gigantesco problema que puede saturar los circuitos bancarios financieros.

Es importante subrayar que un tamaño tan modesto del sector público es incompatible con la magnitud de su deuda, por lo que parte de ella ha sido trasladada *de facto* al sector financiero privado que aún no se encuentra plenamente recuperado de su propia debacle.

Una parte sustancial de la deuda pública que pesa sobre el sector público proviene del Fobaproa e IPAB, estando en manos de la banca comercial, por lo que depende de condiciones del mercado imposibles de predecir enteramente.

Pero hay otros problemas no resueltos que las administraciones priístas le legaron al actual Gobierno, como el de los Pidiregas. El acelerado endeudamiento estatal y municipal y el deterioro de la infraestructura pública, siendo problemas heredados, no han sido integrados a una estrategia integral que permita prever una solución dentro del marco del actual sexenio.

La desaceleración de la economía es una realidad y su Secretaría ha quedado rebasada por los acontecimientos, ya que no ha logrado sacudirse la inercia y sigue trabajando bajo la expectativa de crecimientos altos sin percatarse de los boquetes presupuestarios que se vienen configurando por la declinación de los indicadores económicos.

Del lado de la gestión y regulación financiera, el escenario es también preocupante; antes que se cumpliera un año de su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda, se anunció la compra del banco más grande de México, Banamex, con lo que la mayor parte de los activos de esa actividad (*sic*) quedará en manos de extranjeros.

Esta nueva realidad constituye la culminación de una serie de errores garrafales que empezaron con la privatización bancaria y se prolongaron con la eliminación del encaje legal y la concesión de un

*status* de autorregulación a los bancos comerciales.

El problema central de la política fiscal es la baja captación tributaria y el actual Gobierno ha enarbolado a la bandera de la reforma, argumentando que su capacidad para resolver los graves problemas fiscales que hemos reseñado, depende de que el Poder Legislativo acepte su propuesta para incrementar los ingresos tributarios.

El presidente Fox y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se aferran a una solución aparentemente muy simple que consiste en elevar el más regresivo de los ingresos, el que recae sobre el consumo y ofrece aparentemente la ventaja de menores costos de administración que los impuestos directos.

En México el impuesto sobre la renta ha sido históricamente la fuente fundamental de captación, pero en los últimos años ha declinado de manera alarmante, los datos son contradictorios, pero de acuerdo al Banco Mundial, la declinación del impuesto personal sobre la renta es más grave, ya que en la actualidad representa alrededor de la mitad del porcentaje, respecto del producto interno bruto que tenía en 1980.

La participación del impuesto sobre la renta de las empresas parece haber declinado entre .5% y 1% del producto interno bruto.

Las causas de la debacle que rodea al impuesto sobre la renta no están muy claras, porque tanto los gobiernos pasados, como el actual, mantienen un control muy férreo de la información que impide efectuar análisis a profundidad para saber realmente quiénes pagan los impuestos en México.

El impuesto sobre la renta está cargado de exenciones que han contribuido decisivamente a la declinación de los ingresos respectivos. Además de una variedad de exenciones provenientes del llamado régimen simplificado, existe el estatuto de consolidación fiscal que otorga un tratamiento privilegiado a las corporaciones que además pueden recurrir libremente a los países fiscales para eludir el ya mermado pago de sus impuestos.

La complicidad con intereses políticos es lo que ha impedido al actual Gobierno por medio de su Secretario, le dé una solución al problema del Fobaproa, para que se aligere el peso de la nueva deuda pública. El Ejecutivo ha mantenido una indiferencia total a los esfuerzos por depurar la

cartera del extinto Fobaproa, que se vuelve más necesaria a medida que se comprende que todos los esfuerzos de consolidación fiscal que se obtuvieron con grandes penurias, no son sostenibles sin una radical ampliación de los ingresos fiscales.

Si de lado de los ingresos la política fiscal está estrangulada hasta la asfixia, de lado del gasto la situación es totalmente sombría, ya que el Gobierno se ha visto obligado a abandonar sus responsabilidades sociales, con las consecuencias permisibles en el estado de la infraestructura física o capital social básico, que se ha deteriorado considerablemente en los últimos ocho años. Lo anterior justifica nuestra afirmación de que la política fiscal ha quedado anulada para todo propósito que tenga que ver con el desarrollo y el bienestar nacionales.

Señor Secretario: no podemos permanecer indiferentes a la anulación de la política fiscal y al conjunto de iniciativas llevadas a través de su dependencia, que implican elevar las desigualdades sociales y la concentración del ingreso. México requiere una vigorosa política fiscal de carácter anticíclico que apoye la consolidación del impuesto sobre la renta como la principal fuente de tributación en nuestro país.

Como parte de la consolidación del impuesto sobre la renta, debe desaparecer la supuesta neutralidad entre los dividendos distribuidos y retenidos, no sólo debe mantenerse la tasa del 5% a los dividendos distribuidos, sino que ésta debe elevarse, como lo hacen todos los países para establecer un equilibrio entre lo que la clase capitalista produce y recibe de la sociedad.

Hacemos hincapié en la tributación sobre los dividendos, porque la riqueza accionaria o sea, la fuente de dividendos, es en la actualidad la forma principal de la riqueza social.

En México, el valor promedio de las acciones que se cotizan en la bolsa de valores se ha multiplicado aproximadamente por nueve veces desde fines de los ochenta. Al mismo tiempo que se verificaba este extraordinario fenómeno de multiplicación de riqueza, se decretó en México la exención de los dividendos repartidos bajo el argumento neoliberal de que debieran ser irrelevantes si los dividendos se repartían o se detenían.

El capital político de la clase priísta se había agotado, de modo que la propuesta de atacar el problema fiscal mediante una elevación de im-

puestos carecía de credibilidad y se fue postergando hasta que llegó el cambio de régimen.

El fin del partido de Estado y el arribo de una nueva dirigencia gubernamental tiene el mérito de generar nuevas expectativas. Coincidimos con el principio de una reforma fiscal, pero como lo hemos dejado establecido, situamos el eje de la misma no en los impuestos indirectos, sino en lo principal de los impuestos directos: el impuesto sobre la renta.

Señor Secretario: el grupo parlamentario del Partido del Trabajo reitera ante usted: "no al IVA en medicinas, alimentos y educación, sí al incremento de impuestos al capital, particularmente al capital especulativo. Sí a un mayor gasto público redistributivo, que beneficie particularmente al gasto social. Demandamos una reforma fiscal redistributiva con equidad y justicia tributarias".

El gran acuerdo nacional al que llamamos el 1o. de septiembre pasado requiere contar con una política económica de Estado democrática, amplia e incluyente. A usted, señor Secretario, lo convocamos para que también se sume a este esfuerzo en beneficio de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

#### El diputado Francisco Agundis Arias:

Con el permiso de la Presidencia; Cámara de Diputados; Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público:

Una de las principales preocupaciones que por sexenios ha invadido a nuestro país, ha sido la de promover un financiamiento sano del gasto público a través de un sistema de recaudación más eficiente desde el punto de vista económico, de tal manera que exista la posibilidad de incentivar la inversión privada, generar empleos, impulsar el crecimiento y desarrollo del país.

Hoy vivimos un cambio democrático y de poderes que implica la transición hacia el nuevo gobierno. El año 2000 fue un año crucial, México disfrutó un

ambiente de certidumbre económica y vivió una transición pacífica; sin embargo, con este cambio democrático también surgieron nuevos retos.

Los legisladores del Partido Verde vemos con preocupación los resultados económicos que se han tenido durante la gestión del gobierno actual, pues por un lado en diversos casos la realidad se aleja de las metas ofrecidas y, por otro, la mayoría de la población no percibe mejoría alguna.

Los primeros nueve meses del actual Gobierno han sido particularmente difíciles, porque ha tenido que enfrentar varios factores negativos, como el que la deuda pública heredada haya resultado mayor de lo que se había previsto, pues incluyendo el IPAB, Pidiriegas, obligaciones sin respaldo por pensiones, etcétera, etcétera, asciende a nada menos que 130% del producto interno bruto y ahora hay que esperar la entrada triunfal del Fobazúcar.

También ha sido muy costosa la desaceleración de la economía de Estados Unidos, país a donde se destina más del 80% de nuestras exportaciones y de donde proviene el 90% de la inversión extranjera.

Si bien las autoridades han buscado contrarrestar los efectos negativos del actual entorno internacional, el riesgo de una nueva desestabilización económica y social es alto y aún más cuando nos enfrentamos a un gobierno que parece apostar simplemente a la aprobación de la reforma fiscal para poder hacer frente al deterioro económico de nuestro país.

Se ha dicho que por primera vez en la historia reciente de México se está presenciando un ajuste natural y sin sobresaltos en los niveles de producción de la economía; sin embargo, bajo nuestra perspectiva esto no es exactamente lo que está sucediendo, pues existen otros indicadores que son preocupantes, como el que para este año se espera un crecimiento económico menor del 1%, siendo los sectores más afectados el industrial y el agropecuario, con disminuciones reales de 2.5% y 0.6% en términos reales, respectivamente.

La balanza comercial presenta un déficit acumulado hasta julio de este año de 4 mil 560 millones de dólares, casi 55% mayor al observado en el mismo periodo del año 2000, ya se han perdido más de 200 mil empleos, según el informe presentado a esta Cámara, pero se asegura que son más de 500 mil.

Ahora bien, reconocemos que algunas áreas de la economía muestran signos alentadores. Es innegable que el Gobierno ha resistido la tentación de amortiguar la desaceleración con paliativos artificiales.

El descenso de la inflación parece duradero, al igual que sus beneficios. Sin embargo, el Ejecutivo se apropia de éxitos que no le corresponden del todo. La disminución de la inflación, las tasas de interés y el aumento de las reservas internacionales, resultan en buena medida de las acciones instrumentadas por el Banco de México, cuya autonomía lo ha disociado del Ejecutivo Federal.

Al hablar de la propuesta de reforma fiscal, no podemos dejar fuera de la discusión al IPAB, ya que pareciera que el IVA que se nos pretende aumentar y tenemos que pagar, servirá en parte para pagar los adeudos de este instituto.

El problema no es que los mexicanos no seamos solidarios a la hora de generalizar las pérdidas, sino que el Gobierno no está entregando la información que debiera sobre el pasado, son cuentas que aún tenemos pendientes. Asimismo está el rescate carretero, están los Pidiregas que ascienden a más de 30 mil millones de dólares y que son obligaciones a las cuales tenemos que hacer frente en unos cuantos años.

Si no se logra transparencia, rendición de cuentas y la restitución del mecanismo de mercado en asuntos, las otras medidas, por buenas que sean, no serán suficientes para que México vuelva al camino del desarrollo, con creciente igualdad en la distribución del ingreso y de la justicia.

Es necesario dismantelar la coalición perversa que existe entre algunas grandes empresas y algunos sectores políticos, hay silencio, hay falta de información, no están avanzando en el combate a la corrupción como se debe y además recurren a la fórmula fácil de aumentar impuestos.

Y dentro de toda esta maraña de impuestos que se busca aumentar, los que más duelen y los que creemos que deberíamos reflexionar si se deben o no se deben aumentar, son los que castigan a los alimentos y a las medicinas.

Con esta medida, el gasto por concepto de alimentos y medicinas del decil más pobre, aumentaría de 50% a 58% de su ingreso corriente. Y del penúltimo decil más pobre, de 46% a 53%. En cambio, el decil más rico solamente aumentará su gasto del 17% al 19%. Sería entonces una

medida fiscal fuertemente regresiva y por lo tanto, tendiente a aumentar la desigualdad social.

¿Dónde está la reforma fiscal con rostro humano que se nos prometió? ¿Por qué no se propuso gravar productos nocivos como lo son el tabaco y el alcohol? Si se igualaran las tasas del impuesto especial de cigarrillos con filtro y sin filtro a 125%, se podrían compensar los 4 mil millones de pesos que se recaudarían por concepto de medicinas.

Con tan sólo cobrar un peso a cada botella o lata de cerveza de 355 mililitros, se recaudarían 12 mil 200 millones de pesos, casi el triple de lo que se recaudaría por el IVA a medicinas y más del doble de lo que se recaudaría por IVA a libros, revistas y periódicos.

El Partido Verde considera que la reforma fiscal integral debe pugnar por favorecer la competitividad, mejorar la efectividad de la inversión gubernamental, reducir costos y promover la facilitación de los trámites administrativos.

En este sentido, estamos de acuerdo en reestructurar el sistema fiscal para introducir nuevos instrumentos, mientras que se eliminan impuestos o subsidios que se significan un lastre para el dinamismo económico o que provoquen fuertes impactos ambientales, al mismo tiempo que se transparenta y se eficiente el ejercicio del gasto público.

Por otra parte es necesario revisar los últimos años de la banca, primero estatizada, luego privatizada y ahora desnacionalizada. Debemos ver lo que eso ha significado en nuestro país, entendiendo que finalmente el sistema financiero, el sistema de pagos, el sistema bancario de cualquier nación, es un área estratégica por muchos motivos.

Pero el caso en México, en las últimas décadas ha sido un caso de especial controversia. El supuesto fortalecimiento al sistema bancario no sólo no ha solucionado el problema de insolvencia de las instituciones de crédito, sino que de poco ha servido para aliviar la carga financiera de los deudores.

Desde esta perspectiva, la banca terminará con menos instituciones, nuevos retos en materia de competencia, crecientes adeudos vencidos y procesos de fusiones, alianzas y cambios de nombre.

Bajo este marco es inevitable abordar el tema de la compra que hizo el poderosísimo City Bank, del

Banco Nacional de México. Es un hecho muy importante por el monto involucrado: 12 mil 500 millones de dólares. Pero el asunto no sólo es importante por la dimensión financiera o económica, sino porque una vez más nos lleva a los temas del IPAB, que trae varias aristas que nos muestran lo tortuosa y conflictiva que está resultando la transición en México. Deploramos la socialización de las pérdidas y la privatización de las ganancias.

Si el objetivo es un México moderno, lleno de oportunidades, en el cual encontremos cada día una sociedad más participativa y demandante de éstas, las decisiones desde el centro deben de ser descartadas. Gobernar con todos y para todos.

Durante los años de monopolio del poder político en México, muchas conciencias jurídicas se mantuvieron dormidas. Hoy es el momento de despertar y hacer del futuro del país nuestra responsabilidad.

Los mexicanos demandamos un nivel mejor de vida; el cambio en la orientación, aplicación y alcance de las políticas apenas comienza y tendrá que sustentarse en la participación de todas las fuerzas políticas de forma paralela a las propuestas y a los cambios del paquete económico.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Miroslava García Suárez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

#### **La diputada María Miroslava García Suárez:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores diputados; secretario Francisco Gil Díaz:

En honor a quienes ofrendaron sus cortas vidas en el Castillo de Chapultepec un día como hoy de 1847.

En el I Informe de Gobierno se escuda y justifica la ineficiencia y el inmovilismo de la Secretaría a su cargo para generar ese prometido crecimiento de 7% anual que el Presidente en campaña muchas veces refirió.

El Poder Legislativo ha trabajado, analizado, debatiendo y siendo propositivo. Sin embargo, las

cuentas que usted rinde en nueve meses de gestión, son tan pobres, desafortunadamente, como la mitad de la población de este país.

El mensaje del primer informe en materia económica es anodino; no crecemos debido al contexto recesivo internacional y usted y el gabinete económico, como convidados de piedra, sólo contemplan y esperan.

El Gobierno del que usted forma parte teje las mismas políticas que han generado las recurrentes crisis sexenio tras sexenio, aumentando asombrosamente eso sí, tres indicadores: deuda, pobreza y desempleo.

Secretario Gil: el problema económico al que nos enfrentamos tiene repercusiones de seguridad nacional. ¿Acaso piensa que la multiplicación de los grupos armados en nuestro territorio nacional es para practicar algún deporte?

Está claro que no basta la estabilidad de los indicadores macroeconómicos para generar crecimiento y distribución equitativa de la riqueza. ¿De qué sirve la inflación de un dígito cuando la mayoría de la población no tiene ingresos suficientes para adquirir lo básico? Parece que usted ha olvidado el a b c de la economía. Sabe que es factible activar el mercado interno, pero no lo hace por dogmatismo, porque eso no le enseñaron en una prestigiada universidad del extranjero. Le importa más la quietud del índice inflacionario y el tipo de cambio basado en una fortaleza espuria del peso, que la inanición que sufren el campo y la industria, base real de cualquier economía en el mundo.

En el recuento de los daños comenzaremos por el incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año. Al Ejecutivo poco le importó el consenso alcanzado en esta Cámara; de manera unilateral y artificiosa se ha retenido una cantidad mayor a los 70 mil millones de pesos, dinero público autorizado por esta Cámara, que ha dejado de fluir a programas de inversión pública y gasto social.

1. Entre las secretarías más afectadas se encuentran: Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Educación Pública, Salud y Desarrollo Social.

2. Existe una completa discordancia entre las cifras que presenta la Secretaría a su cargo con las de otras dependencias, falta transparencia y en nada favorece a la rendición de cuentas.

3. Existe un ofensivo dispendio de los recursos públicos, ¿para qué toallas y sábanas, cuyos costos en nada corresponden a su utilidad? Asimismo, observamos gastos exorbitantes en comunicación social, para exaltar una imagen que, día a día, se desgasta más.

4. La venta de Banamex al *City Group* ¿qué beneficio aportó a los mexicanos? Gobiernos anteriores en los que usted participó, sanearon y robustecieron bancos, que después de privatizados y saqueados, tuvieron que rescatar con dinero público esta situación, con recursos que aporta cada ciudadano.

Ahora se entregan al capital extranjero con todo y un gran acervo patrimonio cultural de la nación, que tiene un valor que no se puede contabilizar en pesos.

5. Sobre el Fobaproa-IPAB, no hemos visto ninguna acción concreta para transparentar las operaciones irregulares o ilícitas. Exigimos que su Secretaría entregue al Legislativo y coopere y coadyuve, para que el IPAB entregue los documentos y pormenores de las transacciones de cada banco, de cada empresa, de cada crédito.

También que quede claro que para el Presupuesto de Egresos de este año, la presión y la deuda de las tasas y los costos de interés deben bajar, porque debemos, en este periodo, transparentar y recuperar el dinero público, para la inversión y el gasto social.

6. Consideramos un error de estrategia la presentación de la propuesta de reforma fiscal, una propuesta al vapor, mal hecha, sin consenso, ni siquiera con los partidos que postularon al presidente Fox.

7. La pretensión del veto presidencial al Presupuesto de Egresos, es un insulto a la inteligencia de este órgano colegiado.

8. La aplicación del IVA generalizado, no resuelve el problema de las finanzas públicas en nuestro país, aumentar impuestos resulta una franca contradicción con lo que propuso el Presidente en campaña. Estamos convencidos que dar un trato igual a desiguales genera mayor iniquidad.

9. Tampoco estamos de acuerdo en la reducción de la tasa máxima del impuesto sobre la renta, no queremos que los pobres paguen impuestos para subsidiar a los ricos.

10. No avalamos la pretensión de convertir en privilegio el acceso a la salud, a través de la forzosa compra de un seguro médico. Tampoco estamos de acuerdo en que los ahorros de millones de mexicanos se utilicen para inversiones de especulación y de alto riesgo.

Hasta ahorita el SAR presenta una completa anarquía, pues el responsable está ausente.

Y por último, en este recuento, existe una falta de compromiso, en cuanto al destino que tendrán los recursos que emanen de esta reforma fiscal.

En pocas palabras, no confiamos en usted, porque usted no está sirviendo a los intereses generales de la República y porque en la práctica se está convirtiendo en un obstáculo para consensar una verdadera reforma fiscal. Sus oficios no ayudan ni al presidente Fox ni al país.

Sin embargo, el PRD está convencido de la necesidad de una verdadera reforma fiscal, nosotros la concebimos como una herramienta que impulse el desarrollo y el crecimiento, por eso nos presentamos ante esta soberanía y ante la sociedad en general, con propuestas y con el ánimo de escuchar y debatir seriamente.

1. Nos pronunciamos por modernizar y eficientar, desconcentrando el servicio de administración tributaria.

2. Incluir al federalismo en la discusión. Por ello invitamos desde esta tribuna a todos los gobernadores, a todos los presidentes municipales, sin distinción de filiación política, para que entren en un diálogo directo con este Poder Legislativo y podamos consensar una reforma fiscal sobre federalismo.

3. Queremos que se elimine la discrecionalidad en la operación del presupuesto de egresos; por eso, compañeros diputados, tenemos que trabajar en las reglas de operación del presupuesto y sus programas.

4. Nos pronunciamos por legislar y sancionar el incumplimiento de funciones de los servidores públicos.

5. Buscamos la eliminación de los regímenes preferenciales que con un marco jurídico permiten la evasión de impuestos, la eliminación del régimen de consolidación fiscal, la revisión y acotación del régimen simplificado, entre otros.

6. Queremos que se graven las operaciones financieras de capital especulativo, coincidencia que tenemos con legisladores de todos los partidos e incluso con gobernadores de distintas procedencias.

Por último, nos pronunciamos por mantener un diálogo permanente con el Poder Ejecutivo, para arribar a políticas públicas que dismantelen de una vez, las inercias económicas del pasado, las mismas que han dado como resultado una insultante desproporción en la distribución de la riqueza nacional.

Queremos aportar nuestros esfuerzos para que México cuente con bases sólidas en materia económica como una nueva economía mixta, que no signifique un retorno al estatismo o al viejo nacionalismo revolucionario.

Estamos abiertos a la discusión, pero no vamos a ser cómplices de la iniquidad.

Es cuanto, señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra el diputado Manuel Minjarez Jiménez, del grupo Parlamentario de Acción Nacional.

#### **El diputado José Manuel Minjarez Jiménez:**

Muchas gracias, señora Presidenta; licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público; honorable Asamblea:

Acudo a esta tribuna a nombre de los diputados federales del Partido Acción Nacional para fijar nuestra posición respecto a la política económica, instrumentada durante los primeros nueve meses de este Gobierno.

Durante la glosa del último informe del presidente Zedillo, los legisladores de Acción Nacional señalábamos que el repunte económico de fin de sexenio y las cifras macroeconómicas que denotaban estabilidad se fundamentaban principalmente en factores aleatorios y de carácter externo, como por ejemplo los altos precios del petróleo y un crecimiento sin precedente de la economía de los Estados Unidos; pero que como

país, teníamos como pendiente cambios internos estructurales para sostener a largo plazo los logros ahí manifestados.

Congruentes con la posición asumida en ese entonces, creemos poco responsable juzgar al actual Presidente y a su administración por no haber corregido en estos meses los efectos que aún padecemos como consecuencia de la falta de cambios estructurales y la debilidad de las finanzas públicas.

Para quienes han acusado al presidente Fox de faltar a sus promesas, debe quedar muy claro que somos los panistas los primeros interesados en que éstas se cumplan exitosamente, pero no puede olvidarse que el periodo de gobierno no se reduce a nueve meses.

Nuestra oposición así lo reconoció cuando el diputado José Antonio Hernández Fraguas, del Partido Revolucionario Institucional, declaraba durante la comparecencia del secretario Santiago Creel y cito textual: "la alternancia en el Poder Ejecutivo en sí misma no genera cambios automáticos". Termina la cita.

Estamos aquí para evaluar los logros, analizar los pendientes y reconocer con objetividad y seriedad, las circunstancias que inciden sensiblemente en la capacidad de maniobra de la presente administración y particularmente en el desempeño y en la actuación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público.

Los ciclos económicos inciden en toda economía, dependiendo de sus momentos de expansión y auge o de estancamiento, los efectos que provocan se agravan o suavizan por efecto de las características estructurales de cada país.

La economía mundial se encuentra en franca desaceleración; México no puede sustraerse a esta realidad. No es sensato exigir un crecimiento acelerado cuando el contexto internacional se opone a ello. Reconocemos que no todos los logros de estos nueve meses corresponden exclusivamente a los esfuerzos del actual Gobierno. Pero tampoco puede culparse enteramente a la nueva administración de los rezagos que persisten a lo largo del país.

Hoy, mucho es lo que falta por andar en el camino hacia el pleno desarrollo de México. Pero importantes pasos se han dado en esta dirección y debemos señalarlos. Por primera vez en décadas, se evitó la famosa crisis sexenal. Con el cambio de gobierno el peso no se devaluó y no hubo fuga

masiva de capitales. De hecho, el flujo de capitales registrado hacia nuestro país, en buena medida refleja la confianza de los inversionistas en este Gobierno y en el futuro de México. Como muestra, en el primer semestre de este año ingresaron al país 10 mil millones de dólares. Es decir, en los primeros seis meses, ingresaron prácticamente el 90% de la inversión total del año anterior.

De estos recursos el 68% es inversión directa que crea empleos y financia el 82% del déficit en cuenta corriente. Lo anterior resulta particularmente relevante si se atiende al contexto de desaceleración económica mundial.

Los diputados de Acción Nacional reconocemos también el manejo responsable de las finanzas públicas. Las acciones realizadas por el Gobierno Federal ante la disminución de los ingresos totales esperados durante este periodo, se han apegado en todo momento a las disposiciones aprobadas por esta Cámara en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Reconocemos también los notables avances en materia de combate al contrabando y la atención a nuestra demanda de castigar con severidad a los falsificadores de comprobantes fiscales, mismos que durante años han operado a unas cuantas calles de la oficina en donde usted despacha.

Tampoco podemos pasar por alto el hecho de que los salarios en los primeros nueve meses de este Gobierno, han tenido un incremento por encima de la inflación, de tal magnitud que de continuar con esta tendencia, será el más alto registrado en los últimos 20 años, recuperando así una buena parte del poder adquisitivo deteriorado por efecto de las crisis pasadas.

Sabemos también que este Gobierno enfrenta grandes retos para corregir las deficiencias que persisten en algunas áreas particularmente sensibles, concretamente el servicio de administración tributaria presenta serios problemas que afectan el desarrollo eficiente de su función. Las más importantes se refieren a la mala estructura organizacional, al manejo inadecuado de la información, a los altos costos operativos y al elevado índice de corrupción.

Todo esto se traduce en una mala fiscalización y por consiguiente en una baja sensible de los recursos potenciales del Gobierno. Las tasas de evasión y elusión fiscales continúan siendo superiores a las de nuestros principales socios comerciales.

Respecto a la relación entre la Secretaría que usted encabeza y esta Cámara de Diputados, queremos hacer hincapié en el hecho de que los años de obediencia ciega terminaron el 1o. de diciembre y han cedido su sitio al cuestionamiento y al análisis.

No es el enfrentamiento lo que buscamos, por el contrario, el reconocimiento de que somos poderes distintos con nuestra propia responsabilidad. Lamentamos pues las diversas ocasiones en que, para cumplir con la responsabilidad de análisis y dictamen de importantes iniciativas esta Cámara no obtuvo con la debida oportunidad la información solicitada y confiamos en que en lo futuro esto no volverá a ocurrir.

El cómo obtener recursos y en qué habrán de emplearse son tópicos ineludibles para cualquier gobierno. En este sentido las iniciativas de la Nueva Hacienda Pública Distributiva son un tema de la mayor importancia y prioridad, pues se vinculan con otros problemas que requieren de urgente atención, como son los rezagos en educación, en salud, en infraestructura y particularmente en materia de pensiones y jubilaciones.

La actual estructura tributaria y los mecanismos de financiamiento con que cuenta el Gobierno Federal no alcanzan para garantizar la adecuada atención a estos problemas y debemos reconocerlo. No podemos perder más tiempo. La reforma fiscal es un asunto pendiente que requiere de acuerdos inmediatos que permitan avanzar en la solución de estos problemas.

Hacerlo de otro modo compromete el fortalecimiento y el saneamiento de las finanzas públicas nacionales, compromete el desarrollo del país y compromete el porvenir de nuestros hijos.

Atrevámonos a llevar los cambios estructurales que fortalezcan nuestra economía y nos haga menos vulnerables a los efectos negativos de los ciclos económicos. Aprovechemos esta oportunidad y construyamos juntos el futuro de México. Ya no es tiempo de culparnos unos a otros. Vayamos hacia delante, pongámonos de acuerdo y démosle a este país y a esta sociedad la certidumbre y la seguridad jurídica que tanto nos está reclamando.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Ugalde Montes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Luis Ugalde Montes:**

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores diputados; señor secretario Gil Díaz:

La fracción parlamentaria del PRI acude a esta glosa del informe presidencial con la convicción de que es necesario corregir sin mayor dilación la gran confusión que prevalece en materia económica.

Ha sido realmente sorprendente la lentitud para elaborar y aplicar un plan emergente y ya es hora de asumir la responsabilidad al frente del Estado.

Durante muchos meses el Ejecutivo se ha dedicado a especular con los instrumentos y las medidas de política económica. Durante todo este tiempo en nuestro grupo parlamentario alertamos acerca de los riesgos por la falta de determinación en las filas gubernamentales para enfrentar los problemas económicos.

Pasamos de un propósito alegre de crecimiento al 7% en la campaña presidencial a 4.5% en los criterios generales de política económica de diciembre pasado, a 3% en abril, a 2% en junio y ahora las previsiones no superan ni el 1%.

La errática actitud en política económica puede describirse en etapas sucesivas. Primero, el triunfalismo desbordado del cambio. Luego la invocación irresponsable de la crisis como pretexto. Después la aceptación parsimoniosa del bache o el atorón, para terminar a las puertas de una situación de muy alto riesgo.

Han preferido negar la existencia del problema en lugar de afrontarlo.

Hace apenas unos días un alto funcionario del Gobierno nos aseguraba que se tomarían unas semanas más para evaluar si es o no necesario adoptar un plan de contingencia. Gracias a esta insensibilidad hoy estamos más desprotegidos que nunca frente a los graves acontecimientos del panorama internacional. El descuido y la falta de atinencia nos hacen más vulnerables de lo que jamás hubiéramos deseado. Ni nosotros ni nadie que quiera a este país y esté comprometido con él, ni ustedes mismos, me imagino, están con-

formes con este escenario. ¡Corrijan, señor Secretario, y háganlo ya!

Los tiempos y los márgenes de maniobra son muchísimo más estrechos que lo que eran antes. Con anterioridad le señalamos que era necesario un plan de emergencia frente a la recesión. Ahora les decimos que es indispensable y urgente para enfrentar la crisis y la previsible turbulencia internacional derivada de los acontecimientos del martes pasado.

Por otro lado y en aras de alcanzar una inflación sistemáticamente a la baja y de ese modo encontrarnos en igualdad de condiciones frente a nuestros principales socios comerciales, la política monetaria mantiene restricciones inamovibles, a pesar de que el ahorro interno registra una contracción no vista desde hace ya varios años. Nos dicen que han sido rebasadas las metas de inflación previstas en los criterios de política económica para este año.

Y la inquietud que nos surge es: ¿a qué costo, señor Secretario? No hay inflación, pero tampoco crecemos. No hay desbocamiento en los precios, pero tampoco condiciones para pensar en un mercado interno estable. No hay desajustes graves con nuestros socios comerciales, pero tampoco tenemos nuevas inversiones.

Resultan también muy cuestionables las ventajas de que el Banco de México mantenga en sus frías cuentas un nivel histórico en las reservas internacionales, cuando su costo es mayor a la seguridad que nos proporcionan. ¿Es necesario mantener estériles tantos recursos? ¿Acaso no se podrían utilizar para fines más productivos? Y mientras tanto las tasas activas siguen siendo extremadamente altas, lo que aleja del crédito a la mayoría de las actividades productivas del país. ¿Hasta cuándo habrá correspondencia con las tasas pasivas? Ahora no sólo se castiga al que requiere crédito, sino también al que ahorra.

Por otro lado, y a casi un año de distancia, es inalcanzable la meta de empleo que pregonaron en el triunfalismo y en el discurso publicitario del éxito. Se rompió la tendencia sostenida de los últimos años y no sólo no se generaron nuevos puestos de trabajo, sino que se pierden cientos de miles de los ya existentes. Lejos de crear nuevas alternativas, el Gobierno se decide por la peor manera de ahorro que existe y que deteriora los niveles de gasto social. Las cifras oficiales revelan recortes y subejercicios presupuestales que afectan los derechos sociales exigibles, la

inversión pública y la generación de empleos y se convierte en una auténtica perversión de las políticas económicas. ¡Ni resuelve nada ni aporta nada ni nos salva de nada! El Gobierno tiene que actuar y tiene que actuar pronto para proteger a nuestra economía.

Por cierto, me permito recordarle, diputado Minjarez, que el blindaje fue decisión del presidente Ernesto Zedillo y el país lo recibieron ustedes en un estado económico firme y sólido.

Todos estamos obligados a signar un acuerdo urgente que nos permita resistir en mejores condiciones lo que puede convertirse en el primer gran sismo de la globalidad económica. El rumbo del país debe ser retomado de manera plural, las pruebas palpables de la impericia gubernamental nos obligan a demandar que se abran los espacios de decisión y no sólo los espacios de deliberación.

La previsible inestabilidad económica internacional nos debe llevar a redefinir de fondo las prioridades. Es responsabilidad de quienes formamos esta representación popular señalar, con sentido crítico y ánimo constructivo, la necesidad de una definición más clara en los instrumentos y las medidas de política económica que debemos adoptar frente a la situación actual.

Señor Secretario: el Gobierno del cual usted es parte debe entender que ha terminado el plazo de la especulación operativa en materia económica. Ninguna maniobra publicitaria será suficiente para salvarlos de la responsabilidad de aplicar ya las medidas necesarias para atacar de fondo los problemas de la recesión y la crisis.

No reconocer la realidad, sus riesgos y dificultades, será auténticamente suicida. Llegó el momento de las definiciones. El país no resiste un nuevo aplazamiento en las determinaciones. Algunas, señor Secretario, quizá no tendrán buen impacto en sus índices de popularidad, pero ustedes deciden: o continúan observando el marcador o se ponen a trabajar y a tomar decisiones.

Nuestro partido cuidará que la dieta básica y la salud de los mexicanos no sea afectada por la reforma fiscal. Por eso rechazamos que se graven los alimentos y las medicinas que forman parte de los consumos vitales de la población mexicana.

Asimismo, reiteramos la negativa de reducir la tasa del impuesto sobre la renta en los niveles de mayor ingreso. Los diputados del PRI estamos dispuestos a llegar a un entendimiento y a un acuerdo

que ponga a resguardo los intereses nacionales por encima de cualquier interés partidario o de grupo. ¡No hay que perder más tiempo! ¡No insistan en la dilación! ¡La sociedad se los está reclamando!

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Ha concluido la etapa de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, el ciudadano Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Hay algunos comentarios que voy a hacer sobre política económica general que voy a dejar para el final, para tomar en cuenta las distintas observaciones que se han hecho y las que se van a seguir haciendo durante estas presentaciones. De manera que me voy a concretar a algunas de las observaciones puntuales que hicieron algunos de los diputados, cuyos comentarios y observaciones agradezco.

En cuanto a la caída del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre la renta los últimos 20 años ha guardado la misma proporción del producto interno bruto y los esfuerzos de recaudación que venimos nosotros efectuando pueden ver, por las cifras que les acabo de dar, que el incremento en renta es muy por encima en los primeros siete meses con un 7.8% real de lo que ha estado creciendo el producto y no sólo eso, agosto, que no lo incluí en los números que les acabo de proporcionar, arroja un crecimiento de 22% en términos reales respecto a agosto del año pasado, o sea, que no ha caído el impuesto sobre la renta y los esfuerzos que estamos haciendo de depuración administrativa, mejora administrativa en el sistema de administración tributario, están aumentando de manera muy importante, mucho más rápida que lo que se podría esperar del comportamiento de la economía, la recaudación del impuesto sobre la renta.

La información que podemos dar es información agregada, no podemos violar el secreto fiscal y estamos haciendo enormes esfuerzos por proporcionarles mejor información. Estamos en este

momento procesando los 70 mil dictámenes que corresponden a las empresas más grandes del país, para presentarles a ustedes por rubros, para que puedan hacer análisis por sectores y conceptos de la información que corresponde a las empresas que representan la mayor parte del pago de los impuestos y la mayor parte también de los activos y de los pasivos y de otras variables de la economía.

La deuda del sector público incluyendo todo, inclusive banca de desarrollo y por supuesto Pidiregas, IPAB y demás no es del 130%; es del 40% del producto. No hay ningún Fogazúcar, como lo he comentado en varias ocasiones, la deuda que estaba en los ingenios era deuda del Gobierno, era deuda del Gobierno y lo que no podíamos permitir era seguir tirando dinero bueno al malo.

Transparencia, remisión de cuentas, ya mencioné varios de los cambios que hemos venido realizando y por supuesto que vamos a seguir trabajando en este sentido. Estamos dando la información presupuestaria mensualmente sin que el Congreso nos lo hubiera pedido, la obligación legal que tiene la Secretaría de Hacienda es trimestral, lo estamos haciendo mensualmente, estamos dando la información de todas las obligaciones del Gobierno sin que tampoco el Congreso nos lo haya solicitado y por supuesto que en esta materia y en relación con el IPAB también lo que el Congreso marque lo acataremos con muchísimo gusto.

Hemos cumplido con todos los requerimientos que se nos han hecho, se han entregado 8 mil 500 hojas correspondientes a 85 requerimientos, hemos cumplido absolutamente con todas las solicitudes formales que se nos han hecho; si fija el Legislativo otros estándares y oportunidades de detalle, con mucho gusto los vamos a atender.

En cuanto a la administración tributaria yo les mencioné algunos de los cambios que hemos efectuado y estamos llevando también, por supuesto, un combate a la corrupción y un control mejor de la probidad y del desempeño de nuestros servidores públicos.

Se ha removido a 1 mil 178, se han llevado a cabo 3 mil exámenes toxicológicos, se van a hacer 3 mil más; del total de mandos medios superiores del SAR se les han aplicado 4 mil 607 cuestionarios socioeconómicos, se van a aplicar 1 mil 600 más en lo que falta del año, se han integrado 383 investigaciones referidas a servidores con conductas ilícitas iniciadas por el propio SAR y el propio SAR ha denunciado ante la Procuraduría General de la

República a 58 personas y 72 ante la contraloría interna del SAR.

Hemos establecido planes de rotación de personal tanto en aduanas como en el resto del sistema de administración tributaria. Estamos rotando también a los inspectores fiscales y hemos llevado a cabo una cantidad importante de afinaciones en materia de control aduanero y hemos fomentado la presencia de 71 observadores en el sector productivo, en 24 de las 48 aduanas que son las que tienen el 90% del volumen de la operación y estamos en la posición de aceptar observadores que nos apoyen en la inspección y también en la vigilancia en las aduanas que así lo requieran.

Hemos fortalecido los procesos de fiscalización mediante una adecuación en nuestras estructuras internas para reenfocar y profundizar en las áreas de supervisión, evaluación y asistencia al contribuyente. Hemos revisado y divisionado los procesos operativos en áreas susceptibles de corrupción principalmente a través de una mayor automatización, creo que podemos darles cuentas muy completas al final del año de cambios de enorme trascendencia que se están llevando a cabo y que irán madurando además durante el año entrante y los próximos años en materia de administración tributaria en general, también en lo que corresponde a la parte aduanera, donde se había avanzado mucho y se está aprovechando los avances que existían para seguir avanzando.

De manera que con esto, señora Presidenta, doy fin a esta parte de mi intervención, repito, dejando comentarios que no voy a dejar de hacer porque creo que se han tocado aspectos importantes en política económica para mi última intervención.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para desahogar el segundo punto numeral cuarto incisos a, b y c del acuerdo para la primera ronda de preguntas hasta por cuatro minutos con derecho a réplica, se han inscrito los siguientes diputados:

Por el grupo parlamentario del PT, Jaime Cervantes Rivera; por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, Francisco Agundis Arias; por el grupo parlamentario del PRD, Alfredo Hernández Raigosa; por el grupo parlamentario de Acción Nacional, Guillermo Padrés Elías; por el grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Jorge Alejandro Chávez Presa.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos para formular su pregunta, el diputado Jaime Cervantes Rivera.

#### **El diputado Jaime Cervantes Rivera:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

El cambio de la coyuntura económica exige un planteamiento de la política fiscal que es el eje de las funciones de su Secretaría. Debido a la caída de la producción y las exportaciones, se están presentando insuficiencia presupuestales inesperadas que hacen inevitables las metas originalmente pactadas entre el Ejecutivo Federal y el Legislativo, sin embargo, la pregunta que nos hacemos es ¿cuál es el plan de acción para hacer frente al cambio en la coyuntura? ¿Cuáles son las medidas fiscales específicas para garantizar la atenuación de los daños provocados por la desaceleración de la economía para poderle montar la situación que se viene configurando por la caída de los indicadores fundamentales?

Desde el punto de vista de los legisladores del Partido del Trabajo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debió de haber formulado un plan de emergencia que debiera estar ahora en manos del Poder Legislativo para su análisis y discusión. En este contexto, señor Secretario, queremos formular las siguientes preguntas:

¿Qué escenario ha visualizado la dependencia a su cargo ante la caída acelerada de las exportaciones y el avance del desempleo? ¿Cuál es la duración que estima tendrá este fenómeno recesivo y cuál es el costo presupuestario que le atribuyen?

Señor Secretario: al contraerse la actividad económica se dejarán sentir presiones sobre el endeble sistema bancario que no se ha recuperado de la crisis desatada por la devaluación de diciembre de 1994; consideramos que es fundamental que usted haga explícita su evaluación del sistema bancario y las posibles implicaciones de la declinación de la actividad económica en ese sector.

Ante la declinación de las tasas de interés provocadas por decisiones de la reserva federal, los bancos comerciales empezaron a contrarrestar la

pérdida de sus márgenes mediante el encarecimiento de una serie de servicios que prestan a los usuarios de crédito. Esta acción se hubiera considerado en cualquier país que se preciara de tener sólidas instituciones de regulación crediticia como un acto monopólico. La pregunta obvia es: ¿cuál fue la percepción de su Secretaría y cómo respondería a una agudización de las acciones unilaterales de los bancos en materia de fijación de tarifas a sus servicios?

No podemos cerrar nuestra primera intervención de preguntas sin antes hacer referencia a la reforma fiscal.

Para nosotros, el sustento de toda reforma fiscal es la difusión de la información concerniente al pago de impuestos; efectuar una reforma sin haber informado a la opinión pública quién paga impuestos y quién no, es una acción a ciegas que no rendirá frutos.

Finalmente, señor Secretario, usted y el presidente Fox se comprometieron a seguir una política económica que generaría un crecimiento acorde a las necesidades del país, ese objetivo se aleja cada vez más a medida que se prolonga la recesión en Estados Unidos, pero el eje de nuestra preocupación y seguramente de todos los mexicanos es: ¿cuáles serán las medidas anticíclicas que adoptará el Gobierno?

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, el secretario Francisco Gil Díaz.

#### **El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, diputado Cervantes Rivera:

Como les comenté, para recoger en una sola intervención lo que se refiere al plan económico, voy a dejar esta parte al final para no aburrirlos con una repetición.

¿Cuál es el costo presupuestario del fenómeno recesivo? Hasta la fecha no ha tenido un costo presupuestario. Los menores ingresos que hemos

tenido se han debido a la menor plataforma petrolera en comparación a la exportación que se había originalmente programado y a un tipo de cambio apreciado que ha hecho que en comparación a la trayectoria del tipo de cambio nominal que teníamos en el presupuesto, la conversión del superávit de divisas del Gobierno a pesos, haya dado una menor cantidad y a que no hemos todavía obtenido todos los ingresos, los estamos dejando para el final del año por complicaciones en la tramitación de la venta de algunos activos no recurrentes que pensábamos obtener en la primera parte del año o a lo largo del año.

¿Presiones sobre el sistema bancario? no estamos viendo presiones sobre el sistema bancario, porque el sistema bancario, debido a la sustitución de sus activos por deuda del Gobierno, tiene activos que representan casi el 90% del total de sus activos en papel del Gobierno, tienen muy pocos créditos y son créditos, los pocos que tienen, que ya están saneados, o sea, que no estamos viendo un problema nuevo o un problema adicional para el sistema bancario.

Por otro lado, se han desarrollado sistemas secundarios de crédito en la economía mexicana que le han canalizado unas cantidades mucho muy elevadas a los consumidores y a las empresas.

Para darles sólo un dato, una sola empresa automotriz tiene un saldo en cartera de 1 mil 500 millones de dólares. ¿Esos préstamos, esa cartera, a dónde la ha canalizado esa empresa automotriz? Y es una de las tantas. Pues la ha canalizado, la ha canalizado a clientes, los cuales a su vez se las han entregado a las personas físicas que adquieren los automóviles, ha entrado una cantidad importante de crédito por esta vía, ha entrado crédito también a través del arrendamiento financiero, de manera que no ha quedado estrangulada la economía de crédito y estas entidades lo han hecho en condiciones de crédito bastante competitivas por cierto.

¿Que los bancos estén cobrando por los servicios?, creo que es más sano que los bancos cobren por los servicios, a que le recarguen todo al usuario de crédito, pero de estarse dando un fenómeno monopólico, el análisis y la sanción en su caso le corresponde a la Comisión de Competencia y no a la Secretaría de Hacienda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Se pregunta al diputado Jaime Cervantes Rivera, si va a hacer uso de su derecho de réplica...

Adelante, señor diputado, hasta por cuatro minutos.

#### El diputado Jaime Cervantes Rivera:

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario:

El balance de la situación fiscal de la nación es extremadamente preocupante. Al margen de la configuración de una situación recesiva, se percibía que los ingresos del Gobierno Federal se verían comprometidos por la magnitud del endeudamiento del sector público que se había acumulado y por la baja capacidad de recaudación tributaria, pero ahora que la desaceleración es una realidad, se añaden nuevos problemas que agudizan las faltas de la estructura fiscal.

A estas alturas, la economía debería contar ya con un plan anticrisis centrado en una serie de medidas de emergencia para proteger los baluartes más vulnerables del aparato productivo; este plan debe ser coordinado por la Secretaría de Hacienda, pero también debe contar con la participación de otras dependencias federales y para que tengan efectividad se necesita considerar un amplio aspecto de medidas.

En tanto la adopción de un plan de esta naturaleza choca con los objetivos presupuestales adoptados originalmente para el 2001, se requiere de un replanteamiento integral de la política económica en general y de la política fiscal en particular. Tal replanteamiento implica a su vez una nueva negociación con el Poder Legislativo, que reclama tiempos y nuevos esfuerzos de coordinación.

El querer tapar el Sol con un dedo y pretender que las metas económicas originales para el 2001 son alcanzables, sólo contribuirá a hacer más costosa esta inevitable recesión.

Una política de inacción contribuirá a elevar el costo social de la recesión, sobre todo teniendo en cuenta la muy limitada recuperación del salario y la baja calidad de la mayoría de los empleos que se crearon durante la etapa de mayor crecimiento.

Señor Secretario: esta última observación nos lleva a la necesaria contextualización de la realidad fiscal del país. Nuestra economía es extremadamente vulnerable por los enormes rezagos es-

tructurales que muestran las pequeñas y medianas empresas y el campo, así como la baja productividad laboral. El Gobierno Federal no ha logrado apagar los focos rojos creados por el sobreendeudamiento del sector público y la inoperante capacidad de los intermediarios financieros para cumplir su papel fundamental de financiar al aparato productivo. La profundización del sistema tributario mexicano es igualmente precario, ya que la base productiva sobre la que se sustenta es también débil.

La pequeña empresa, que sería un baluarte para que millones de mexicanos mejoren su nivel de vida, podría ser arrasada si la coyuntura económica empeora, porque ya señalamos, muestra un enorme rezago en materia de reconversión productiva y de capacidad competitiva.

Tenemos un aparato económico distorsionado, con ruptura de sus enlaces y cadenas productivas, que han provocado la destrucción de miles o quizá millones de empresas y, como contraparte, el crecimiento desmedido de las importaciones de todo tipo.

Compañeras y compañeros diputados: la realidad del país es extremadamente preocupante, ya que estamos entrando claramente a una etapa recesiva que profundizará los problemas históricos y estructurales, sin que las autoridades responsables hayan tomado conciencia de la enorme responsabilidad que pesa sobre sus hombros.

Es cuanto, señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, el diputado José Antonio Arévalo González.

#### **El diputado José Antonio Arévalo González:**

Con su permiso, señora Presidenta:

Debemos reconocer que en México se registra un fuerte problema de baja recaudación, sobre todo en momentos de sequía financiera, desaceleración en los mercados internacionales, baja de precios provenientes del petróleo y principalmente fuertes necesidades de gasto adicional para cubrir graves rezagos en educación, seguridad social y pobreza.

Ante esto, una reforma fiscal es inminente y necesaria; sin embargo, debemos reconocer que en México se registra un fuerte problema de evasión de impuestos ineficiente y baja recaudación, sobre todo en momentos de inestabilidad económica. Particularmente en el cobro del IVA, nuestro país es uno de los más ineficientes.

Al hacer un símil con naciones de América Latina, como Chile, Argentina, Colombia y Perú, donde por este concepto se recauda más del 5% del PIB, se observa la baja captación de nuestro país, en el cual la recaudación por IVA no es más que de 3.2% del PIB:

No es posible que si nuestro país tiene tasas de impuesto sobre la renta empresarial de niveles similares al de Estados Unidos y Canadá y Nueva Zelanda, tengamos una recaudación muy por debajo de países con economías mucho más débiles que la nuestra; específicamente en los países latinoamericanos se observa que en promedio, la captación tributaria es de alrededor del 15% del PIB; sin embargo, el monto que recauda el fisco en México representa actualmente apenas el 11% del PIB, mientras que para los países miembros de la OCDE este porcentaje se estima en promedio en alrededor del 28%.

Asimismo, se sabe que aproximadamente sólo el 30% de los causantes pagan impuestos. Es claro que la evasión y la ineficiencia recaudatoria son el verdadero problema de nuestro sistema fiscal.

Por ello, señor Secretario, quisiera que nos aclarara: ¿por qué se pretende aumentar las tasas impositivas provocando un mayor impacto sobre los deciles más bajos de la población y en lugar de esto no pensó antes en buscar eficientar el cobro de impuestos, aumentando la base gravable, evitando la evasión e incluyendo sectores que están fuera del esquema fiscal, como el del ambulante?

Por otra parte, muchas de las promesas de nuestro actual Presidente no se han cumplido, como la de crecer al 7%. Sabemos que son promesas de campaña de Vicente Fox, difíciles de lograr, sobre todo ante nuestro actual entorno internacional, por lo que no pretendemos, señor Secretario, imputarle plena responsabilidad sobre este incumplimiento.

Sin embargo, si creciéramos al 7% anual, la economía se duplicaría en aproximadamente 10 años. Esto implicaría, al mismo tiempo, una explotación de los recursos naturales. ¿Cuál es el plan que tiene el Gobierno actual para lograr un

desarrollo sustentable en los próximos años y no sólo mantener sino aumentar nuestros recursos naturales?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por ocho minutos, el señor Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, diputado José Antonio Arévalo, por sus preguntas y observaciones.

Vale la pena analizar la estructura de nuestras cifras de recaudación porque creo que nos fustigamos mucho en ocasiones, sin que eso sea un argumento para defender que no debemos tener una recaudación más eficiente.

Se dice que recaudamos el 11% del producto dejando fuera, y yo creo que está bien hacerlo de esa manera, los ingresos por derechos no tributarios. Pero el 5.3% del producto que se obtiene de los no tributarios incluye un 3.9% que se deriva principalmente de la recaudación petrolera.

Si esta recaudación no la llamáramos recaudación petrolera en su totalidad, sino que tomáramos por separado el derecho que se le cobra a Pemex por la extracción de hidrocarburos, le calculáramos a ese derecho lo que Pemex pagaría de impuesto sobre la renta como cualquier empresa, tenemos ahí un 40% de esa recaudación que no la llamaríamos petrolera, que sería una recaudación de una empresa grande, que tiene una rentabilidad importante como es el caso de Pemex.

Tampoco debiéramos tomar los impuestos a la importación, el IVA y el IEPS, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, que en otros países se contabilizan como parte de la recaudación general. La única razón por la que aquí están contabilizados como parte de la recaudación petrolera, es porque es más fácil cobrarlo en la fuente que estárselo cobrando a miles de gasolineras, pero a fin de cuentas es un impuesto que está pagando el consumidor y es un impuesto especial.

Eso hace que la comparabilidad entre nuestros coeficientes de recaudación respecto al producto y los otros países latinoamericanos no sea tan desfavorable como muchas veces se presenta. Pero que esto no se interprete, repito, como un pretexto para decir que estamos bien y que no hay que hacer absolutamente nada para mejorar la eficiencia de la recaudación.

Por otra parte, en las comparaciones por ejemplo de IVA, es cierto que en México el IVA está recaudando alrededor de un 3.5% del producto, no el 3.2%; recauda el 3.5% pero la cifra es muy parecida.

Y en Chile, que es uno de los países que se comparó, es un poco más del doble; se recauda el 8.5%. Pero no se toma en cuenta que en Chile la tasa no es del 15%, es del 18%, y no se toma en cuenta que en Chile no hay absolutamente ninguna exención a ningún producto y a ningún servicio. Esto no tiene que ver exclusivamente con la recaudación directa de los productos o servicios afectos a una tasa determinada, tiene que ver también con la evasión del impuesto.

Cuando las tasas son distintas o cuando hay tasa cero, las facilidades para evadir el impuesto se multiplican. Las relaciones de eficiencia tributaria a tasa, son una función directa de la pluralidad de tasas; mientras mayor pluralidad de tasas, menor eficiencia recaudatoria para un mismo nivel de tasa promedio. Es decir, parte del problema que tenemos de insuficiencia recaudatoria, se deriva de la pluralidad de tasas que facilita precisamente el incumplimiento; eso está ampliamente comprobado internacionalmente.

Los impuestos no son regresivos en sí mismos. La regresividad se da por el análisis del conjunto del sistema fiscal y el conjunto del sistema fiscal tiene que ver con la forma en que se aplique el gasto.

Acabo de estar en una reunión, en la Asociación de Países del Pacífico, en China y por ser nosotros los anfitriones de la reunión el año próximo, me tocó estar al lado del Secretario de Hacienda chino, en todas las reuniones y tener muchas oportunidades de conversar con él.

Es asombroso el desarrollo de la parte de China donde estuve, en una ciudad de 6 millones de habitantes, que se llama Shesú, que ya tiene un nivel de ingreso de 4 mil dólares por persona, pero que en realidad es muchísimo mayor si se ajusta por los precios que tiene que pagar por los productos y servicios que son mucho más bajos que

en nuestro país; tienen entonces un nivel de prosperidad promedio que fácilmente pudiera compararse favorablemente con el nuestro y en las conversaciones que tuve con él, aproveché para hacerle varias preguntas sobre el sistema fiscal, el sistema tributario chino y me dijo que tenía una tasa del impuesto al valor agregado del 18% y cuando me dijo eso, le pregunté:

“¿Cómo gravan ustedes los alimentos y medicinas?” Y me dijo:

“No tenemos ninguna exención, lo que nos interesa a nosotros es cómo se aplica el gasto, no cómo estamos recaudando. Pero debo reconocer —me dijo—, en alimentos y medicinas tenemos una tasa muy baja”. Y le pregunté:

“¿De cuánto es, señor Secretario?” Y me dijo:

“Del 13%, sin ninguna excepción”.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Muchas gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, tiene la palabra el diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por cuatro minutos.

#### El diputado José Antonio Arévalo González:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario:

Comprendemos la situación económica que estamos viviendo en la actualidad. Por lo mismo, nosotros pensamos que las decisiones que tome su Secretaría tienen que ir encaminadas a tener un gobierno sustentable para el correcto desarrollo futuro de nuestro país.

Y me preocupa que no nos haya contestado cuál es el plan que tiene el Gobierno, cuál es el plan alterno para tener un gobierno sustentable, debido a que el crecimiento del país en los próximos 10 años, va a ser de un 50% y la industria va a seguir creciendo y este Gobierno actualmente no tiene un proyecto para poder seguir manteniendo nuestros bosques y nuestras aguas y nuestras materias primas para poder tener un buen de-

sarrollo del país. Entonces le pediría que nos conteste en su próxima intervención cuál es el proyecto que tiene el Gobierno para que sea sustentable.

Muchas gracias.

#### La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa, para presentar su cuestionamiento a nombre del PRD:

#### El diputado Alfredo Hernández Raigosa:

Con su permiso, señora Presidenta:

Señor Secretario de Hacienda, ojalá que sus predicciones no vayan a terminar con el fenómeno de Tianamen en China.

La economía no crece ni a 7% ni 5% o 2% del producto interno bruto, como ilusamente lo ofrecieron en campaña, está en franco estancamiento; mientras los miembros del gabinete se enfrascan en dilucidar si se trata de un atorón, desaceleración o de crecimiento pasajero de la economía, miles de mexicanos resienten la pérdida de su empleo y su ingreso y la planta productiva se comprime.

Su Gobierno enfoca la causa del estancamiento a la desaceleración que vive la economía mundial, principalmente la norteamericana y por lo tanto esperan que ésta se reactive, para que a su vez nos arrastre hacia arriba y por un ejemplo el presidente Fox lo expresó con su clásico estilo: “Hay que rezar a la virgen de Guadalupe para que a la economía norteamericana le vaya bien”.

Señor Secretario, con relación a la propuesta de nueva hacienda pública, ¿considera necesario que se soporten los ingresos tributarios en el consumo de las familias, cuando la mayoría de la población percibe bajos ingresos y el poder adquisitivo de los salarios se ha deteriorado en 70% en los últimos 25 años?

Señor Secretario, estamos seguros que para que el Gobierno incremente sus ingresos tributarios, primero debe mejorar el ingreso de los causantes, esto es, reactivar la economía a través del gasto y aumentar el ingreso de empresas, individuos y au-

mentar los impuestos a los sectores de mayores ingresos.

En los últimos años, el sector financiero y el exportador han sido los más favorecidos por el proceso de globalización, ¿por qué el Gobierno no grava mejor a estos sectores que sí tienen ingresos para poder ser gravados con este impuesto?

Señor Secretario, ¿por qué la Secretaría de Hacienda obstaculiza el proceso de devolución de la cartera chatarra ilegal e irregular del Fobaproa a los bancos?

Que quede claro, señor Secretario, y a todos nuestros compañeros diputados, en relación al IVA, de hacer canastitas discriminatorias de supuestos alimentos para pobres, se trata de que los alimentos y las medicinas no sean gravados.

Esa es la posición de nuestra fracción parlamentaria: no al IVA en medicinas y alimentos.

Estamos convencidos de que no se puede dar trato igual a desiguales; el sector agrícola y del transporte han venido perdiendo con las políticas de apertura externa y los subejercicios presupuestales.

Estos sectores no pueden competir con los productos y servicios importados, por lo que se han descapitalizado. Si a esto añadimos la restricción crediticia de que han sido objeto y el propósito del Gobierno de dejar que sean sectores preferenciales de exención tributaria, aunque estamos conscientes de que no todas las empresas que tributan en este régimen deben de estar ahí, implicará acentuar sus problemas y sus programas financieros, así como la contracción de la inversión en ellos, lo que los alejará más de la viabilidad de alcanzar niveles de modernización y productividad para hacerlos competitivos y deducir la dependencia alimentaria de México.

Señor Secretario, ¿cuál es la alternativa que propone su Gobierno, para hacer frente a estos impactos negativos en la industria, en la agricultura y el transporte en nuestro país, que severamente se ven afectados por la apertura comercial y por los altos cargos fiscales que tienen?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidente; gracias, diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Tanto a usted, tanto al diputado Hernández Raigosa como a los demás diputados que han tratado el tema general del programa hacia adelante de corto y de largo plazo, para no estarles repitiendo lo mismo una y otra vez, les ofrezco que voy a tocar el tema al final, se los repito, para que no sientan que voy a dejar de tocar el tema.

El tema del aspecto de a quién se les cobran los impuestos es muy importante, porque a veces las cosas son distintas de lo que parecen; muchas veces se defienden tasas que parecen muy progresivas que son altas, pero que sólo son progresivas en apariencia.

Hace algunos años llegamos al 60.5% en la tasa marginal de impuestos sobre la renta, de ahí se bajó gradualmente al 35% la tasa máxima de impuestos sobre la renta; le estoy hablando de la tasa aplicable a personas físicas. En el tramo de personas de ingresos más altos que estaban afectas a estas tasas, en el lapso de cuatro años que tomó esta reducción gradual, la recaudación subió ocho veces en términos reales. Yo creo que nos tenemos que plantear la pregunta de si queremos cobrarle a las personas de mayores ingresos o queremos aparentar que les cobramos a las personas de mayores ingresos.

En alguna ocasión, el Secretario de Hacienda en aquel entonces de España, de Felipe González, comentaba que le hubiera gustado poder bajar más las tasas de impuestos sobre la renta, pero por prejuicios ideológicos no lo podía hacer, que ojalá pudiera haber hecho lo que se estaba haciendo entonces en México y le pregunté por qué y me dijo por una razón muy sencilla: "porque yo sé perfectamente que las personas físicas que tienen altos ingresos en España, los reciben en Luxemburgo y no en España y si las tasas fueran más bajas, los recibirían aquí y aquí cobraríamos los impuestos.

Podemos entonces plantear impuestos elevados, podemos no aceptar reducciones en las tasas, pero

no estamos con eso aumentando la recaudación, estamos fomentando la elusión o la evasión.

¿A quién se le pretende cobrar con la propuesta del Presidente en materia del impuesto al valor agregado? El 75% del gasto en alimentos, medicinas y colegiaturas es realizado por las personas que están en el 50% más alto de la distribución de ingresos de la población y se proponen también medidas al Congreso en materia de apoyos a las personas de menores ingresos, que en muchos casos más que compensarían el mayor gasto que se llevaría a cabo por tener que pagar el impuesto al valor agregado.

Entonces no se está proponiendo una reforma que quiera impactar a las personas de menores ingresos, se está proponiendo una reforma que quiere cobrarle a las personas que tienen mayor capacidad de gasto.

¿Qué políticas sectoriales podríamos proponer en materia de agricultura y transporte? Yo les invito a que le pidan a los secretarios correspondientes, que hablen de esta materia, no debiera yo salirme de la competencia de la Secretaría de Hacienda, que es exclusivamente en materia de finanzas públicas, de Hacienda Pública, de deuda, de impuestos, de aplicación del gasto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso del derecho de réplica por el grupo parlamentario del PRD, tiene la palabra el diputado Emilio Ulloa Pérez.

**El diputado Emilio Ulloa Pérez:**

Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros:

Aquí el señor Secretario nos viene a comentar los mecanismos que están buscando, los mecanismos compensatorios que evidentemente no dejan muy claro. Yo le preguntaría, para que en su momento como él dice, se va a esperar al final a respondernos, ¿cuáles son los temas esenciales en torno a la tasa de la gente que vamos a meter en este paquete de actuación y de participación de beneficios? No creo que sólo sea copeteado, señor Secretario, que pareciera ser que éste no es el fondo del problema.

Tenemos un 20% que aporta sus impuestos y un 8% no es que no los aporte, simplemente que no tiene dinero para pagar impuestos porque no compra coches del año, no tiene recursos para utilizar nuevos mecanismos. Entonces señor Secretario, ahí ¿qué vamos a hacer con ese 80%?, y usted lo pone muy sencillo: hay que incrementar en alimentos, en medicinas y en educación.

Es muy claro lo que está implementando, es casi 92% de lo que le quiere pedir al pueblo mexicano que aporte en impuestos. No es que ellos no. ¿De dónde vamos a sacar, señor Secretario, poder seguir insistiendo de esta manera casi terrorista diría, de la Secretaría de Hacienda? No es resolviendo la atención y buscar que los pobres sean los que más aporten, ¿si ya no tienen, señor Secretario! ¿Cómo le vamos a hacer? ¿Que no paguen impuestos? ¿Que ya no se alimenten? ¿Que ya no lean? ¿Que no estudien? ¿Esta es la política de este régimen? ¿esto es lo que estamos buscando?

Yo no creo que sea lo más saludable y es por eso que, señor Secretario, tiene que aclarar realmente qué es lo que existe, como ya se decía: atorón, recesión, ¿cómo estamos? Y además hacia dónde vamos. Cuánto desempleo realmente ha aportado este régimen. ¿Este es el cambio que nos ha aportado? De mayor desempleo en este país y además, ¿cuántas empresas se han cerrado por la situación que hoy tenemos en México, señor Secretario? Estos son los grandes dilemas, lo que pregunta la gente allá afuera; no lo que preguntamos nosotros.

¿Qué futuro tiene esta economía? ¿Para dónde va? ¿Qué respuesta podemos darle al pueblo de México que está esperando que no solamente se lo manden copeteado y por eso nosotros decimos que no es la vía de solucionar la alternativa económica y la reactivación no se ve. El programa de reactivación de este Gobierno no notamos hacia dónde va y es por eso que es importante decir que esta reforma fiscal que con vehemencia la ha defendido el señor Secretario y que además por su militancia partidaria creo que tiene una visión distinta al régimen foxista ¿o es la misma, señor Secretario, a este régimen? Porque su lógica ideológica lo pone en otra línea, no lo pone en la línea del gobierno foxista ¿o ha cambiado ya? ¿Tiene otra posición? ¿Ha procesado su definición? Y aquí los compañeros del PRI tienen muchas cosas que decirle, espero que lo hagan en la siguiente ronda de participación.

Yo quisiera entrar y terminar, compañeras y compañeros, en la siguiente idea: el señor Secretario tiene mucho que responder. Desgraciadamente hasta ahorita, nada ha respondido al pueblo de

México y yo espero que estas respuestas pueda darlas más adelante porque pareciera ser que el señor Secretario está esperando el mejor momento para darnos la nota y los periodistas ya están esperando que dé respuestas concretas de qué es lo que se va a hacer para resolver los problemas de México, señor Secretario.

Muchas gracias.

### La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra para formular los cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene el uso de la tribuna el diputado Guillermo Padrés Elías.

### El diputado Guillermo Padrés Elías:

¿Cómo está, Secretario? Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda:

El hecho de que el cambio de gobierno se haya dado sin sobresaltos económicos característicos del pasado y la estabilidad en las variables fundamentales de la economía identificadas por el crecimiento de los salarios reales, la reducción histórica en la inflación y en las tasas de interés, el nivel de nuestras reservas internacionales y la solidez de nuestra moneda son signos que muestran confianza hacia la conducción económica y política de nuestro país.

El blindaje económico, diputado Ugalde, de nada hubiera servido si la actual administración no hubiese manejado responsablemente las finanzas públicas.

Por otra parte, vale la pena recordar que el 1o. de diciembre conocimos la situación real de las finanzas públicas. Resultó que las necesidades presupuestales del Gobierno no eran de un punto del producto interno bruto; resultó ser que los requerimientos financieros del sector público ascienden a más de tres puntos del producto interno bruto. Pero mejor ahí la dejamos, diputado Ugalde.

Subo a esta tribuna en representación de los diputados federales del Partido Acción Nacional

para referirme a un tema de interés para todos: el gasto y la inversión pública.

El gasto público es un elemento fundamental para impulsar a las regiones de menor desarrollo relativo, crea las bases para el surgimiento de mejores oportunidades para la población y propicia una mejor distribución del ingreso. Es por ello que entre las principales preocupaciones de Acción Nacional se encuentran el ejercicio del gasto y su composición.

Reconocemos que la inversión es uno de los principales motores de crecimiento económico sostenible y que sin la existencia de proyectos de inversión rentables se hace imposible tanto el desarrollo de los sectores productivos de nuestro país como la generación de empleos.

La inversión física y otros gastos en capital representan apenas el 14.5% del gasto programable presupuestario. En este sentido, cifras que se desprenden del I Primer Informe de Gobierno señalan que durante el primer semestre de este año tan sólo se ejerció el 36.2% del gasto del capital autorizado.

Lo anterior, junto con la disminución en el rubro de inversión del gasto programable, parecería indicar que existe un retraso en el ritmo de ejecución de los proyectos de inversión, lo que sería muy costoso para el desarrollo del sector productivo de nuestro país.

Señor Secretario: ¿podemos hablar de un retraso real en el ritmo de ejecución de los proyectos de inversión? De ser así, a qué se debe este retraso, ¿a problemas de planeación y análisis de los proyectos, a la tardanza en los procesos de licitación necesarios para su realización o a qué otras razones?

Además, dentro del tema de la composición del gasto el I Informe de Gobierno señala que el gasto programable pagado durante el primer semestre de este año presentó un avance cercano al 45% con relación a la meta anual. Es necesario analizar si esto es realmente un avance o un retraso en la agenda nacional, atendiendo a la inminente necesidad de concretar proyectos de inversión rentables y de garantizar el buen funcionamiento de los programas sociales.

Señor Secretario: ¿se podría afirmar que existe subejercicio del gasto público al primer semestre del 2001?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En uso de la palabra, hasta por ocho minutos, el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Este es un tema central que ha sido objeto de mucha discusión y que le agradezco al diputado Padrés que lo haya mencionado para tener la oportunidad de comentarlo.

Efectivamente parecería, conforme a las cifras, que el avance de los proyectos de inversión tiene un ejercicio reducido, si lo comparamos con el presupuesto anual, porque apenas un 35.8% de la inversión se ha ejercido en el primer semestre.

Pero si vemos sexenios y años anteriores, podemos destacar o entresacar de la información que hay una estacionalidad muy clara del primero al segundo semestre en el ejercicio del gasto.

En el periodo 1995-2000 se ejerció el 35.8% el primer semestre y este año hemos ejercido el 36.2% del capital autorizado. Es decir, se ha ejercido un poquito más de lo que estacionalmente se había venido ejerciendo.

¿Por qué se concentra el gasto de capital en la segunda parte del año? En parte es por las aguas, en parte es por la necesidad de cumplir etapas como los estudios de preinversión, las licitaciones etcétera. Ustedes saben que nuestros presupuestos son anuales y que los gastos de inversión se tienen que reprogramar prácticamente cada año. Parte de las propuestas que les estamos haciendo en la reforma hacendaria, es justamente tomar en cuenta la multianualidad de algunos proyectos de inversión.

De manera que no sentimos que haya un subejercicio. Vamos a ver a lo largo de la segunda parte del año cómo evoluciona el gasto de inversión; pero una comparación que tome en cuenta estacionalidad, al contrario, lo que arroja es que vamos ligeramente arriba de lo que se iba en otros años. Lo cual a mí me parece además notable porque es el primer año de un sexenio y desde que yo me acuerdo, desde hace unos 30 años, de las que no

me acuerdo las puedo ver en las estadísticas y si nos vamos más atrás pasa lo mismo.

El primer año invariablemente ha sido un año, dentro de los sexenios, que implica un menor ejercicio de gasto por una razón: los funcionarios, tanto secretarios como subsecretarios, oficiales mayores, directores generales, son nuevos. Aunque hayan estado antes en otras secretarías o en otras dependencias, son nuevos en las funciones que les acaban de ser encomendadas y por ese motivo también el primer año, mientras conocen todos los elementos, todos los aspectos, que muchas veces son bastante complicados, relacionados con la ejecución del gasto, hay alguna lentitud en su arranque.

No obstante eso, podemos ver que este primer año de este Gobierno estamos ligeramente arriba en lo que se refiere al gasto de inversión, si tomamos en cuenta su estacionalidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Fernando Herrera Avila.

**El diputado Fernando Herrera Avila:**

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario de Hacienda:

Las respuestas que ha dado sobre los cuestionamientos realizados por el legislador Guillermo Padrés Elías nos provocan dos reacciones inmediatas:

La primera de confianza, porque nos ha tocado constatar que las acciones emprendidas transitan por el camino correcto para corregir rezagos acumulados en más de medio siglo. Pero también nos provoca inquietud porque los resultados obtenidos no se han generado a la velocidad que todos quisiéramos.

La crisis que hemos venido sufriendo en los últimos años, que ha alcanzado todas las esferas de la vida nacional, desde la estabilidad macroeconómica y su reflejo de vida en la población hasta la estabilidad interna y la forma de involucrarnos en un mundo global, nos pone el reto de construir junto con los sectores de la población una alternativa de desarrollo.

Si bien es cierto que enfrentamos problemas económicos, consecuencia de la recesión del ciclo económico mundial, el capital extranjero, bien vale la pena mencionarlo, llega por la confianza en la estabilidad de nuestra moneda y en los precios en general.

Señor Secretario: los diputados de Acción Nacional consideramos que la apuesta del país debe ser por recuperar la confianza ciudadana en las instituciones y en el Gobierno. Sabemos que se han heredado prácticas que durante muchos años fueron fuente de ineficacia y la ineficacia en algunos casos iba acompañada de corrupción.

Nos ha mencionado usted las razones por las cuales el ejercicio del gasto público ha tenido aplicaciones en tiempos, para algunos, inadecuados. Sin embargo, los datos históricos que poseemos nos indican la oportunidad del gasto de inversión.

En pocas palabras, no hay subejercicio sino un ejercicio del gasto responsable. Saludamos los esfuerzos que se han hecho por recuperar la confianza ciudadana, pues entendemos que cuando ésta no existe se acaba con la inspiración del esfuerzo personal que generosamente podría aportarse para el desarrollo comunitario. Sin embargo, es necesario hacer un esfuerzo mayor para obtener un crecimiento sostenible con equidad social. Impulsar la inversión productiva, lograr el equilibrio macroeconómico. Que las políticas públicas en su relación con el gasto objetivamente se orienten al crecimiento de la actividad económica y al empleo y al mismo tiempo que orientar el sentido social del desarrollo para disminuir las desventajas sociales y que se dé con sus acciones la confianza requerida para avanzar por el camino de la estabilidad.

Nadie puede estar del todo satisfecho cuando aún existen grandes desigualdades sociales y aún existen rastros de las causas y las actitudes que las generaron. Esperamos más de todos.

Entendemos que esta tarea nos llama a todos a la corresponsabilidad, pues ahora ya no basta sólo con pronunciarse ni con mirar con nostalgia al pasado, sino comprometernos con el futuro, pues así nos lo exigen todos, así nos lo exigen nuestros representados.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para formular sus cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra el diputado Jorge Alejandro Chávez Presa, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Jorge Alejandro Chávez Presa:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Señor Secretario: nuestro reconocimiento a sus esfuerzos para mantener la estabilidad de nuestros mercados financieros con motivo de los lamentables acontecimientos del martes pasado en Nueva York y Washington.

Como este evento no es ajeno a nuestro país, le pregunto: ¿cuáles son las opciones que tiene la política económica mexicana en un contexto internacional incierto y con una economía norteamericana que posiblemente retarde aún más su recuperación? ¿Hay plan alternativo, señor Secretario?

¿Cómo contribuye una segunda expropiación, la de los ingenios, sin un programa de cambio estructural en una administración que lleva nueve meses, a crear un ambiente propicio para la inversión? ¿Cómo pueden contribuir las iniciativas de la nueva Hacienda Pública que le apuestan todo al aumento de la recaudación del IVA en alimentos y medicinas a reactivar la economía, cuando la nueva administración no ha dado muestras de ser un buen ejecutor de los proyectos de inversión?

Por cierto, diputado Padrés, el subejercicio del gasto no está en el monto agregado, es más, en el gasto corriente van demasiado bien y de ahí que nos preocupe la caída en la tasa del ahorro interno. El subejercicio del gasto se mide con respecto a lo que se programa y eso lo hace la administración.

Por la dinámica y estructura demográfica de nuestro país, el crecimiento económico no es un lujo, es una necesidad para incorporar a cuando menos un millón de mexicanos a las actividades productivas y conservar las fuentes de empleo de millones de trabajadores con remuneraciones dignas. Por ello, la evolución de la economía es y será preocupación constante del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional y en consecuencia, nos preocupa la falta de claridad de los objetivos de la política económica y de las políticas públicas.

Rebautizar secretarías de Estado, despliegues masivos de propaganda y la creación de coordinaciones y comisiones que distorsionan las líneas de mando y de responsabilidad, no son un sustituto de buenas políticas públicas. Pregunto: ¿ese es el cambio?

Nos queda claro que hay una política de mercadotecnia para maximizar la popularidad, pero ¿dónde están los programas sectoriales, es decir, las políticas públicas que expresen con toda precisión lo que la nueva administración va a emprender? ¿Cuándo presentará el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo? ¿Quiénes integran y cuál es el fundamento legal de las tres comisiones que agrupan a dependencias y entidades de la administración pública, encargados de lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Se coordinan con usted?

¡Exigimos disciplina fiscal y presupuestaria, entendida como el estricto cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos y dentro de la restricción que marca la Ley de Ingresos y nuestra Constitución!

Las finanzas públicas sanas y en equilibrio son una restricción, no una obsesión. El objetivo es elevar los niveles de vida de la población, ejerciendo los programas sociales y proyectos de inversión, que permitan al país aumentar el potencial productivo de las actividades de los particulares y las organizaciones sociales.

Para finalizar, señor Secretario, ¿cuál es su disposición para que la Secretaría a su cargo esté lista para construir, junto con el Congreso, una auténtica reforma estructural de las finanzas públicas, con un enfoque federalista y responsabilidad social, que evidencie el presupuesto de gastos fiscales, que aumente la disponibilidad de recursos públicos de todas las fuentes para destinarlos a fines superiores valorados por la sociedad?

Que eleve la eficiencia y rentabilidad social del gasto con la evaluación *ex ante* y *ex post* programas, que introduzca eficiencia y honestidad.

Por último, señor Secretario, espero que mi intervención lo motive para defender con vigor y entusiasmo la política económica. Esta es una excelente oportunidad para mostrarlo con la misma pasión que lo hacemos los legisladores frente a la nación.

Por sus respuestas y comentarios que haga en esta ocasión, le anticipo mi agradecimiento.

### La Presidenta:

Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por ocho minutos.

### El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidente:

Bueno, voy a tocar otra vez el tema de la expropiación de los ingenios. Como saben, se trata de aproximadamente la mitad de la industria o la mitad de los ingenios medidos por su contribución a la producción de azúcar, ingenios que estaban en mora, están en mora, en pagos al Seguro Social, pagos por contribuciones de agua, pagos por impuesto sobre la renta, retenciones y el correspondiente a los propios ingenios y pagos de las deudas, muchas de ellas que se les dieron a los accidentes para que no tuvieran que aportar capital y pudieran comprar con financiamiento del Gobierno.

Es decir, se está simplemente reconociendo que estos ingenios en realidad nunca habían pasado al sector privado y la deuda pública no se está aumentando porque ya estaba la deuda dentro del Gobierno, pero el planteamiento que hace el diputado Chávez Presa es muy pertinente, es muy importante que no sólo evitemos que se siga tirando recursos públicos mediante el manejo abusivo de estos ingenios, sino que además tengamos un plan de reestructuración.

En esto estamos trabajando la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Hacienda y creo que pronto les podemos informar sobre el plan de reestructuración que se está llevando a cabo hacia delante de los ingenios que deseamos devolver a manos del sector privado en cuanto exista la oportunidad y ojalá ésta sea lo más pronto posible, pero sin volver a financiar la compra, sino exigiendo que haya capital de riesgo en la compra de los ingenios.

¿Cómo puede la reforma incentivar la economía si se concentra en el IVA, es otra pregunta del diputado Chávez Presa? No está concentrada en el IVA la reforma, la reforma entraña una simplificación enorme en materia de cumplimiento para las grandes empresas, pero principalmente para las pequeñas y medianas. Tiene una eliminación considerable

de trámites y requisitos que de ser aprobada por ustedes va a significar una muchísima mayor sencillez en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Se ha caído un poco el ahorro —como dice el diputado Chávez Presa—, efectivamente es alrededor de un punto porcentual del PIB de lo que se ha caído durante el presente año ha sido el consumo privado el que ha mantenido hasta ahora el único elemento dinámico de nuestra economía y en parte se ha financiado mediante esta disminución del ahorro, pero no es una disminución muy grande; sin embargo comparto su preocupación, es importante que el ahorro sea elevado para poder financiar también cantidades importantes de inversión.

Ya se han hecho muchos comentarios acerca de los gastos en comunicación o en difusión social de este Gobierno, del total aprobado por el Congreso se ha ejercido el 13.9% en lo que va del año, nadie nos ha pedido que activemos este gasto pero yo creo que hay una falta de análisis de la información que ya les proporcionamos para que se pueda estar calificando como un gasto excesivo, algo que apenas alcanza un 14% del gasto total presupuestado.

Comparto entusiastamente y fue parte del discurso que pronuncié, el empeño, la idea, el objetivo de tener una disciplina fiscal y presupuestaria es la única forma en que vamos a lograr, en primer lugar, no afectar los mercados y con ello el empleo y los salarios y en segundo lugar —como dice el diputado Chávez Presa—, tener un ejercicio transparente, limpio y eficaz del gasto público.

Estamos en la mejor disposición de colaborar con la Cámara, creo que lo hemos venido haciendo en los grupos que se han formado y que han estado trabajando durante los últimos meses, para incorporarle a la propuesta del Ejecutivo las de ustedes relacionadas con federalismo, con gasto social, con transparencia del gasto y otras que sean pertinentes y que ustedes consideren adecuado incorporar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra para hacer uso de su derecho de réplica, por el grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal.

#### El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeros legisladoras y legisladores, señor Secretario.

Si bien los compañeros legisladores de mi fracción parlamentaria con un gran esfuerzo podríamos intentar entender que entre una combinación de cuentas alegres de campaña y un escenario internacional adverso la expectativa creada de 7% de crecimiento se haya transformado en menos de nueve meses en el atorón referido por el señor Presidente, atorón que por cierto tiene hoy más tintes de recesión que de estancamiento.

Lo que no podemos entender, señor Secretario, es que frente al deterioro de los indicadores económicos; frente a la incertidumbre que enfrentan cientos de miles de mexicanos que han perdido sus empleos; frente al millón de mexicanos que cada año se incorporan al mercado y que hoy ven frustradas sus expectativas; frente a esa realidad humana, señor Secretario, la Secretaría a su cargo no tenga en operación un programa de contingencia económico y social. Eso es lo que no podemos entender, señor Secretario.

Y con esto, señor Secretario, no pretendo ignorar el programa de fortalecimiento de la economía anunciado como ya en operación por el presidente Fox en su informe ante esta soberanía, por el contrario por haber realizado un análisis del mismo, la fracción parlamentaria de mi partido enciende una luz de alerta por la insuficiente capacidad de respuesta del Ejecutivo ante el deterioro económico en el país.

El programa anunciado por el Presidente incluye una serie de acciones que en su mayoría ya se encontraban en los programas de la Administración Pública Federal, de regulación económica, de erradicación del contrabando, combate a la competencia desleal, disciplina fiscal. Otras tienen qué ver con financiamiento a la pequeña y mediana empresa, que por cierto habría que preguntarse si estos programas padecerán de la misma enfermedad de los créditos a microchangarros; ocho meses de retraso, intereses usureros de más del 40% aún y cuando el costo de fondeo para las microfinancieras es sólo del 10%.

Sin embargo, señor Secretario, el compromiso más importante que el Presidente estableció en su programa en estos momentos de deterioro económico, fue su compromiso con la ejecución oportuna de los proyectos de inversión pública; compromiso que de acuerdo a su informe, el segundo informe trimestral del gasto presentado por su Secretaría, ha incumplido.

Con este informe podemos afirmar que el nivel de subejercicio en la inversión pública es alarmante. Sólo como ejemplo: en el sector salud se presenta un avance del gasto programable de inversión de menos de 6% de la meta anual; en el de comunicaciones y transportes, del 18.5% y esto con muchos y muy importantes proyectos carreteros totalmente paralizados en nuestros estados y así podemos continuar refiriendo los subejercicios.

En el sector agrícola hoy y puede usted preguntarle a los campesinos, en el Estado de Tamaulipas sólo se ha pagado el 10% de la cosecha de sorgo; existen 400 mil toneladas en Sonora y 600 mil en Sinaloa que no han sido pagadas, de trigo.

Señor Secretario: así podemos continuar refiriendo los subejercicios en la Comisión Nacional del Agua, el Seguro Social, el Programa de Alianza para el Campo y como si pareciera un ejercicio de cinismo en un momento de pérdida de empleo, hay subejercicio en el Programa Temporal de Empleo.

Estos datos de inversión pública al primer semestre, distan mucho, señor Secretario, del calendario original de gasto programable que usted en el ejercicio de sus funciones presentó ante la Comisión de Programación y Presupuesto de esta soberanía.

Las cifras de ejercicio de gasto programable presentadas por usted hoy, evidentemente demuestran que los servidores públicos están cobrando sus cheques a tiempo, lo que nos preocupa es que el rezago en inversión se traduce en menos caminos, menos viviendas con agua potable, menos clínicas de atención médica...

**La Presidenta:**

Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Ildefonso Guajardo Gallardo Villarreal:**

Concluyo.

Menos clínicas de atención médica para la población desprotegida, en resumen, se traduce en desatención a las necesidades básicas de la población.

Finalizando, señor Secretario, mi fracción parlamentaria lo invita a que conjuntamente con las fuerzas políticas, establezcamos un verdadero programa de contingencia económico y social, tiempos difíciles, señor Secretario, demandan acciones extraordinarias.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Hemos concluido la primera fase de la comparecencia, pasamos a la segunda fase de la comparecencia y en ese sentido se han inscrito para la segunda ronda de preguntas, hasta por cuatro minutos, con derecho a réplica, los siguientes diputados: Víctor Antonio García Dávila, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Francisco Agundis Arias, por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Arturo Herviz Reyes, por el grupo parlamentario del PRD; Abelardo Escobar Prieto, por el grupo parlamentario de Acción Nacional y Manuel Añorve Baños, por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Víctor Antonio García Dávila, del PT.

**El diputado Víctor Antonio García Dávila:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores diputados:

Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera necesario que usted responda a las siguientes preguntas que tienen qué ver con el desempeño de la Secretaría a su cargo.

Durante la campaña presidencial, Vicente Fox, atendiendo el clamor de la opinión pública, reveló la clave de acceso a los créditos reportables del Fobaproa, que custodiaba el Partido Acción Nacional, esta acción siempre fue interpretada por la opinión pública como una muestra clara de que el ahora Presidente comprendía que era necesario

depurar los créditos del Fobaproa. Se creía que esta depuración sería el conducto por medio del cual no sólo se señalaría a los responsables de las operaciones irregulares y fraudulentas, sino que garantizaría también el erario público aligerar su carga en beneficio de la estabilidad fiscal de la nación.

Posteriormente el Presidente de la República, la dependencia a su cargo y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dependiente de la Secretaría de Hacienda, se han mantenido al margen de la controversia y a los empeños para lograr que los créditos reportables sean recuperados. Este es el momento oportuno para que se reabra el tema de los créditos reportables, con la finalidad de canalizar todos los esfuerzos a fin de reparar el enorme daño que se ha hecho a las finanzas públicas del país.

Señor Secretario: confiamos en haber dejado suficientemente clara nuestra posición, de que a nuestro juicio la Secretaría de Hacienda dejó de cumplir sus funciones fundamentales al no haber intervenido una vez que se tuvo acceso a la lista de los créditos reportables, para que por medio de la Procuraduría Fiscal, fincar las responsabilidades penales a los culpables de los quebrantos.

Señor Secretario: la falta de acción pública en un caso tan serio como el de las revelaciones de la lista de créditos reportables ha contribuido a sustentar la preocupación de que el actual gabinete carece de cohesión y no puede actuar coordinadamente para resolver los problemas más urgentes de la transición económica y política que realiza el país.

En particular, la Secretaría a su cargo ha sido rebasada en este contexto de descoordinación y ha dejado de tomar medidas cruciales de política fiscal.

Existen otros ejemplos de falta de coordinación, como el de la apreciación inesperada del tipo de cambio y la falta de medidas para atenuar la crisis económica que se viene gestando, ¿cuál es su posición al respecto?

Señor Secretario, la percepción de que el Gobierno Federal está rebasado por los acontecimientos, se fortalece a la hora de analizar la balanza fiscal mensual en lo que va del año. A la luz de la caída de los ingresos tributarios provocada por la desaceleración económica, se han hecho públicas ciertas cifras que revelan que está en peligro la meta anual de déficit público para el 2001, que fue

estimada en 0.65% del producto interno bruto. Creemos que ese porcentaje es insostenible, debido a la magnitud del impacto que ha sufrido la economía como consecuencia de la caída de las exportaciones y el cuantioso volumen de pasivos públicos que no habían sido revelados al momento de haberse realizado esta estimación.

En consecuencia, la meta presupuestaria se acordó en condiciones que dejaron de tener vigencia. El problema con este propósito de alcanzar el déficit fiscal estimado es doble: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no puede tapar un hoyo presupuestario que crece mes a mes, pero es incapaz de reconocer la situación y tomar medidas realistas para atenuar los daños al bienestar de la población.

Nuestra siguiente pregunta es: ¿cómo se perfila mes a mes el balance ingreso-gasto público y cuáles son las perspectivas para mantener las metas originalmente asumidas frente al Poder Legislativo? Consecuentemente, en caso de que la meta sea inalcanzable, ¿qué plan de acción alternativo existe para optar un presupuesto anticíclico?

Es cuanto.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

El IPAB hizo un análisis jurídico relacionado con la posibilidad de llevar a cabo nuevas auditorías y concluye que hay una imposibilidad jurídica para llevarlas a cabo. La dependencia está atenta a la resolución que tome esta soberanía sobre el particular para llevar a cabo acciones conducentes conforme a las atribuciones que le otorga la ley.

Lo repito. El 15 de agosto el IPAB entregó al órgano fiscalizador un informe en el que se señala la imposibilidad jurídica de llevar a cabo las auditorías, una segunda auditoría. La dependencia está atenta a la resolución que tome esta soberanía sobre este

particular para llevar a cabo acciones que sean conforme a las atribuciones que le otorga la ley.

No está en peligro la meta de déficit público, diputado García Dávila. Le agradezco mucho al diputado García Dávila esta preocupación, que es la nuestra.

Como les mencioné, los esfuerzos que se han venido realizando, tanto en aduanas como en la administración tributaria general, como las reformas que aprobó el Congreso, que han ayudado considerablemente a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la tarea administrativa de la Secretaría, nos han permitido que no obstante la desaceleración de la economía, la recaudación no petrolera vaya conforme a programa y el menor gasto que se ha dejado de ejercer, el gasto que no se ha ejercido, corresponde a la disminución que hemos hasta ahora observado en los ingresos de origen petrolero.

Además, ya les comenté que en agosto vemos un repunte importante de la recaudación de renta y ya estamos empezando a obtener algunos de los ingresos no recurrentes. Tenemos confianza de que vamos a lograr ceñirnos a la meta original.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Víctor Antonio García Dávila, hasta por cuatro minutos.

#### El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con la venia, señora Presidenta; señor Secretario:

Con el respeto que merece su investidura, creemos que la respuesta a nuestras preguntas son insatisfactorias porque elude el fondo-problema.

Al remitirnos a la cuestión de las esferas de competencia, pasa por alto que existen responsabilidades que el Secretario de Hacienda no puede eludir, sobre todo si tienen que ver con la sustentabilidad de la política fiscal, el bienestar de la nación en el contexto de la desaceleración económica y respeto a la legalidad en el sector financiero.

Es precisamente en el marco de su actuación que hicimos esas preguntas: ¿qué le ha impedido a usted actuar para hacer frente a los problemas de la desaceleración? ¿Dónde a partir de toda la información que se ha reunido se llega a la conclusión de que la economía nacional ha entrado en un terreno de deterioro creciente que sólo podrían atenuarse si se emplea a fondo y de manera responsable la política fiscal?

Señor Secretario, la coyuntura económica ha cambiado dramáticamente, no estamos ante la perspectiva de un crecimiento del 7% anual, sino ante la dura realidad de la desaceleración y el estancamiento que puede prolongarse por el resto del año.

El hecho que usted, como Secretario de Hacienda, cierre los ojos a esta realidad, pone en peligro el bienestar de millones de mexicanos y abre la posibilidad de mayores penurias para aquellos cuyas fuentes de empleo pueden cerrarse por falta de un plan de respuesta a la crisis.

En el caso de los créditos reportables del Fobaproa al IPAB, una vez que se conoció la información, lo conducente era que las autoridades de Hacienda, a través de la Procuraduría Fiscal, debieron haber fincado responsabilidades penales a los culpables del quebranto financiero a la nación.

El cómodo principio de dejar hacer, dejar pasar, que el Gobierno Federal viene adoptando con mucha frecuencia, ha dañado severamente la credibilidad en las instituciones públicas, entre las cuales se encuentra la Secretaría a su cargo.

Manifestamos nuestro más enérgico rechazo a estas pautas de conducta administrativa y al mismo tiempo, exigimos una respuesta amplia que deje en claro por qué la Secretaría de Hacienda no intervino, primeramente fijando su posición y luego actuando a lado de los intereses de la nación.

Desde ahora queremos manifestar nuestra exigencia de que para el próximo ejercicio presupuestal no se destine ni un recurso público más al pago de los intereses de todos los créditos fraudulentos garantizados por el IPAB.

Señor Gil Díaz: usted ha servido a varios gobiernos, sabe perfectamente que el eje de la problemática tributaria en México no es el IVA, sino el impuesto sobre la renta; si han recurrido a esta propuesta, es por razones fundamentalmente políticas, ya que el actual Gobierno tiene una deuda enorme con el gran capital corporativo y financiero que facilitó su

ascenso al poder, de modo que no puede afectar sus intereses con una reforma tributaria centrada en el impuesto sobre la renta.

El Partido del Trabajo ha solicitado infructuosamente por seis años consecutivos en cada comparecencia de los secretarios de Hacienda, información amplia y desagregada del pago del impuesto sobre la renta que permita diferenciar entre productos del trabajo y productos del capital y diferenciar también entre causantes mayores y menores del impuesto empresarial.

Esta conspiración del hermetismo y del silencio obedece a la intención de oscurecer la verdadera situación de la Hacienda Pública para proteger a aquellos que gracias a su poder y privilegios políticos están en capacidad de eludir de manera seudolegal el pago de impuestos.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
María Elena Alvarez Bernal**

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para formular sus preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Agundis Arias.

**El diputado Francisco Agundis Arias:**

Con el permiso de la Presidencia:

Durante varias semanas diversos sectores productivos han manifestado su insatisfacción por la contención del gasto llevada a cabo por el Gobierno Federal.

La Secretaría de Hacienda aseguró el 18 de julio pasado que no había tal subejercicio y que por el contrario, se había ejercido el gasto, incluso mejor que en años anteriores, como se acaba de volver a comentar aquí.

En su informe de Gobierno el Presidente confirmó que había ejercido el primer semestre del año el 44.9% del gasto total autorizado por esta soberanía. Parece que se quiere confundir subejercicio e incapacidad para ejecutar los programas, con ahorros presupuestales. No es estacionalidad.

Quisiera pedirle que informara a esta soberanía el detalle del supuesto ahorro en gasto corriente informado por su Secretaría en días pasados.

Por otro lado, argumentando la importancia que se tiene de mantener las finanzas públicas sólidas, con lo cual concordamos, se ha decidido recortar el gasto público en varias ocasiones en forma unilateral.

¿En verdad considera el Gobierno que ésta es la mejor manera de hacerlo? ¿No creen ustedes que se hubiera hecho un ejercicio en que juntos Ejecutivo y Legislativo hubiéramos definido primero si estos recortes eran necesarios?

Y en segundo término, ¿dónde requería la población que se aplicaran estos recortes a través de sus representantes del Congreso? ¿Por qué recurrir a procedimientos que nos desgastan innecesariamente?

Señor Secretario: como un reconocido economista a nivel mundial, quisiera preguntarle su opinión en relación con lo que se prometiera en la campaña por parte del hoy Ejecutivo; se dijo que se incrementaría la recaudación sin subir impuestos, se afirmó textualmente; con lo que hoy se ha expresado aquí, esto no es posible, por eso yo le pregunto: esta promesa de subir impuestos ¿nunca se pudo haber cumplido? ¿Fue una promesa incumplible? ¿Nos engañaron?

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,  
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta:

Creo que en este asunto del gasto, independientemente de que hay conceptos que van más atrasados y otros más adelantados, lo importante es ver el conjunto global. Siempre en un presupuesto por el lado de los ingresos y por el lado del gasto pasa lo mismo. Los presupuestos nunca se cumplen al pie de la letra en cada uno de sus renglones. Si vamos a llegar a la meta de ingresos este año y yo espero que sí lo vamos a hacer, va a ser con una composición muy distinta de la que originalmente se programó en el presupuesto que se les propuso a ustedes. Si ustedes ven los ejercicios de años anteriores, sucede lo mismo.

La proyección que se hace y lo que se incluye en la Ley de Ingresos, aunque gruesamente corresponde a las cantidades globales que se recaudan al final del año, en su estructura defieren. ¿Por qué? Porque en ingresos, como en tantos otros conceptos estadísticos o económicos, estamos a la ley de los grandes números, a los promedios; unas cosas compensan otras. Sería imposible tener una capacidad de pronóstico exacta por renglón. Lo mismo pasa con el gasto.

Pero les voy a mencionar algunos conceptos que han sido objeto de comentarios por algunos otros diputados, además del diputado Agundis: la Secretaría de Agricultura presenta un crecimiento real en el primer semestre de 58% en su gasto. Independientemente de lo que se pueda decir de algunos renglones o de la insuficiencia o de lo que nos gustaría que se hubiera hecho, el aumento del gasto de la Secretaría de Agricultura, es un aumento nominal y real altísimo.

Con mucho gusto vamos a intentar proporcionarle las cifras del detalle del ahorro, no se ha llevado recortes al gasto en varias ocasiones, se hizo solamente en una ocasión, se hizo con base en la autorización que el propio Congreso nos dio, como lo mencioné en mi discurso.

Y pues simplemente en la utilización de esa atribución, por una cantidad que fue de 3 mil 375 millones, que es un porcentaje muy pequeño del gasto programable, se llevó a cabo este recorte en el primer trimestre. El resto, como les decía, no son economías y con mucho gusto les vamos a mostrar en qué consisten en cuanto tengamos esa información.

Después de alguien, que con toda razón dijo que ya se me había olvidado la economía, le agradezco a usted que me diga que soy un reconocido economista.

Ahora en relación a lo que se supone que debo hacer como recaudador de impuestos, en función de las promesas que se hayan hecho sobre este particular, dentro de las limitaciones que hemos enfrentado, creo que el sistema de administración tributario ha hecho un buen trabajo. Les voy a comentar algunas de las limitaciones.

Nos encontramos con un sistema informático en sistema de administración tributaria, que le permitía a cualquier empleado, en cualquier computadora, en cualquier lugar del país, alterar el crédito fiscal de cualquier contribuyente, sin dejar huella de quién había hecho esa alteración.

Este es un elemento de falta de seguridad en el sistema de administración tributario, que se estaba prestando a un grado enorme de corrupción; ya fue resuelto, ya fue controlado, pero es una muestra del estado en que nos encontramos los sistemas.

El sistema informático que se estableció, para darle seguimiento al incumplimiento de obligaciones tributarias, a diferencia de uno anterior, que había, caserito, que se había hecho por los propios informáticos de Hacienda, éste se contrató con una entidad externa, cuando entramos a la Secretaría de Hacienda, mis compañeros y un servidor, simplemente no estaba funcionando, pasamos varios meses sin poder llevar a cabo la vigilancia del control de obligaciones.

Finalmente, pudimos resolver el problema y ya estamos operando esta parte del sistema de manera normal.

No los quiero aburrir con más detalles, los podría llenar de información, en algún grupo de comisiones, si ustedes gustan, les podemos dar más información de detalle, pero creo que el SAT ha hecho un trabajo importante, enfrentando problemas que encontró, en la forma en que se encontraba la administración tributaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias señor Secretario.

Señor diputado Francisco Agundis Arias, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?.. Adelante, dispone de cuatro minutos.

**El diputado Francisco Agundis Arias:**

Es evidente que estamos ante una estrategia deliberada de contención del gasto público y que los programas más afectados han sido aquéllos, con un alto impacto social. El costo de aprendizaje del nuevo Gobierno, lo estamos cargando, todos los mexicanos, lo que indudablemente está contribuyendo a acentuar la recesión que vive nuestra economía.

Es contradictorio que mientras que el gasto corriente crece en términos reales, se nos venga a decir que hay ahorros y que no existe ningún subejercicio.

Solicitamos al Gobierno que entregue a esta Cámara, un informe detallado del estado que guarda la totalidad de los programas sociales y cuál es el destino que tendrán lo que resta del año.

Concluimos, que a corto plazo no era posible cumplir con esa oferta de campaña.

No se debe intentar chantajear a este poder y al pueblo de México, asegurando que la única salida es la reforma fiscal presentada por el Ejecutivo. Busquemos otras alternativas. Cumplan sus promesas.

Señor Secretario, agradecemos su presencia en esta Cámara y la atención a nuestros posicionamientos y cuestionamientos.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

**La Presidenta:**

Con el propósito de formular preguntas a nombre del grupo parlamentario del PRD, se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, hasta por cuatro minutos.

**El diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar:**

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario:

En días recientes hemos observado una creciente danza de cifras en torno a los adeudos que tienen las compañías azucareras. Se menciona que el total de los adeudos ascienden a 25 mil millones de pesos, de los cuales 19 mil millones de pesos son de los ingenios expropiados y que el resto, 6 mil millones de pesos de las empresas no intervenidas. Esto significa que el Gobierno asumió, con la expropiación, un elevado endeudamiento público que se suma al monto de deuda y rescates. La deuda actual representa una pesada carga para las finanzas públicas.

Hoy nuevamente y de igual manera en que se rescató a las carreteras y a la banca, se hace lo propio con la industria del azúcar, con el propósito de encubrir el quebranto derivado de los malos manejos de los distintos empresarios.

El rescate se da en circunstancias que denotan poca eficiencia administrativa por parte del Gobierno, ya que se realiza después de que los apoyos al sector no llegan.

Preguntas:

Señor Secretario, ¿es para eso que su gobierno requiere más recursos para seguir rescatando a los grandes empresarios ineficientes y corruptos de este país? ¿De dónde van a salir los recursos para cubrir dicha deuda asumida por el Gobierno Federal? ¿Qué otra cosa hacer con los ingenios rescatados que no sea capitalizarlos y modernizarlos para volverlos a privatizar, como ha sucedido con petroquímica, con esas intenciones?

¿Ante la crisis del azúcar existe un plan alternativo de su gobierno para fortalecer y posicionar o reconvertir la producción del azúcar? ¿A cuánto asciende realmente el costo fiscal del rescate de los 27 ingenios azucareros y cómo está compuesta la estructura de la cartera vencida por ingenio, ya que no se ha informado con claridad de los recursos implicados en esta operación?

¿Cuál fue la cuantía de los recursos que por concepto de privatización de la industria azucarera recibió el erario público cuando usted fue subsecretario de Hacienda?

Por su respuesta, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,  
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como mencioné, no se está aumentando una deuda que ya estaba dentro del Gobierno. La deuda de Financiera Nacional Azucarera es una deuda de una entidad pública, de manera que ya es deuda pública.

Efectivamente, es una deuda de 17 mil millones de pesos en el caso de los expropiados. Con mucho gusto le entregamos información por ingenio: se trata de 10 mil millones en el caso de Escorpión, 542 en el caso de Gallardo, 1 mil 844 en el caso de Machado, 3 mil 500 de Santos y las sindicaturas con 873; pero esto es una parte nada más del témpano, también están las deudas que ya co-

menté con Seguro Social, con Comisión Nacional del Agua y con la propia Secretaría de Hacienda.

También con mucho gusto vamos a recabar la información de cuánto pagaron, pero le repito, en realidad la mayor parte de ellos prácticamente no pagó nada porque se les financió la compra, la hicieron con dinero del propio gobierno. Creo que eso responde los cuestionamientos que usted hizo diputado.

Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta.

#### La Presidenta:

Para hacer uso del derecho de réplica a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra la diputada Petra Santos Ortiz.

#### La diputada Petra Santos Ortiz:

Con su permiso señora Presidenta; compañeras diputadas y diputados:

Me da una impresión aquí, cuando dice aquí el señor Secretario que no nos contesta más para no aburrirnos. Quiero decirle señor Secretario, pues su política es muy aburrida y porque como no trae nada aquí para decirnos a los diputados, pues claro que es aburrida, sino mire, aquí estuviera lleno de todos los diputados, si usted nos trajera una política económica, una política de que al pueblo se le diga qué se va a hacer; no qué se hizo, porque no se ha hecho nada, sino qué se va a hacer; cómo vamos a rescatar el campo, que ésa es una de las cuestiones que nosotros siempre hemos dicho. Un campo que ahora, en lugar de agilizarlo como se dijo, al cambio, ¿cuál cambio? Una normatividad que dieron ahora ustedes en Hacienda, porque ustedes señores yo creo que no conocen el campo ni siquiera de pasadita. Me pregunto si alguna vez saben de dónde viene la comida, no crea que viene de Estados Unidos ni de otros, aunque vienen muchos productos de allá, pero aquí nuestro campo es lo que menos ha tenido el apoyo ahora de ustedes en estos nueve meses.

Y cómo todavía nos dice ahorita el termina, que lo de la fobradulce o como se dice, la Fobazúcar, que viene precisamente del dinero del Gobierno. Quiero decirle señor Secretario ¿sabe usted quién le paga a usted y de dónde es el dinero del go-

bierno? Pues del pueblo, de los contribuyentes. Pues sí, yo creo que sí es necesario que sepa usted que esto no es dinero del gobierno, ¿o acaso le van a quitar a Fox y a todos los funcionarios sus salarios para pagarlo? Entonces sí diría que eso sí es del gobierno en ese aspecto señor Secretario. Pero no venga aquí a decirnos ahora con que no es que se le va a cargar al pueblo, pues yo creo que estamos hablando de dos países, porque lo que usted ha traído aquí y que solamente ha estado haciendo, es cumplir con las recetas que le ha impuesto el Fondo Monetario Internacional. Si usted lo sigue en ese aspecto, pues no vamos a salir de los 70 millones de pobres que tenemos aquí en nuestro país. Y esto sí es lo más grave. Pero además, cuando ustedes, volviendo a lo del campo, hicieron el recorte, le hicieron un 30% de recorte al campo, cuando nosotros hicimos en la Ley de Ingresos, darle más apoyo al campo y ustedes lo mandan tarde, le quitan un 30%, ¿qué es lo que maneja su incapacidad en Hacienda? Sí estuvo antes, como se dice que estuvo en Hacienda, pero sigue con los mismos métodos, todo.

Yo nada más quiero decirle a todos los compañeros, diputadas y diputados: la fracción del PRD no vamos a aprobar nada del Foxiva como decimos ni de alimento ni medicinas ni nada que venga a perjudicar a nuestro pueblo de México. Y exigimos que al campo se le lleguen a tiempo los recursos.

Y señor, póngase realmente a defender los intereses del pueblo de México y si no ¡deje el puesto y váyase a Estados Unidos!

#### La Presidenta:

Para formular su pregunta a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene la palabra el diputado Abelardo Escobar Prieto, hasta por cuatro minutos.

#### El diputado Abelardo Escobar Prieto:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público:

Una política económica que se ocupe y preocupe únicamente del presente, más temprano que tarde arroja sus funestos resultados. Como prueba de ello están las obligaciones que tenemos con jubilados y pensionados, con nuestro sector educativo y, sobre todo, con el campo mexicano, por mencionar algunos.

El Sistema de Administración Tributaria en México nace el 1o. de julio de 1997, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene carácter de autoridad fiscal con atribuciones y facultades que se requieren a la determinación de montos y la recaudación de contribuciones destinados a cubrir los gastos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Una actividad estratégica para el Estado; goza, además, de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.

Sin lugar a dudas el concepto desarrollado en nuestro país es novedoso, pero debe armonizarse todavía con el concepto universal de la administración tributaria y con los distintos principios que establece para asegurar su correcto funcionamiento.

Algunos de estos principios son garantizar la integridad e imparcialidad de la administración tributaria, otorgar a los funcionarios la autoridad suficiente para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades, al mismo tiempo que se vigila la oportuna revisión de cuentas en el ejercicio de sus facultades, así como preservar la confianza de los contribuyentes en una administración tributaria que garantice la aplicación justa, confiable y transparente de las políticas y leyes fiscales.

A los mexicanos no nos falta capacidad para el trabajo ni solidaridad para las grandes causas nacionales. Lo que nos falta es confianza y no tenemos confianza porque no hemos tenido justicia. Mientras los ricos, ladrones, vivan como ricos gozando de una impunidad insultante, mientras que en la burocracia haya personas que todavía no entienden que en los nuevos tiempos no tienen cabida la ineficiencia, la simulación, las perversas complicidades y la prepotencia y mucho menos otras formas de corrupción como son la deshonestidad, no puede haber estímulo para el trabajo ni para la rectitud y no puede haber confianza.

Por otra parte, asegurar a los contribuyentes el acceso a la información a través de un servicio de consulta confiable contribuirá a mejorar la productividad de la administración, la calidad del servicio y la satisfacción de los contribuyentes, mejorará en relación directa con la reducción de los costos para cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que a su vez tendrá un efecto positivo en la recaudación.

Una información deficiente o una aplicación injusta de la ley genera desconfianza, lo que trae como

consecuencia la evasión fiscal y problemas como el contrabando, que ha evolucionado, termino en un momentito, el tráfico indebido de mercancías sin documentación alguna, que avalará su legal estancia en el territorio nacional a lo que hoy llamamos contrabando documentado.

Señor Secretario, por lo anterior consideramos indispensable que las diversas áreas que conforman la Secretaría de Hacienda y el Sistema de Administración Tributaria diseñen e implementen nuevos programas para fortalecer la recaudación tributaria del país.

Le preguntamos por ello qué medidas se han tomado contra la evasión fiscal...

**La Presidenta:**

Señor diputado, concluya por favor.

**El diputado Abelardo Escobar Prieto:**

Durante esta administración qué adecuaciones, además de las que ya mencionó anteriormente, se le han hecho a la estructura original del sistema de administración tributaria a fin de armonizarlo con la idea universal de eficiencia tributaria y qué medidas se han implementado para generar la confianza de los contribuyentes.

Por su respuesta, muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Señora Presidenta, muchas gracias diputado Escobar por sus comentarios y preguntas.

Les puedo aportar algunos datos, indicadores globales de la gestión de la administración tributaria en estos meses. Comparado con el ejercicio del año 2000, la productividad por persona del cuerpo de auditoría ha pasado de ocho punto y medio, revisiones globales a 14.8. Las cifras cobradas durante el mismo periodo por estas acciones de fis-

calización son de 14 mil millones contra 6 mil millones el año pasado.

El rendimiento por persona, tomando en cuenta al personal operativo, es de 1 millón y medio contra 1 millón el año pasado. Si lo comparamos con el presupuesto con el gasto ejercido en estas tareas, la recaudación es de siete pesos con 50 centavos por peso gastado, contra cinco pesos con 60 centavos el año pasado.

Se está llevando también a cabo, cuando se trata de delitos fiscales que corresponden a conductas que son fraudulentas, pero que se trata de conductas graves y que en estos casos se ha intensificado la labor de querellas en contra de los evasores fiscales.

En cuanto a controversias fiscales, se han notificado 20 mil demandas de nulidad y 22 mil 468 sentencias por el tribunal de justicia fiscal y administrativa, de las cuales 30% han sido a favor de la autoridad.

Las órdenes de embargo a nivel central han sido por 365 millones y en aduanas por 873 millones. Estas son cifras más allá de la recaudación, como pedía el diputado Escobar que complementaremos con algunos datos adicionales a los que había yo mencionado, correspondientes a cifras globales de recaudación.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Jaime Salazar Silva, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jaime Salazar Silva:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados, señor Secretario:

Los diputados de Acción Nacional reconocemos las acciones realizadas por la Secretaría de Hacienda en la conducción responsable de la economía del país. Todos lo hemos reconocido de una manera u otra; sin embargo, permanecen importantes rezagos que deberán remontarse. Los retos están a la vista, la voluntad para hacerles

frente ha quedado demostrado y los mexicanos esperamos una respuesta eficaz.

Mucho se le cuestiona esta jornada a la Secretaría de Hacienda sobre su actuación y desempeño. Las respuestas evidenciaron la posición de la administración actual para lograr un equilibrio óptimo entre las correcciones provocadas por el contexto internacional y los problemas de nuestro país.

Los ingresos del Gobierno Federal fueron la constante a lo largo de la sesión. El Sistema de Administración Tributaria juega un papel fundamental en este ámbito y nos motiva a constatar que la Secretaría toma las medidas pertinentes para eficientar su función. Así como estas medidas le darán transparencia a la operación del Sistema de Administración Tributaria, congruentes con este principio de responsabilidad exigimos legalidad en el manejo del rescate bancario.

¡Ante el tema de los créditos bancarios, como en todos los demás, Acción Nacional se pronuncia decididamente a favor del respeto a la legalidad! La Ley del Instituto de Protección al Ahorro establece las medidas necesarias para minimizar el impacto del rescate.

Nos pronunciamos para ello a favor de toma de acciones importantes respecto a los créditos reportables y de la banca intervenida, que por cierto no termina de ser transferida al IPAB.

Los retos son muchos, pero confiamos en que esta administración estará a la altura de los tiempos. Le tomamos la palabra diputado Guajardo. Estos tiempos exigen nuevas actitudes. Debemos dejar de lado las recriminaciones y críticas sin fundamento para construir responsablemente las instituciones que soporten el crecimiento económico de México.

Este Gobierno, representado por las tres órdenes de gobierno, tienen un compromiso ineludible con la sociedad; debemos asumirlo cabalmente y trabajar en estrecha cooperación para recuperar la confianza ciudadana.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Para formular sus cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, se concede el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos, al diputado Manuel Añorve Baños.

### **El diputado Manuel Añorve Baños:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y com-pañeros diputados; señor Secretario:

La Nueva Hacienda Pública Distributiva, con todo y copeteado, según se señaló mediante una campaña publicitaria, nos sorprendió a todos, porque es obvio que el Ejecutivo no hizo bien su tarea, no consensó con la sociedad y ésta descubrió su intención de poner a costa y a costo de lo que fuera.

Señor Secretario: ¿Por qué sustentan su llamada reforma fiscal en el IVA como forma de tener un fondo revolvente, aun a costa de golpear a los que menos tienen?

Perdóneme que no esté de acuerdo con usted y lo digo respetuosamente, porque las cifras no engañan. Se pretende recaudar a través del IVA alrededor de 118 mil millones de pesos y sólo en alimentos desean recaudar 91 mil millones de pesos. Aquí tengo los documentos que lo sustentan, documentos oficiales de la subsecretaría de ingresos; casi el 80% de la recaudación de dicho impuesto.

Señores: ¿Por qué insisten en sostenerla sin presentar alternativas viables? ¿De qué sirve la búsqueda de consensos hacia una reforma hacendaria verdadera, si no existe capacidad del Ejecutivo Federal para cumplir con lo que esta soberanía aprueba? Tal es el caso del Presupuesto de Egresos.

Asimismo, ¿por qué existe una constante en el gabinete económico de no dar toda la información puntual y oportuna para legislar en esta reforma fiscal?

Yo quiero decirle, señor Secretario, que no nos han enviado ni siquiera la lista de los medicamentos que proponen estén exentos del IVA y los que proponen que los tenga. Aclaro, según su equipo, no según el nuestro. Nosotros obviamente rechazamos también este impuesto a los medicamentos.

Pero hay algo más grave, no demuestra sensibilidad social en la propuesta. Por ejemplo, en lo referente a verduras y legumbres frescas, así como

se escucha, se desean recaudar 8 mil 500 millones de pesos; en lo relativo a la leche, 9 mil millones de pesos; en relación con la tortilla de maíz, 6 mil 600 millones de pesos; esto las amas de casa lo conocen mucho mejor que nosotros seguramente, señor Secretario.

En suma, todas estas cifras representan siete veces más de lo que se pretende recaudar con el IVA a los libros. Este señalamiento obviamente es en referencia a la petición que hizo el escritor Carlos Fuentes.

Yo quiero decirles que tampoco vamos a permitir que se graven no sólo los ejemplos que acabo de señalar, sino que se graven las primas vacacionales, las primas dominicales, el tiempo extra o los vales de dispensa. Yo quiero decirle que los que crean eso están equivocados y lo señalo porque no lo vamos a permitir. Por ello pedimos que dejen ya de buscar culpables y exijimos también no más experimentos de presión publicitaria.

Pongamos definitivamente rumbo a la alternancia, esto sí, sin importar partido político y afirmo que sí hay responsabilidad del Legislativo en materia económica, pero con la congruencia y la corresponsabilidad y sin la presión mediática del Poder Ejecutivo. Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

Gracias, señor Secretario.

### **La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda, hasta por ocho minutos.

### **El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, diputado Añorve:

Las cifras que menciona el diputado Añorve corresponden a las que elaboramos y que le entregamos a la Cámara, pero como mencioné antes y como también lo hemos informado cuando se ha discutido este tema, un análisis del gasto muestra que la mayor parte de los alimentos, medicinas, libros ya sea en servicios, gasto en servicios, se lleva a cabo no por las personas de menores recursos, sino por las personas de mayor capacidad económica.

¿Cómo compensar a las personas de menores ingresos? El Ejecutivo entregó una propuesta, creo que es una propuesta buena, puede no ser la única, ¿Cómo modificar la propuesta del Ejecutivo?, eso está en manos del Congreso y ustedes sabrán darle la modalidad que corresponda pero tenemos que pensar que como muchos de ustedes lo han mencionado, es importante llevar a cabo cambios que fortalezcan la capacidad de gasto y que mejoren el financiamiento del sector público.

Proponen medidas en renta, no nos oponemos y aunque nos opusiéramos ustedes tienen la palabra, como se ha dicho muchas veces, pero no nos oponemos a que se hagan reformas en rentas, reformas que amplíen los conceptos gravados, yo creo que hay muchas formas razonables de llevar esto a cabo y que estoy seguro mejorarían mucho tanto la recaudación como la fiscalización, pero las reformas en renta que yo creo que hay que llevarlas a cabo, nos van a dar recaudación principalmente en el año 2002, en el año perdón 2003 no en el año 2002.

De manera que, para atender los problemas en el año próximo, son los impuestos indirectos en los que debemos concentrar nuestra atención sin perjuicio de llevar a cabo reformas que nos den recursos adicionales en los años venideros.

Les repito otro comentario que les hice con anterioridad y es que la recaudación del IVA no tiene qué ver únicamente con el cálculo del producto y tasa, sino con la cantidad de combinaciones que se dan cuando hay tasas cero y cuando hay exenciones y diferenciales de tasas por parte de los contribuyentes que hacen enormemente complicada la fiscalización y muy fácil el no cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Durante los últimos meses trabajamos codo con codo con grupos de legisladores integrados por miembros de todos los partidos o por lo menos de varios partidos y trabajamos generando un cúmulo enorme de información que en ocasiones no pudimos hacer llegar con la oportunidad que se nos pedía, porque es información que tuvimos que calcular, que tuvimos que extraer de los archivos y en ocasiones lamentablemente se nos pidió información que simplemente no existe.

Como les dije también con anterioridad estamos trabajando para mejorar los sistemas y para afinar la capacidad que tiene la Secretaría de proporcionar información y poder satisfacer mejor los pedimentos que ustedes hacen. Si hay alternativas viables, creo que es en lo que tenemos que trabajar,

lo ha repetido el señor Presidente, lo he repetido yo, estamos en la mejor disposición de trabajar sobre una alternativa y creo que eso es a lo que nos tenemos que dedicar durante las próximas semanas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica y concluir así la ronda de los señores legisladores, tiene el uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Roberto Preciado Cuevas.

**El diputado Roberto Preciado Cuevas:**

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores legisladores; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Es difícil entender cómo ante un año complejo en materia económica, sea ésta la primera vez que usted asiste a este Poder Legislativo; no obstante lo anterior, sea usted bienvenido a esta Cámara, señor Secretario.

En diciembre del año pasado, como ya se ha dicho, esta soberanía aprobó por consenso el Presupuesto de Egresos de este año y mi partido, el PRI, asumió con responsabilidad el reto de construir juntos los consensos necesarios para dar certidumbre al desarrollo económico nacional.

Hemos escuchado lo mismo a gobernadores que a legisladores, a empresarios, comerciantes, incluso algunos funcionarios federales cuestionando la actual política de finanzas públicas que confunden el ahorro con el no ejercicio del dinero público, situación que provoca incertidumbre a los ejecutores del gasto y afecta las expectativas de inversión.

Lo hemos dicho en muchas ocasiones y habrá que subrayarlo: no gastar bien y a tiempo, es algo que impide oportunidades de desarrollo económico y más ahí, donde la pobreza azota y hace la vida más difícil para nuestros conciudadanos.

Lamentablemente con la información del reporte de finanzas públicas al primer semestre presentado por la Secretaría a su cargo, refleja lo contrario. La

Secretaría de Comunicaciones y Transportes del total del gasto de inversión que son más de 10 mil millones de pesos, sólo ha ejercido 2 mil millones de pesos y nos encontramos en lo particular que las carreteras de Arriaga y Tapachula, en Chiapas, registran un avance del 0%; la del Trapiche, en Colima, de 0% y así sucesivamente, todas con 0%.

Las secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Social, cuentan con un subejercicio del 23 y 17%, respectivamente, en comparación con el año anterior.

A la Sagarpa le falta por cumplir en su avance presupuestal, hasta un 19%. (*sic*)

A mayor abundamiento, en la Comisión Nacional del Agua, problema que atañe a los mexicanos de manera seria e histórica por las condiciones geográficas de nuestro país, tenemos que de los más de 5 mil millones de pesos autorizados en gastos de inversión, escasamente han llegado a un ejercicio presupuestal de un poco más de 1 mil millones de pesos y en proyectos concretos, en infraestructura de temporal, tenemos un avance del 6.6%; en rehabilitar y modernizar la infraestructura de presas, .9%; en materia de salud en inversión, rehabilitación y construcción de hospitales, 0%.

Hoy lo sabemos no sólo por el reporte de finanzas públicas que la Secretaría de Hacienda a su cargo en el primer semestre nos ha entregado, lo sabemos porque somos representantes populares; lo sabemos porque vamos a nuestros distritos; lo sabemos porque hemos visto cómo se ha generado más desempleo; lo sabemos cuando vemos nuestro ahorro interno y una actividad de economía doméstica que no prospera; lo sabemos porque lo que decidimos invertir en nuestro país para el año 2001, a través del Presupuesto de Egresos, simple y sencillamente, sobre la faz de nuestro país no están las carreteras, no están los canales de riego, no están los empleos temporales, no están las becas de capacitación, no están los fondos de inversión para los pueblos indígenas, no están los changarros, señor Secretario.

Más grave aún, con políticas como la presenta el Ejecutivo ante el consejo de Banobras, para aprobar una transferencia de 8 mil millones de pesos de capital social del banco al gasto del Gobierno Federal, ¿qué se pretende? ¿Acaso maquillar los resultados de ejecución del gasto?

Señor Secretario: lo único que pedimos es que se cumpla con lo que establece el decreto del Pre-

supuesto de Egresos, ésa es su obligación y permítame por último hacerle un planteamiento con relación al asunto cañero y termino con esto, señora Presidenta.

**Presidencia de la diputada  
María Elena Alvarez Bernal**

**La Presidenta:**

Se ha agotado su tiempo, señor diputado.

**El diputado Roberto Preciado Cuevas:**

Es, de la plática que sostuvo el Ejecutivo Federal con relación al tema del café, un ofrecimiento de 150 millones de dólares, que hasta ahorita no se sabe nada de ellos.

Gracias por su atención.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por 10 minutos, si señor Secretario, es su intervención de cierre.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,  
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya les comenté en el discurso introductorio, cómo se está dando un contagio a nivel internacional que tiene qué ver con las economías asiáticas, las economías del sureste asiático, las economías europeas, las economías sudamericanas y ciertamente con las economías de Norteamérica.

Hay algunas, curiosamente es la economía de la República Popular China la que se escapa de este contagio, sería interesante conocer a fondo qué está sucediendo con la política económica de ese país, pero es de la que generalmente se califica como neoliberal, de apertura, de liberalización, de privatización y de manejo responsable del presupuesto, está obteniendo buenos resultados y los sigue teniendo porque parte de niveles muy bajos y ya está llegando a niveles importantes.

La economía mexicana tiene un grado de apertura del 57% del producto interno bruto.

Hace algunos años la economía mexicana era una economía sumamente cerrada, ahora es una economía de las más abiertas y por lo tanto es una economía en la que la caída en la demanda de las exportaciones está teniendo los efectos que todos conocemos.

El consumo ha venido subiendo a lo largo del año, el consumo privado y no obstante eso, ha venido cayendo la producción. La producción ha obedecido justamente, no obstante que el gasto público en términos reales ha aumentado a la caída en la demanda de exportaciones.

¿Qué hacer ante una circunstancia de éstas que está golpeando a la producción y al empleo? ¿Hay manera de estimular la producción de aquellos sectores cuya demanda está cayendo y que son bienes internacionales? No hay ningún país que haya encontrado una fórmula para lograr un efecto de esa naturaleza, si se dejan de demandar cientos de miles de computadoras o cientos de miles de automóviles nos tenemos que esperar a que la economía mundial se recupere. ¿Entonces qué hacer internamente?

Tenemos varias opciones, pero para poderlas llevar a cabo se necesitan recursos fiscales adicionales en algunos casos y en otros, medidas legislativas que modifiquen de fondo oportunidades de inversión que tiene nuestra economía.

El Presidente, el Poder Ejecutivo ya le propuso al Congreso llevar a cabo reformas, no que privaticen la producción de energía, pero sí que permitan que ante la insuficiencia del Gobierno para llevar a cabo proyectos de gas, proyectos de electricidad, pueda el sector privado, ni siquiera utilizando el ahorro nacional, llevar a cabo inversiones que serían de una cuantía tan importante que no sólo generarían más producción y empleo, sino que además mejorarían mucho la eficiencia y la productividad y sólo la productividad es fuente posible de crecimiento sostenido.

Ante este ciclo mundial, ante esta depresión mundial, ante esta menor actividad generalizada, las instituciones que se han creado en los últimos años son un instrumento de defensa importante, conservar la flotación del tipo de cambio, ustedes vieron esta semana cómo el movimiento simultáneo de tasas de interés y de tipo de cambio representó un fuelle importante, un amortiguador de los efectos que recibimos del exterior y gracias a que ha prevalecido la cordura, la confianza, los movimientos no tuvieron que ser muy fuertes, pero esta flexibilidad nos va a permitir, también como lo hizo

en una economía con esa flexibilidad curiosamente en la época en que experimentamos los efectos de la gran depresión mundial, en los años treinta, que México la padeció menos que otros países, lo hizo gracias a la flexibilidad que tenía entonces la economía mexicana para ajustarse en la forma en que lo está haciendo ahora.

Pero regresamos a la reforma fiscal. Queremos invertir más en infraestructura, queremos invertir más en educación, queremos atender necesidades sociales, queremos cubrir los problemas que en el futuro nos van a generar los pensionados. Necesitamos de más recursos fiscales. Creo que hay unanimidad en el Congreso acerca de la necesidad de más recursos fiscales.

Lo que no conviene, lo que no es prudente hacer, lo que sería suicida desde el punto de vista económico, es una política anticíclica, consistente en aumentar el déficit para financiar gasto, que supuestamente nos sacaría de la disminución en la actividad económica, pero que lo único que provocaría sería una descomposición de los mercados financieros, una caída en la actividad económica, un repunte de las tasas de interés y problemas serios de mediano y de largo plazo.

Creo que ya aprendimos de nuestra historia, que tratar de combatir el ciclo mediante políticas justamente anticíclicas, nos produce unos daños que no son irreparables, pero que nos toma muchísimo tiempo recomponer.

Tenemos también que plantearnos como objetivo políticas de cambio estructural adicionales. Tenemos que hacer reformas a fondo en telecomunicaciones, tenemos que hacer reformas a fondo en materia de legislación antimonopolio. Creo que hay mucho que hacer todavía para reforzar la capacidad, la fortaleza de la Comisión Federal de Competencia, que está muy limitada en sus atribuciones y que esa capacidad de lucha o de combate a los monopolios logre eficiencias, logre menores costos para la operación del sector productivo.

Eso es lo que podemos hacer. Podemos pensar o podemos soñar en que hay posibilidades inmediatas de planes de acción o de planes emergentes. Creo que sí es emergente, que sí es urgente llevar a cabo diversas reformas, una de ellas es la que dote al Gobierno de mayor capacidad de gasto y de mejor estructura financiera, otras son las reformas estructurales que ustedes conocen, algunas de las cuales he enumerado, pero no son las únicas.

Si ponemos la atención en estos temas de largo plazo y los resolvemos, vamos a lograr de inmediato flujos importantes de inversión. Los inversionistas están esperando las señales legislativas que les permitan llevar a cabo proyectos que tendrían los efectos que les he mencionado. No hacerlo es estarnos autolimitando, estar limitando la capacidad de empleo, la capacidad de producción, la eficiencia, las mejoras en la productividad.

El programa, en otras palabras, es un programa conocido y está en sus manos llevarlo a cabo, señores legisladores.

Muchísimas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Con esta intervención se ha dado por concluida la comparecencia del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el marco de la glosa de política económica del I Informe de Gobierno.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o. numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República para su conocimiento.

Por razones constitucionales, la honorable Cámara de Diputados tiene un papel fundamental en el diseño de política económica del país. El espíritu del Constituyente al obligar al Ejecutivo a presentar la propuesta de presupuesto anualmente a esta Asamblea y al señalar en la Constitución que corresponde al Congreso fijar derechos, impuestos y contribuciones, refleja que el sentido del legislador fue que el uso de los recursos públicos y las contribuciones que aporte la sociedad tengan como propósito fundamental los fines que defina la propia sociedad a través de esta soberanía. Así tiene sentido el que haya recaudación y que haya gasto público si sirve y se subordina al impulsar el desarrollo del país.

Señor Secretario, le agradecemos su presencia y le rogamos a la comisión designada acompañe al Secretario cuando desee retirarse.

(La comisión cumple su cometido.)

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA  
Y EL HIMNO NACIONALES

**La Presidenta:**

Se ruega a los diputados poner atención a la continuación de la sesión y con ese propósito tiene la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que adiciona la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:**

Con permiso, compañera Presidenta; compañeras diputadas y diputados que formamos parte de esta legislatura:

El ambiente de estas horas en las cuales no solamente estamos conmovidos por los sucesos internacionales, sino además después de una comparecencia en la cual hemos abordado los temas relacionados con la economía nacional, a veces nos hace olvidarnos de que estamos en el mes de septiembre y aunque muchos de nuestros compañeros tendrán que retirarse a sus respectivas entidades federativas, nada más oportuno que en este momento hagamos algunas reflexiones.

Y me refiero a reflexiones que considero fundamentales en este momento en el cual los mexicanos estamos redefiniendo nuestro proyecto histórico y nuestro destino.

Por esa razón, un grupo de diputados del Partido Revolucionario Institucional hemos considerado oportuno presentar una iniciativa de ley que tiene que ver con uno de los sucesos que en pocas horas ocurrirán y en la cual se logra una conjunción del pueblo de México al evocar la gesta heroica de la Independencia.

La nación mexicana se ha construido con la vida y el trabajo de las generaciones que durante siglos contribuyeron a identificar su propio territorio sin permitir que se perdieran sus orígenes y testimonio del despertar de una civilización y culturas en el continente mesoamericano.

Nuestras raíces se hunden en el pasado cuya pluralidad étnica se asocia a su genio creativo y su capacidad de sobrevivencia en la libertad y en la convivencia.

Nuestros ancestros lograron una evolución cuyo ejemplar desarrollo emana y se homologa al de sus propias instituciones asentadas en un territorio en el que según la profecía, sería el asiento de la antigua Tenochtitlan.

Nuestros orígenes olmecas-teotihuacanos se bifurcan en más de un centenar de etnias que culminaron en la fusión de varios pueblos y culturas de la nación mexicana. Como es de todos conocido, la conquista suprimió de golpe a las instituciones creadas por la nación azteca y el resto de los que florecieron en el continente denominado americano en el transcurso de tres siglos de la larga noche colonial que no impidió que en 1810 los mexicanos recuperáramos nuestra libertad.

La guerra de Independencia trascendió a todo el continente y nos identificó como nación ante el mundo. Las gestas heroicas transformaron vidas anónimas en seres históricos y las generaciones posteriores reverenciaron su ejemplo.

El pueblo insurgente escogió sus propios símbolos patrios, Bandera e Himno nacionales. Esos se asocian a nuestras luchas fundamentales por la liberación y se prolongan en las guerras anti-intervencionistas, las de Reforma y Revolución.

Las primeras celebraciones del aniversario de la gesta de Independencia que hoy honramos, datan de la ceremonia que el general Ignacio Rayón en 1812 organizó en Huichapan, en la que fue leída una proclama de don Andrés Quintana Roo.

Don José María Morelos y Pavón, el 16 de septiembre de 1813, en plena lucha por nuestra Independencia, cuando se encontraba en Oaxaca, convocó al ejército insurgente para honrar la memoria de don Miguel Hidalgo y evocar el grito de Independencia.

En 1822 el Congreso Constituyente declaró fiesta nacional el día 16 de septiembre, acuerdo que fue ratificado el 27 de noviembre de 1824. Don Guadalupe Victoria como presidente de la República en 1825, otorgó a estos faustos sucesos el carácter de fiesta nacional.

Don Benito Juárez como jefe de Estado, inició los vítores a la patria y a los héroes del 15 de septiembre, en 1864, en la Noria de Pedriceña, Durango, según relata don José María Iglesias en la revista sobre la intervención francesa.

Posteriormente fueron acuerdos y decisiones de los propios gobiernos que pudieron ir conservando y configurando una gran tradición. Pero fue hasta

el 17 de agosto de 1968, cuando la XLVII Legislatura aprobó una Ley sobre las características y el uso del Escudo, de la Bandera y de Himnos nacionales y posteriormente, a iniciativa del presidente Miguel de la Madrid, se presentó ante el Poder Legislativo una iniciativa de adiciones a esta ley.

En la exposición de motivos de ambas leyes quedaron debidamente fundados los razonamientos que dieron origen a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, en la cual se destaca la importancia que representa para la unidad de los mexicanos el respeto y culto a nuestros símbolos patrios y a los héroes del pueblo de México que hicieron posible la Independencia nacional y sus grandes contiendas sociales en defensa de la libertad, la democracia y la justicia social.

Esta iniciativa que presentamos hoy los diputados de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, pretende no solamente reafirmar nuestra vocación a la Independencia, sino también contrarrestar el uso indiscriminado e irrespetuoso de los símbolos patrios, en especial, del escudo nacional y otorgarle su verdadera dimensión histórica nacional a un acontecimiento como el grito de Independencia, en el cual el pueblo de México, en nuestro territorio y allende sus fronteras, se identifica y se une en una conclusión nacional de patriotismo y evoca una de las más grandes epopeyas de la historia que nos legaron una enseñanza de ejercicio, de autodeterminación y de respeto a la soberanía popular.

Por tal motivo hemos presentado una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, que dice lo siguiente:

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, presentes: en nuestra calidad de diputados federales a la LVIII Legislatura del Congreso General y con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 55 fracción II y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados, la presente iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 9-bis a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera e Himno Nacionales, de acuerdo a la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El ordenamiento que se pretende reformar regula el uso y la difusión de los símbolos patrios a que

alude su título que son el Escudo, la Bandera y el Himno de los Estados Unidos Mexicanos y asimismo regula el uso de la Banda Presidencial como una modalidad del lábaro patrio.

Nuestra tradición cívica y política es de un profundo respeto a México y por consiguiente a sus símbolos que representan unidad nacional, la libertad y la soberanía y la independencia nacionales.

La Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, recoge este sentir nacional que debe irse adecuando a la realidad que pretende normar. Por ello se presenta una adición a la ley mencionada en el sentido de adecuar el protocolo al que se ciñe la ceremonia de conmemoración del Grito de Independencia que, año con año, celebramos los mexicanos la noche del 15 de septiembre.

Así, pues, se pretende adicionar un artículo 9-bis a la ley, en el que se detalla el protocolo que deberán de seguir los titulares de las administraciones públicas en esa ceremonia, como representantes de la población de los municipios, las delegaciones políticas (en el caso del Distrito Federal), los estados integrantes del pacto federal y del país en su conjunto, respectivamente. Esa ceremonia no está considerada en la ley actual, por lo que el acto se circunscribe a las directrices que marca el momento político, la tradición cívica y una vaga interpretación de la propia ley.

Con la modificación propuesta, se pretende dar uniformidad y armonía a un acto que reitera la independencia del pueblo de México a través de su historia.

«Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración del honorable Congreso General por conducto de la Cámara de Diputados, la siguiente

#### INICIATIVA

Con proyecto de decreto que adiciona la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**Artículo único.** Se adiciona un artículo 9-bis a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en los siguientes términos:

Artículo 9-bis. El día 15 de septiembre de cada año durante la celebración del “Grito de Independencia”, el Presidente de la República, los gobernadores de las entidades federativas, los presidentes municipales y jefes delegacionales en el Distrito Federal, se ceñirán al protocolo descrito para este acto conmemorativo.

a) A las 23:00 horas del día 15 de septiembre de cada año, en la sede del gobierno de que se trate

o en lugar previamente acordado por la autoridad respectiva, el titular de la administración pública, recibirá la Bandera Nacional de una escolta militar, en caso de no existir tropas sería una escolta de las fuerzas de seguridad pública, con los honores que esta Ley señala.

b) Inmediatamente después, saldrá al balcón o templete, desde donde se dará el “Grito de Independencia”, enarbolando la Bandera Nacional.

c) Acto seguido tañerá la campana, cuando proceda, y después hará las siguientes arengas:

¡Mexicanos!  
 ¡Viva la Independencia Nacional!  
 ¡Vivan los héroes que nos dieron Patria!  
 ¡Vivan los héroes que nos dieron libertad!  
 ¡Viva Hidalgo!  
 ¡Viva Morelos!  
 ¡Viva Allende!  
 ¡Viva la Corregidora!  
 ¡Viva Aldama!  
 ¡Viva Guerrero!  
 (¡Viva el estado libre de ...!);  
 (¡Viva el municipio de ...!);  
 ¡Viva México!  
 ¡Viva México!  
 ¡Viva México!

En el caso de los Estados de la Federación, se agregará la alusión a la entidad correspondiente, de igual manera se hará en los municipios. En las delegaciones políticas del Distrito Federal, se agregará la alusión: ¡Viva la Ciudad de México! antes de gritar: ¡Viva México!

Para el caso que corresponde al Estado de Chiapas, se considera que su independencia de la Capitanía General de Guatemala, tiene una historia particular, por lo que en la arenga se incluye un: ¡Viva Matías de Córdova! Después del ¡Viva el Estado libre de Chiapas!

d) Por último, el titular de la administración de que se trate, ondeará la Bandera Nacional por un lapso no mayor a dos minutos. Concluida la ceremonia del “Grito de Independencia”, entregará la Bandera Nacional a la escolta militar, cuando proceda, para que sea retirada con los honores respectivos.

#### ARTICULO TRANSITORIO

**Unico.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de ser publicado en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente

Diputados: *Augusto Gómez Villanueva, Eduardo Andrade Sánchez, Juan Manuel Carrera López,*

*Melitón Morales Sánchez, Alfredo Ochoa Toledo, Miguel Moreno Tello, Efrén Leyva Acevedo, Manuel González Garza, Patricia Aguilar García, Roberto Domínguez Castellanos, Alejandro Cruz Gutiérrez, Andrés Carvallo Bustamante, Santiago López Hernández, José Jacobo Nassar, Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez, Javier Fuentes Domínguez, Rodolfo Soto Monzón, Adolfo Zamora Cruz, César Augusto Santiago Ramírez y Oscar Alvarado Cook.»*

Es todo, señora Presidenta, muchas gracias.

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa por la que se reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**El diputado Cuauhtémoc Rafael Montero Esquivel:**

Con su permiso señora Presidenta:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.

El suscrito, diputado Cuauhtémoc Montero Esquivel, con fundamento en lo que disponen los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 26 de diciembre de 1990, se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación, la ley que establece,

reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales y que reforma otras leyes federales (Miscelánea Fiscal), por virtud de la cual se crea el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en adelante ISR). Esta adición creó en dicha ley la figura del subsidio acreditable contra el ISR, como un mecanismo de estímulo a los trabajadores asalariados. Sin embargo, el criterio para calcular el monto de ese subsidio acreditable, no fue determinado en la ley y fue el Poder Ejecutivo, en ejercicio de su facultad reglamentaria<sup>1</sup>, quien detalló los conceptos.

En efecto, el 24 de enero de 1991, la Secretaría de Hacienda publicó en el *Diario Oficial* de la Federación la decimonovena resolución que reforma, adiciona y deroga a la que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para el año de 1990, señalando en su considerando séptimo que “es conveniente aclarar la mecánica de cálculo del subsidio a que se refiere el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para simplificar el cálculo de la proporción que dicha disposición señala”, y estableciendo en la regla 67-F, que “no se consideran erogaciones efectuadas por la prestación de servicios personales subordinados, los pagos de contribuciones que originalmente correspondan al propio empleador”, deduciéndose en consecuencia, con base en el artículo 2o. del Código Fiscal de la Federación, que señala que las cuotas aportadas a los institutos de seguridad social no son ingresos sino contribuciones, el criterio de que para este cálculo, no se debían incluir las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit.)

El 15 de marzo de 1991, se publicó una nueva resolución que en su regla 100, ratificaba el criterio anterior, excluyendo las aportaciones patronales al IMSS y al Infonavit del subsidio acreditable contra el ISR.

El 20 de diciembre de 1991, se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales y que reforma otras leyes federales. Tal disposición, contenía entre otras modificaciones, la reforma al quinto párrafo del artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relativo a la forma de calcular el subsidio acreditable contra el ISR para las personas físicas. Dentro de este texto se

<sup>1</sup> Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

incluyó textualmente la siguiente fórmula: “la proporción mencionada se calculará para todos los trabajadores del empleador dividiendo el monto total de los pagos efectuados en el ejercicio inmediato anterior que sirva de base para determinar el impuesto en los términos de este capítulo, entre el total de las erogaciones efectuadas en el mismo por cualquier concepto relacionado con la prestación de servicios personales subordinados, incluyendo, entre otras, a las inversiones y gastos efectuados en relación con previsión social<sup>2</sup>, servicios de comedor, comida y transporte proporcionados a los trabajadores, aun cuando no sean deducibles para el empleador ni el trabajador esté sujeto al pago del impuesto por el ingreso derivado de las mismas, sin incluir los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo a que se refiere la Ley Federal del Trabajo”.

Esta redacción careció de precisión desde su inicio, ya que omitió enumerar cada uno de los conceptos con los que integraban el cálculo —que es lo que comúnmente opera en la irremediablemente precisa legislación fiscal— y en lugar de ello, se redactó una oración que pretendió englobar todos los conceptos, pero que resultó ambigua.

Nuevamente la Secretaría de Hacienda, el 24 de enero de 1992<sup>3</sup>, publica la regla 100-B, en la que establece en el total de las erogaciones efectuadas (TEE) que también se considerará como erogaciones los pagos de contribuciones que originalmente corresponden al propio empleador, como son: las cuotas del IMSS, Infonavit, el impuesto del 1% sobre erogaciones y los impuestos locales sobre nóminas, cambiando diametralmente el criterio sostenido anteriormente.

Los empresarios, obligados legales a hacer la retención y el cálculo del subsidio acreditable, concluyeron después de consultas, que las aportaciones patronales a la seguridad social no debían incluirse en razón de no ser un ingreso directo del trabajador como lo estableció el artículo, sino más bien una obligación directa a cargo del patrón y de esta forma presentaron la documentación de sus respectivos trabajadores.

No obstante ello, un buen número de patrones continuaron haciendo el cálculo sin integrar en él las aportaciones patronales al IMSS ni al Infonavit, por lo que hubo un alud de controversias de carácter fiscal.

<sup>2</sup> Las negritas son agregado de los autores.

<sup>3</sup> Fecha de publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

El subsidio acreditable contra el ISR surgió como un mecanismo fiscal de estímulo hacia los grupos salariales más deprimidos y sobre todo, en apoyo de aquellos que no reciben percepciones adicionales no gravables<sup>4</sup>.

Los criterios establecidos hasta 1991 por el Poder Ejecutivo Federal, mantuvieron ese mismo objetivo, pues la exclusión de las aportaciones patronales al IMSS e Infonavit se traducen precisamente en un mayor monto de subsidio acreditable a favor del trabajador.

La sustanciación de los juicios, originó criterios disímboles por igual, tanto a favor como en contra, de la inclusión de las aportaciones patronales al IMSS e Infonavit para efectos del subsidio, hasta que, finalmente, el 18 de mayo del año en curso, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió la tesis de jurisprudencia 2a/J. 19/2001, para la interpretación del quinto párrafo del artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Este criterio, válido para la impartición de justicia, establece que para obtener la proporción aplicable para calcular el monto del subsidio acreditable contra el ISR, a que se refiere el artículo 80-A de la ley de la materia, deben incluirse las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores dentro de las erogaciones relacionadas con los servicios personales subordinados.

Sin embargo, la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la contradicción de tesis tuvo como causa la variación del criterio de la Secretaría de Hacienda, con la creación de la Regla 100-B, ya mencionada, que, además de que no es consecuente con el objetivo de estímulo a los grupos salariales más deprimidos, es nula de pleno derecho, pues contraviene disposiciones emanadas de una norma jerárquicamente superior, ya que el artículo 35 del Código Fiscal de la Federación prescribe literalmente:

**“Artículo 35.** Los funcionarios fiscales facultados debidamente podrán dar a conocer a las diversas dependencias el criterio que deberán seguir en cuanto a la aplicación de las disposiciones fiscales,

<sup>4</sup> Exposición de motivos a la iniciativa de Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales para el Ejercicio Fiscal 1992, presentada por el titular del Poder Ejecutivo el 15 de noviembre de 1991.

sin que por ello nazcan obligaciones para los particulares y únicamente derivarán derechos de los mismos cuando se publiquen en el *Diario Oficial* de la Federación.”

En otras palabras, en materia fiscal, la reglamentación de la ley que realiza el Poder Ejecutivo, es con fines explicativos de los mecanismos previstos por la legislación y no puede considerarse como una fuente de obligaciones para los particulares.

En razón de ello, se impone una adecuación legislativa que de una vez por todas establezca con claridad los elementos que deben integrar el cálculo del monto del subsidio, tanto más cuanto que es a este poder a quien corresponde fijar las obligaciones en materia fiscal; por ello, se propone modificar el quinto párrafo del artículo 80-A, pero exceptuando de las prestaciones que deben incluirse en este cálculo, las cuotas patronales tanto al IMSS como al Infonavit y las aportaciones al ISSSTE, rescatando con ello el criterio original de la propuesta del Ejecutivo y, sobre todo, dando seguridad jurídica a los contribuyentes y a los obligados a la retención.

Con esta modificación se dará cobertura a todos aquéllos cuya obligación nazca posteriormente a la vigencia de esta modificación que, esperamos, merezca la aprobación de todos ustedes; empero, no soluciona la situación de aquellos que por resolución judicial firme han sido condenados a realizar el cálculo incluyendo las aportaciones patronales al IMSS e Infonavit y, utilizando el mismo criterio, a devolver íntegramente el subsidio acreditable calculado en demasía durante los cinco años anteriores. Para estos casos, no basta con la adecuación de la regla, pues siendo casos regidos al amparo de esa legislación ambigua e incierta que se pretende corregir, quedarían al margen de los beneficios que implica esta modificación.

Por ello, se ha recurrido en esta iniciativa a la inclusión de un artículo transitorio en el que se conceda la aplicación retroactiva de la ley, cuya fórmula no atenta contra lo señalado en el artículo 14 constitucional, dado que las disposiciones de la Carta Magna enuncian expresamente que la irretroactividad de la norma existe en la medida en la que se provoque un perjuicio al individuo y esta aplicación retrospectiva que se pretende, es a todas luces a favor de los gobernados.

En razón de lo antes expuesto se propone la siguiente

#### INICIATIVA

Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Artículo único.** Se reforma el quinto párrafo del artículo 80-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para quedar como sigue:

“**Artículo 80-A** ...

...

Tabla...

...

Para determinar el monto del subsidio acreditable contra el impuesto que se deriva de los ingresos por los conceptos a que se refiere este capítulo, se tomará el subsidio que resulte conforme a la tabla, disminuido en el monto que se obtenga de multiplicar dicho subsidio por el doble de la diferencia que exista entre la unidad y la proporción que determinen las personas que hagan los pagos por dichos conceptos: la proporción mencionada se calculará para todos los trabajadores del empleador dividiendo el monto total de los pagos efectuados en el ejercicio inmediato anterior que sirva de base para determinar el impuesto en los términos de este capítulo, entre el total de las erogaciones efectuadas en el mismo por cualquier concepto relacionado con la prestación de servicios personales subordinados, incluyendo, entre otras, a las inversiones y gastos efectuados en relación con previsión social, a excepción de las aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, servicios de comedor, comida y transporte proporcionados a los trabajadores, aun cuando no sean deducibles para el empleador ni el trabajador esté sujeto al pago del impuesto por el ingreso derivado de las mismas, sin incluir los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo a que se refiere la Ley Federal del Trabajo. Cuando la proporción determinada sea inferior al 50% no se tendrá derecho al subsidio.

...”

#### ARTICULOS TRANSITORIOS

**Primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.** Las modificaciones contenidas en esta reforma, se aplicarán en beneficio de los contri-

buyentes y obligados a la retención del impuesto sobre la renta, aun cuando hayan recibido resolución judicial en contra.

Palacio Legislativo de San Lazaro, a 11 de septiembre de 2001.— Diputados: *Cuauhtémoc Montero Esquivel, Aldarico Hernández Gerónimo, Miroslava García Suárez, Magdalena Núñez Monreal, Jesús Garibay García, Félix Salgado Macedonio, David Augusto Sotelo Rosas, Rosario Tapia Medina, Rogaciano Morales Reyes, Rafael Hernández Estrada, Rafael Servín Maldonado, Martí Batres Guadarrama y Ricardo Moreno Bastida.*»

**La Presidenta:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Esta Presidencia acaba de recibir un oficio de la Secretaría de Gobernación, se ruega a la Secretaría a dar cuenta con él.

SECRETARIA DE EDUCACION

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito enviar 500 ejemplares del informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al periodo 2000-2001, a fin de que sean entregados a cada uno de los legisladores.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2001.— El director general, *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

**La Presidenta:**

**De enterado.**

**Distribúyase a los diputados y túrnese a las comisiones correspondientes, para los efectos del numeral 4, el artículo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ruego a la Secretaría consulte a la Asamblea, si se autoriza a incluir en el orden del día de esta sesión, la efemérides sobre la Guerra de Intervención de 1847.

**La secretaria Martha Silvia Sánchez González:**

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a incluir la efemérides sobre la Guerra de Intervención de 1847.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se autoriza, señora Presidenta.**

GUERRA DE INTERVENCION DE 1847

**La Presidenta:**

Han solicitado el uso de la palabra, con motivo de la efemérides de la Guerra de Intervención de 1847, diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Herrera y Bruquetas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Angel Enrique Herrera y Bruquetas:**

Compañeras y compañeros diputados:

Condenamos enérgicamente el terrorismo, cualesquiera que sea su origen o su color; condenamos el terrorismo contra el pueblo de Estados Unidos, contra el pueblo palestino, contra el pueblo checheno, contra el pueblo español, contra el pueblo nicaragüense y también contra el pueblo de Cuba.

Venimos, venimos a compartir la emoción de la patria que año con año rinde homenaje de gratitud, y aquí están estos muros por testigo, a todos aquellos que por la clara virtud de su sacrificio nos enseñaron a entender y a querer el valor de la dignidad, de la soberanía, de la libertad y de la justicia.

En casi dos siglos de nuestra vida independiente, entre incomprensiones y desconciertos, pero también entre logros y entusiasmos, hemos podido apreciar la validez de nuestros principios. Están inscritos en las páginas más honrosas de nuestra historia y no permitiremos, no permitiremos que el desencanto los debilite o las globalizaciones ideológicas los deterioren.

México ha vivido siempre, nos decía un maestro, entre múltiples amenazas. Una guerra de invasión lo despojó de una inmensa parte de su territorio; otra, estuvo a punto de convertirlo en un simulacro de imperio. Entre esos conflictos y antes y también después de ellos, atravesamos dolorosas vicisitudes y angustiosos desencuentros; pero a pesar de todo, lo intransferible de nuestra nación siempre siguió en pie.

Un hecho histórico, compañeras y compañeros diputados, no puede ser más ejemplar que la jornada de los Niños Héroes, esos héroes que todos los mexicanos conocemos o intuimos en la mirada de nuestros hijos; por eso no hay héroes tan nuestros, como nuestros Niños Héroes.

Septiembre está preñado de símbolos históricos y de significativos acontecimientos nacionales. Esta es, a 154 años de distancia, la conmemoración de la juventud heroica, pero cuando apenas se van apagando los clarines de silencio y cuando todavía se escuchan en los aires el eco que repite: murió por la patria, empieza ya a repicar el bronce que nos congrega en el recuerdo del padre Hidalgo.

Pocos días después nuevamente, las campanas nos proyectan hasta el Ejército Trigarante y al instante mismo de la consumación de la independencia. Qué gran nación es ésta, qué gran nación es, que bien pudiera calificarse por un solo mes en el calendario del heroísmo.

Cuenta la anécdota que muchas veces ilumina más que la historiografía, que en el bosque legendario donde cayeron Melgar y Escutia, De la Barrera y Suárez, Montes de Oca y Márquez, el presidente Harry S. Truman en visita a nuestro país el año de 1947, depositó una corona de flores.

Terminado el acto se acercó al monumento un grupo de cadetes del Heroico Colegio Militar y arrojó lejos la ofrenda. De ello, fue informado el Secretario de Gobernación, a la sazón Héctor Pérez Martínez, autor del libro inmemorable *Juárez el Impasible* y éste con voz fuerte y además enérgico exclamó: "Todavía este pueblo demuestra sí, su dignidad y su entereza".

¿Cuál es la herencia que nos legaron los Héroes Niños?, el mensaje es permanente y claro: los símbolos nacionales y los héroes patrios no se globalizan ni se intercambian ni se mutilan; no son mercancía. ¿Cuál es el mensaje de aquél 13 de septiembre de 1847 para las nuevas generaciones? Ideales, tener muchos ideales y luchar por ellos. Vivir el heroísmo de la acción. Pasión, mucha pasión por todo lo que edifica y construye. Trabajo y estudio infatigables. Disciplina que acrecienta y enaltece. Sentido compartido de grandeza nacional. Todavía hay mucho por hacer en este México nuestro.

Sabemos como el poeta, que somos los hijos de una tierra largamente explotada. Sabemos que no es patria el suelo que se pisa sino el suelo que se labra; que no basta vivir sobre él, sino para él. Sabemos que ahí donde no existe huella del esfuerzo humano ¡no hay patria! Sino tierra estéril que tanto puede ser nuestra como de las ambiciones o de los halcones que sobre ella se ciernen.

Un día como hoy Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Juan Escutia, Francisco Márquez y Vicente Suárez, murieron en defensa de la tradición más importante para un país: el honor. Murieron en defensa de la libertad y de la integridad nacional. Chapultepec sucumbió. Winfield Scott se hizo dueño de la capital de la República. La fuerza de la sinrazón venció.

El plan de expansión territorial proyectado por el presidente James Polk, se convirtió en un hecho real y patente, que no honra a la democracia cantada por Tocqueville. Los invasores, queriendo establecer una nueva modalidad de exigir la entrega de los territorios al norte de México, parecen tal cual, pretenden ocultar la vergüenza de adquirir ricas extensiones de tierra mexicana a fuerza de las armas. Tratan de protegerse de que la posteridad los condene por el abuso contra un pueblo digno y piensan por último, evitar la reivindicación para los siglos venideros. ¡Vaya ironía de la historia, el millón y medio de kilómetros cuadrados que pasaron a ser parte de los Estados Unidos, figuran como una graciosa venta que México hizo al vencedor!

Por eso y por mucho más, ante esta soberanía, al recordar el sacrificio de aquel 13 de septiembre de 1847, decimos con Neruda: “no renunciéis al día que os entregan los muertos que lucharon. Cada espiga nace de un grano entregado a la tierra y como el trigo, el pueblo innumerable junta raíces, acumula espigas y en la tormenta desencadenada, sube a la claridad del universo.”

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado Enrique Herrera.

Para referirse al mismo tema ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada María Cristina Moctezuma Lule, del Partido Verde Ecologista de México.

#### **La diputada María Cristina Moctezuma Lule:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados:

Pocas ocasiones tenemos para conmemorar a tan singulares héroes que, a pesar de no haber consumado la victoria sobre el invasor, pero sí fieles a sus convicciones, defendieron a sangre y fuego una causa que en principio ajena a los jóvenes cadetes la hicieron suya como hombres en una lucha por la justicia.

Cuando se enlistaron en las filas del Ejército mexicano jamás se imaginaron que dentro de las filas de su Colegio de Cadetes librarían una lucha en la que no podían ceder ante el paso omnipotente y expansionista de los norteamericanos.

Tuvieron que oponerse como último reducto al espíritu expansionista y el ánimo obscuro de la doctrina Monroy, imperante desde aquel entonces en el gobierno de los Estados Unidos de América, por lo que la lucha enarbolada por los norteamericanos no sólo carecía de toda legitimidad, sino incluso era totalmente injusta.

Abusando del estado que guardaba la situación política de nuestro país, de descomposición e inestabilidad, los políticos y militares norteamericanos aprovecharon la lucha entre conservadores y liberales, la falta de fondos públicos y la diferencia de límites entre Texas y México para iniciar su régimen expansionista.

Con la anexión de Texas, promovida por el presidente Taylor, decretada por el Congreso nor-

teamericano y aprobado el 1o. de marzo de 1845, el Gobierno de México rechazó tal propuesta, previniendo la ambición de los Estados Unidos de América. Hasta ahí no se limitaban las intenciones del país vecino; fueron enviados varios emisarios diplomáticos a México de aquel país con el fin de que fuera reconocida por el Gobierno de México la anexión decretada, pero además que México vendiera los estados de Nuevo México y California, pretensión que siempre fue rechazada y costara el estallamiento de la conflagración de Estados Unidos de América: nosotros hasta el río Nueces, ellos hasta el río Grande.

La situación era prácticamente insostenible y fue como sucumbió nuestro país ante la invasión norteamericana ante un ejército valiente pero mermado.

El Colegio Militar tomó conciencia de la justicia de sus actos y tomaron una decisión apegada a los dictados de su conciencia y de su amor a la patria.

Por ello la conciencia de la nación deberá ser el mejor elemento para definir y orientar nuestras acciones en aras de refrendar los hechos históricos que le han dado forma.

Nuestras fuerzas armadas, al igual que los valientes que cayeron en esa gesta histórica, son quienes defenderán los intereses primeros de nuestros sistemas democráticos, basados en esos mismos criterios de justicia y de orden y de estabilidad social.

Honremos a valientes y determinados, honremos a los conocidos como niños que defendieron esta patria con una convicción y lealtad, como muchos hombres nunca podrán siquiera lograrlo o sentirlo.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra, sobre el mismo tema, al diputado Ramón Paniagua Jiménez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

#### **El diputado Ramón Paniagua Jiménez:**

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores representantes del pueblo mexicano; comunicadores presentes:

Mañana 14 de septiembre, a las 7:00 de la mañana, se cumplen exactamente 154 años de que en el asta bandera que en Palacio Nacional le corresponde a nuestro glorioso lábaro patrio, fue izada por un oficial norteamericano, para ultraje, escarnio y vergüenza de todos los mexicanos, la bandera de las barras y las estrellas, la bandera de los Estados Unidos de América, como punto crucial de lo que sería en nuestro planeta el más grande despojo cometido en el Siglo XIX, mediante el cual perdió México enormes planicies y fértiles llanuras, equivalentes a más de la mitad de su territorio.

De la invasión de que fuimos víctimas los mexicanos y de sus catastróficas consecuencias, dos fueron a mi entender las causas determinantes:

Primera: el plan de brutal expansionismo meticulosamente diseñado por los Estados Unidos, que se realizó desde la silenciosa y disimulada migración norteamericana en terrenos despoblados para adueñarse de Texas, a cambio de nada. Hasta el ridículo pretexto de una supuesta invasión, de una supuesta violación a la línea fronteriza texana, para declararnos injustificadamente la guerra y arrebatar nos impunemente Arizona, Nuevo México y la Alta California.

Segunda, la funesta y calamitosa actuación del execrable, cobarde, repugnante y traidor que en aquella época era presidente de México, cuyo nombre no debe pronunciarse en este recinto parlamentario por respeto al pueblo norteamericano y a los nombres de nuestros héroes que en esta Cámara de Diputados se encuentran escritos en letras de oro.

¿Cómo justificar ante nuestros niños y jóvenes estudiantes que este presidente mexicano, traidor y entreguista de vocación, haya ocupado 11 veces la silla presidencial con los rimbombantes títulos de: segundo libertador, Napoleón del oeste, fundador de la República, héroe de Tampico, general presidente vitalicio y que aún después de consumada su gran felonía en beneficio de Estados Unidos, fuese nuevamente electo presidente de la República por las legislaturas de los estados, en 1853, con el título de alteza serenísima, por si alguno le hubiera faltado.

Tal vez lo anterior explique por qué a lo largo y ancho de nuestra República existen numerosas ciudades, colonias y calles que tienen los nombres de reconocidos multihomicidas y famosos latrofaciosos, elevados por la historia falsificada a la categoría de prohombres.

Retomando el tema que nos ocupa, recordemos que el plan de los invasores se fue cumpliendo puntualmente con apoyo en una fuerza militar superior y en la cobardía y complicidad del presidente traidor y así fueron cayendo una a una las plazas de Matamoros, Monterrey, Saltillo, Tampico, Buenavista, La Angostura, Cerro Gordo, Palo Alto, La Resaca, Veracruz, Puebla, El Peñón, Padierna, Churubusco, San Angel, Molino del Rey, Chapultepec, con sus muy jóvenes defensores, La Ciudadela y La Garita de Belén, hasta culminar la invasión el aciago 14 de septiembre de 1847 con el izamiento de la bandera norteamericana en el Palacio Nacional de México, previa huida de nuestro infame presidente, que rugía como león y corría como gacela.

Pero ¿por qué recordar este doloroso y traumático episodio de nuestra historia nacional? ¿Por masoquismo puro o por autocomplacencia con la indignación? Por supuesto que no. La finalidad de esta rememoración tomando en cuenta que la historia es la mejor maestra para el desarrollo de los pueblos y que un pueblo sin memoria histórica es un pueblo sin presente y sin futuro, es precisamente concitar al aprovechamiento de la lección para beneficio del México actual y de su expoliada población.

Sucede que ahora, en lo que resulta ser la gran paradoja mexicana, viven y trabajan millones de nuestros connacionales en los territorios supuestamente norteamericanos de los que fuimos despojados y ahí son discriminados, vejados, perseguidos y víctimas de explotación, cuando no literalmente cazados como fieras salvajes, si es que logran cruzar la frontera puesta en nuestros propios territorios, en donde en diversas formas, a cual más de deplorable han perdido la vida muchos millares de mexicanos por la única causal de buscar empleo para subsistir.

Somos, pues, unos extraños en nuestra propia casa y las condiciones de trabajo de quienes ahí laboran, especialmente de los indocumentados, son ahora peores que nunca antes, pues si hace décadas los llamados braceros tenían las mínimas garantías de seguridad en la consecución y desempeño de su trabajo, ahora los indocumentados no cuentan con ninguna, sino que por el contrario, son víctimas de la violación cotidiana a sus derechos humanos universalmente reconocidos, mientras que los empleadores norteamericanos y el gobierno de aquel país continúan practicando el doble juego y recurriendo al expediente por duplicado, que tan buenos dividendos económicos les ha producido con base en el sudor de los traba-

jadores mexicanos, a quienes por sistema les dicen: "ustedes no nos sirven, pero aquí hay trabajo si lo quieren". "Ustedes deberían estar en México, pero porque somos bondadosos no los expulsamos". "Ustedes no producen nada, pero tenemos que cobrarles impuestos".

En este tema de un urgente convenio migratorio con los Estados Unidos, como en todos los demás que forman parte de la relación bilateral, no habíamos cambiado el estilo de negociación imperante desde la invasión yanqui del Siglo XIX; siempre a la defensiva, nunca a la ofensiva, sintiéndonos como enanos frente a un gigante; nunca de tú a tú, sabiéndonos iguales, pidiendo en tono casi de súplica, nunca exigiendo con la fuerza que da el derecho. Es por esto que ahora el pueblo mexicano apoya decidida y entusiastamente al Ejecutivo Federal en su exigencia planteada al gobierno estadounidense, en el sentido de suscribir un convenio en materia de migración antes de que concluya este año, no obstante el mayor grado de dificultad que implica el salvaje ataque terrorista sufrido por nuestros vecinos apenas anteaer.

Bien sabemos que el Congreso de los Estados Unidos buscará darle largas al asunto, pero los mexicanos no olvidamos que en nuestros libros contables tenemos registrado dentro de los activos un importante capital.

Los tratados mediante los cuales resultamos privados de más de la mitad de nuestro territorio nacional, específicamente el Tratado de Guadalupe, suscrito por un presidente provisional mexicano el 2 de febrero de 1848, es revisable y anulable conforme a derecho, porque la venta de una fracción de México no fue hecha de voluntad libre y espontánea por parte de nuestra nación, sino porque ésta tenía la bayoneta en el cuello, el sable en el estómago y la carabina apuntando al centro de la nuca y de esta guisa la supuesta venta está viciada de nulidad por la violencia física y moral que ejercieron sobre los vendedores los supuestos compradores. De tal suerte que siendo eventualmente revisable y anulable dicho acto, resultan recuperables mediante la acción reivindicatoria, los territorios supuestamente vendidos.

Parecerá tal vez una grave falta de tacto político el contenido de esta intervención, cuando apenas han transcurrido dos días de los penosos sucesos sufridos no sólo por los Estados Unidos de América, sino por la humanidad entera, toda vez pero el respeto, el respeto a los derechos humanos

de nuestros connacionales en los Estados Unidos tantas veces diferido no puede esperar más

En todos y cada uno de los temas pendientes de la relación con los Estados Unidos tenemos con qué luchar y con qué ganar, ya no más subordinación y postración, las aristas del Tratado de Libre Comercio, el problema de las aguas fronterizas, la lucha común contra el narcotráfico pero de manera prevalente a la dignidad de nuestros paisanos trabajadores en el vecino país del norte son asuntos que debemos resolver de igual a igual, con los Estados Unidos, si es que acaso deseamos que pronto llegue el día en que nosotros los mexicanos le pongamos el precio a nuestro petróleo.

Hagamos que se escuche la voz fuerte de México, nuestros compatriotas que laboran lejos de sus familias más allá de nuestra frontera norte, se encuentran atentos al acento y al volumen de nuestras voces y al vigor de nuestras acciones.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

En uso de la palabra la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, en representación del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:**

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

He pasado apenas por la Plaza de San Jacinto, he pasado apenas, buscando mis ojos, regresando mis pensamientos a imaginar un día en la madrugada cuando en algún árbol de esa plaza fueron colgados, previa humillación, los soldados irlandeses del Batallón de San Patricio.

Y hoy, cuando conmemoramos la gesta heroica de Chapultepec me pregunto muchas veces, ¿bajo qué condiciones de sumisión, de desgobierno, de falta de identidad permitieron la más grave y más costosa invasión perpetrada en suelo mexicano.

Los héroes de San Patricio no eran mexicanos, los héroes de Chapultepec eran mexicanos casi niños, sus mentes hervían de ideales militares; para ellos sí, para ellos la patria era la madre generosa por la que valía la pena dar la vida.

¿En qué condiciones un país puede perder más de la mitad de su territorio?

¿En qué condiciones su destino queda escrito en la historia por extranjeros y por niños ante una ominosa invasión largo tiempo perpetrada?

No busquemos esas condiciones en el pasado, busquémosla en el presente para que nunca más ocurra.

Unidos en torno al pacto constitucional, nuestra máxima definición de rumbo y destino, la expresión del México que no necesitamos inventar porque ya somos.

Somos un pueblo convencido de la división de poderes, del sistema federal de la República representativa, de la democracia como forma de vida, del respeto a las garantías individuales, del deber del Estado frente a los más débiles, del derecho por encima de la fuerza.

Repudie hasta el último átomo de nuestro cuerpo la ley del más fuerte.

Repudie nuestra conciencia la supremacía del poderoso, del más rico, del más preparado y nunca más, nunca más nuestro suelo será invadido; y nunca más nuestro territorio será tocado.

Unidos, unidos como no estábamos en 1847.

No nos unió la sangre de los héroes del Molino del Rey, de Churubusco, de Padierna. A pesar de estos sacrificios, había roces en el propio gobierno; en la propia sociedad intelectual del México de esos días que concebía y que anhelaba una paz ominosa; una paz indigna, con Estados Unidos. ¡Gloria a Antonio de León, en Molino del Rey! ¡Gloria a los héroes de Churubusco!

Quisiera que el homenaje a los Niños Héroes, fuera un canto de victoria, pero la historia está escrita, es mejor querer que su sacrificio riegue nuestra mente y nos recuerde los riesgos de la desunión y de la entrega, la claudicación fácil de nuestros principios y nuestra dignidad, porque de ninguna manera es un gigante el que claudica a sus principios.

Convirtamos a las instituciones mexicanas, su solidez, su eficacia, su vigencia, en las columnas indestructibles de los mártires que un 13 de septiembre en medio de grandes presiones humanas, sociales y familiares, contestaron con un sí, a la pregunta que debemos hacernos todos los días: ¿Realmente, realmente la patria es primero? ¿Qué es la patria para nosotros y para nuestros hijos?

¿Las fronteras, son reales o sólo son una ficción jurídica que las comunicaciones, que la globalización han puesto?

Un 13 de septiembre, con menos pretensiones que nosotros, representantes democráticos de la República, un grupo de niños que querían ser hombres, simplemente dijeron: "sí, la patria vale la vida".

Sí, ningún gobierno extranjero debe usufructuar lo que es de los mexicanos.

Desde el eco de los siglos su voz me llega hasta ahora. Siento su miedo, su duda, sus preguntas ¿Nos las hacemos nosotros?

Vivimos en un país de leyes, un país donde el Gobierno cambia cada seis años en la fecha indicada.

Merecemos el respeto que nos hemos ganado ante la comunidad de naciones.

Nos unimos al dolor y presentamos nuestra solidaridad ante la justicia y la barbarie.

Pero no debemos olvidar, sería muy grave, sería una traición que la modernidad, que la paz, que la estabilidad, nos haga pensar que hubo hechos que nunca pasaron. Ocurrieron y deben ser una lección permanente.

Unidad, legalidad, identidad, justicia, deben ser nuestra lucha.

¡Los héroes de Chapultepec deben ser un faro que nunca se apague! Que el recuerdo de este día nos diga, desde el castillo, que no debemos perder nunca nuestro espíritu de independencia, que sea siempre el soporte de nuestra actuación republicana.

¡Soberanía es libertad! ¡Libertad es soberanía!

Ayer y hoy, una patria libre vale la muerte y sobre todo, vale la vida.

Tal vez, tal vez todos los días, debiéramos pensar, sentir y sobre todo, soñar como niños.

Gracias.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, señora diputada.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta de avisos importantes para este pleno.

## ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Aviso: convocamos a las señoras y señores legisladores a la comparecencia de la ciudadana secretaria de Turismo, Bertha Leticia Navarro Ochoa, que se desahogará el día de mañana viernes 14 de septiembre, en el Salón Verde, a las 10:00 horas ante las comisiones de Turismo y de Comercio y Fomento Industrial.

Por tal motivo, para asistir a este acto en representación de la mesa directiva, se designa a la diputada Marha Silvia Sánchez González.

Asimismo, se les recuerda que el día lunes 17 de septiembre tendrán lugar las comparecencias del secretario de Educación Pública, Reyes Taméz Guerra, ante las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Ciencia y Tecnología y de Cultura, a las 9:00 horas y de funcionarios del IPAB ante las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, a las 17:00 horas, ambas en el Salón Verde.

## ORDEN DEL DIA

**El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Lunes 17 de septiembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

De la Junta de Coordinación Política.

De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por la que informa que el 10 de septiembre, la Auditoría Superior de la Federación, le remitió el informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio de 1999, para dar cumplimiento a los artículos 3o. fracción II, inciso b y 10 fracción V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Oficio de la Secretaría de Gobernación**

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano contraalmirante cuerpo general Diplomado de Estado Mayor Alberto Gerardo del Barrio y Guille, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla Cheonsu de la Orden al Mérito de Seguridad Nacional, que le confiere el gobierno de la República de Corea. (Turno a comisión.)

**Efemérides**

En torno al derrocamiento del gobierno de Salvador Allende, a cargo del diputado Pedro Miguel Rosaldo Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la federalización de Chiapas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el Congreso de Anáhuac, a cargo del diputado Raúl Hornero González Villalva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se dé cumplimiento a lo pactado por el Gobierno Federal, Ferronales y el Instituto Mexicano del Seguro Social para los trabajadores ferrocarrileros, a cargo del diputado Francisco Ramírez Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se exhorte al Presidente de la República a fin de que se expropie el terreno en el que se ubica el ex hotel "Casino de la Selva" y sea declarado monumento artístico, histórico y arqueológico, para formar parte de nuestro patrimonio nacional, a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre el saneamiento integral del sistema hidrológico Necaxa, a cargo del diputado Narciso Alberto Amador Leal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en torno a desaparecidos en el Estado de Colima, a cargo del diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las actividades de espionaje telefónico en el Estado de México, a cargo del diputado Alejandro Enrique Gutiérrez Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para establecer el día de los trabajadores braceros, a cargo del diputado Ramón León Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

**La Presidenta:**

Gracias, señor Secretario.

Esta mesa directiva ha sido informada que en el curso de la tarde de hoy, un grupo de dirigentes sindicales de diversas organizaciones se presentarán y han solicitado dialogar con una comisión designada por este órgano de gobierno, de la Cámara. En tal virtud se les solicita a los diputados: Simón Villar Martínez, Roberto Preciado Cuevas, Benito Vital Ramírez, Julián Hernández Santillán, José Antonio Gloria Morales, José Ramón Soto Reséndiz, Martí Batres Guadarrama y Rosario Tapia, estén atentos en el curso de la tarde que serán notificados para que puedan atender a los dirigentes sindicales que han solicitado este encuentro.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta** (a las 16:06 horas):

**Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 17 de septiembre a las 12:00 del día.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 5 horas 50 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 275 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 419.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2.
- Efemérides: 1.
- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público en el Análisis al I Informe de Gobierno. (política económica).
- Oradores en tribuna: 53  
PRI-10; PAN-7; PRD-7; PVEM-7; PT-6; PAS-2; CDPPN-1;  
Secretario de Hacienda y Crédito Público-13.

**Se recibió:**

- 2 iniciativas del PRI;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el cual remite el informe de labores de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al periodo 2000-2001.

## DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Diputado	Tema
• Acosta Salazar, Sergio (PRD)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre.</i>
• Agundís Arias, Francisco (PVEM) en tres ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Añorve Baños, Manuel (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Arévalo González, José Antonio (PVEM) en dos ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Borunda Zaragoza, José Carlos (PAN)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre.</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre .</i>
• Calderón Cardoso, José Antonio (PAS)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Campoy Ruy Sánchez, María Teresa (PVEM)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre .</i>
• Castellanos Hernández, Félix (PT)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Cervantes Rivera, Jaime (PT) en dos ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Chávez Presa, Jorge Alejandro (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Díaz Palacios, Víctor Emanuel (PRI)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre.</i>
• Escobar Prieto, Abelardo (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>

Diputado	Tema
• García Dávila, Víctor Antonio (PT)	<i>Estados Unidos de América, sobre los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre.</i>
• García Dávila, Víctor Antonio (PT) en dos ocasiones	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• García Suárez, María Miroslava (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Gómez Villanueva, Augusto (PRI)	<i>Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, iniciativa de reformas, respecto a la celebración del Día de la Independencia.</i>
• Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Hernández Raigosa, Alfredo (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Herrera Avila, Fernando (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Herrera y Bruquetas, Angel Enrique (PRD)	<i>Guerra de Intervención de 1847.</i>
• Minjarez Jiménez, José Manuel (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz</i>
• Moctezuma Lule, María Cristina (PVEM)	<i>Guerra de Intervención de 1847.</i>
• Montero Esquivel, Cuauhtémoc (PRI)	<i>Ley del Impuesto Sobre la Renta, iniciativa de reformas al artículo 80-A.</i>
• Padrés Elías, Guillermo (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Paniagua Jiménez, Ramón (PAN)	<i>Guerra de Intervención de 1847.</i>
• Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz. Dirige mensaje.</i>
• Preciado Cuevas, Roberto (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>

Diputado	Tema
• Rosaldo Salazar, Pedro Miguel (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Salazar Silva, Jaime (PAN)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Santos Ortiz, Petra (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Ugalde Montes, José Luis (PRI)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Ulloa Pérez, Emilio (PRD)	<i>Análisis I Informe de Gobierno. Política económica, comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz.</i>
• Viggiano Austria, Alma Carolina (PRI)	<i>Guerra de Intervención de 1847.</i>

## NOTAS

*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

Banamex	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito
Ferrocarriles Nacionales de México	
Finfra	Fondo de Inversión de Infraestructura
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Fobazúcar	“Fondo Bancario para el azúcar”
Fonhapo	Fondo Nacional de Habitación Popular
Fovi	Fondo de Operación y Fomento Bancario de la Vivienda
Fovissste	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto de Protección al Ahorro Bancario
ISR	Impuesto sobre la renta
IVA	Impuesto al valor agregado
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto interno bruto
Pidiregas	Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social